

UACM

Universidad Autónoma
de la Ciudad de México

NADA HUMANO ME ES AJENO

COLEGIO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
LICENCIATURA EN HISTORIA Y SOCIEDAD CONTEMPORÁNEA

**La concepción de nación americana
en la *Carta a los españoles americanos*
de Juan Pablo de Viscardo y Guzmán**

Investigación acerca de procesos históricos

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN HISTORIA Y SOCIEDAD CONTEMPORANEA

PRESENTA

MARIA FERNANDA MARTINEZ VENEGAS

DIRECTORA

DRA. DANIELA MARTA RAWICZ MORALES

Ciudad de México, septiembre de 2024.

SISTEMA BIBLIOTECARIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN ACADÉMICA

RESTRICCIONES DE USO PARA LAS TESIS DIGITALES

DERECHOS RESERVADOS[©]

La presente obra y cada uno de sus elementos está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor; por la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como lo dispuesto por el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; del mismo modo por lo establecido en el Acuerdo por el cual se aprueba la Norma mediante la que se Modifican, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de enero de 2002, con el objeto de definir las atribuciones de las diferentes unidades que forman la estructura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como organismo público autónomo y lo establecido en el Reglamento de Titulación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por lo que el uso de su contenido, así como cada una de las partes que lo integran y que están bajo la tutela de la Ley Federal de Derecho de Autor, obliga a quien haga uso de la presente obra a considerar que solo lo realizará si es para fines educativos, académicos, de investigación o informativos y se compromete a citar esta fuente, así como a su autor ó autores. Por lo tanto, queda prohibida su reproducción total o parcial y cualquier uso diferente a los ya mencionados, los cuales serán reclamados por el titular de los derechos y sancionados conforme a la legislación aplicable.

Agradecimientos

Me siento inmensamente feliz y agradecida con la vida por cerrar un ciclo más. A mis padres el Sr. Hilario y la Sra. Margarita por todo su apoyo, gracias por estar siempre conmigo, a mis hermanos Karla e Israel siempre presentes. A la profesora Daniela gracias por haber aceptado dirigir el trabajo, su acompañamiento, por las aportaciones de su conocimiento, su gran ánimo brindado cuando sentía que la tesis no iba bien, y por haberme abierto las puertas de su casa. Al profesor Fernando González, al profesor Ernesto Aréchiga y a la profesora Yuriria Juárez gracias por haber aceptado ser mis lectores y su aporte para mejorar el presente trabajo realizado.

Un agradecimiento profundo a la UACM por haberme acogido y brindándome una oportunidad de seguir continuando con mis estudios en algo que siempre me ha gustado como lo es la historia. Gracias por el conocimiento que me compartió a través de los profesores a los que conocí y con los que pude tomar clases, al profesor Samuel Cielo, a la profesora Evangelina Sánchez, a la profesora Gabriela Guevara, a la profesora Patricia Murillo, al profesor Alfredo Duque en donde quiera que se encuentre, al profesor Omar Núñez y a otros muchos profesores que son personas tan sencillas y solidarias siempre apoyando en todo momento. Por haber coincidido con grandes personas que se han convertido en grandes amigos a Karen, a Emma y a Liz.

Gracias por el espacio que esta universidad me brindó y principalmente por sentir siempre un ambiente tan cálido y acogedor, para mí es y será siendo una segunda casa. El paso por esta Universidad fue una de las mejores experiencias, brindándome la oportunidad de conocer nuevos lugares, nuevas tierras y principalmente por haber aprendido a mirar el mundo desde otra perspectiva derrumbando viejas ideas. Muchas gracias a todos.

Dedicatoria

Al gran espíritu por brindarme la oportunidad de vivir esta experiencia llamada vida. A mi mamá y papá por la vida, su amor incondicional y por su apoyo constante, este trabajo va dedicado a ustedes con mucho cariño y sobre todo con mucho amor.

Índice

Introducción.....	1
Capítulo 1. El autor y su tiempo	
1.1. Una nueva organización política: el estado-nación.....	9
1.2. Cartas y letras en la emancipación.....	22
1.3. Vida y obra de un jesuita expulso.....	27
1.4. El recorrido histórico de la <i>Carta</i>	38
1.5. El texto Viscardino.....	51
1.6. Las obras de Viscardo.....	57
Capítulo 2. Revisión historiográfica	
2.1. Concepciones de patria y nación en Hispanoamérica.....	63
2.2. Interpretaciones de la <i>Carta</i>	81
Capítulo 3. La concepción de nación americana en Viscardo	
3.1. Preliminares metodológicos.....	93
3.2. Ideas del pasado: la historia americana.....	96
3.3. Del nacimiento y los padres a los derechos.....	104
3.4. El territorio americano, un lugar de subsistencia.....	112
3.5. América, una soberanía propia.....	119
3.6. Del comercio exclusivo, al comercio propio.....	126
3.7. Consideraciones finales.....	134
Conclusiones.....	138
Bibliografía.....	145
Anexos: Facsimilar del manuscrito de Viscardo: <i>Carta a los españoles americanos</i>	168

Introducción

Este trabajo aborda el discurso generado por los criollos americanos de fines del siglo XVIII, donde se puede identificar los orígenes intelectuales de la idea de estados nacionales en Hispanoamérica. Nos centraremos en específico en la *Carta dirigida a los españoles americanos* escrita por el jesuita Juan Pablo de Viscardo y Guzmán, nacido en Arequipa, Perú. En adelante, para abreviar, me referiré a este documento como “la *Carta*”, aunque en ocasiones aludiré a su título completo.

En las últimas décadas del siglo XVIII, en el marco de las reformas borbónicas y la expulsión de los jesuitas, surge a nivel intelectual una serie de escritos provenientes del sector criollo letrado que rechazan la visión colonial de los filósofos europeos (Buffon, Raynal, Ulloa, Pauw, etc.) acerca del carácter de América (el clima, flora, fauna, y su población). Los jesuitas exiliados intentaron describir lo que consideraban, según ellos el verdadero carácter del territorio, su historia y su vínculo con Europa. Uno de estos jesuitas fue Viscardo, quien escribió sobre América desde una posición de denuncia y malestar en contra el imperio español. Su escrito señala una ruptura con el imperio colonial, planteando la independencia hispanoamericana, antes de que inicien las revoluciones de independencia. La *Carta* esboza sentimientos de malestar por parte los españoles americanos, algunos de los cuales se fueron gestando desde principios del periodo colonial, también plantea la separación con el reino español y concibe nuevas opciones de organización desde una concepción criolla. Asimismo, en el documento se encuentran elementos discursivos que permiten observar nuevas significaciones de las concepciones tradicionales de la patria y la nación. De esta forma, junto con una postura de ruptura con el imperio español por parte del jesuita Viscardo emerge un discurso político moderno proveniente

del español americano que propone la independencia de las colonias americanas, así como una nueva conformación política que aún no era evidente en aquellos años.

El origen del tema se encuentra en un interés personal a partir de diferentes enfoques de estudio como la historia intelectual, el pensamiento latinoamericano, y los estudios decoloniales. En el prólogo del libro de Walter Mignolo titulado *La Idea de América* es interesante cómo el texto aborda el tema de la idea de América desde el pensamiento decolonial. De esa lectura, resaltó la cuestión de la existencia de dos Américas, la latina y la sajona. Si el Nuevo Mundo era llamado América, por qué entonces había dos nombres para diferenciarlas, por ende estaba interesada en que el trabajo de investigación tenía que ser sobre los orígenes de esas dos Américas, sus características y cuáles habían sido los motivos de su designación, sin embargo, perdí el interés en el tema cuando creí haber encontrado la respuesta a estos cuestionamientos, pues sus diferencias radicaban en que la América latina y la sajona tuvieron procesos de origen y desarrollo distintos, debido que habían sido dos imperios con diferentes características culturales y religiosas quienes habían conquistado parte del territorio americano. Aun así, seguía en la insistencia de abordar un tema sobre la idea de América, el interés volvió a surgir cuando me adentré al texto de Edmundo O'Gorman, *La invención de América*, ante el planteamiento de que América no había sido descubierta, más bien, América había sido una invención del mundo occidental, creí que había algo más que decir sobre esta cuestión, además Walter Mignolo iba en la misma línea de argumentación que O'Gorman, de que América había sido producto de la modernidad y por ende de occidente. Pero, a la hora de decidir el tema para trabajar en el proyecto de investigación que iba encaminado al trabajo de tesis me pareció dificultoso delimitar el tema, porque no sabía qué trabajar sobre aquella cuestión.

Se consultaron diversas lecturas, aun así no encontraba un tema específico, por ende elegí abordar la obra de O'Gorman antes mencionada. Pero, creía que era algo muy simple y sin novedad, quería trabajar algo más que la obra del historiador mexicano, que tuviera relación con la cuestión americana.

Ante el interés por la historia intelectual¹, observaba como Peter Watson en su *Historia intelectual del siglo XX* generaba un relato histórico a través de sucesos e ideas, así por ejemplo, el inicio del siglo XX no comenzó con la primera guerra mundial, sino más bien, con el surgimiento de la idea del inconsciente a través de los estudios que inaugura Sigmund Freud. El interés en la historia intelectual reside en que las ideas son la base de los acontecimientos históricos. Por esta razón decidí trabajar un tema desde una perspectiva intelectual sobre un acontecimiento histórico. Desde el cursado de Estudios sociales e históricos II, me interesó el problema de los orígenes del estado nación en América Latina. Se abordó un texto, uno de cuyos apartados hacía referencia sobre la construcción de los estados nacionales en América. En cuanto a extensión no decía mucho, pero sí en cuanto a contenido, pues hacía reflexionar cuáles habían sido los orígenes del estado nación en el territorio americano. Al querer abordar esta cuestión desde una perspectiva intelectual, me centré en indagar el periodo histórico en el que emergen los estados nacionales en América, a mediados del siglo XIX. Pero, este periodo nos lleva a estudiar cómo se conformó en el territorio americano, y no cómo se fue gestando la concepción de una nación americana. Para examinar sobre esta cuestión, habría que indagar en un periodo anterior. Era interesante observar cómo a fines del siglo XVIII y principios del siglo XIX surge una

¹ La historia intelectual es una rama de la historiografía que se centra en “entender las condiciones sociales que hacen posible el surgimiento de ciertas ideas, conceptos, creencias o climas de opinión en un momento específico, así como las categorías y los presupuestos que les subyacen.” De ahí que, estudie fundamentalmente las ideas que surgen bajo su propio contexto. Su origen es reciente en la primera mitad del siglo XX, y parte de la rama historiográfica de la historia de las ideas.

diversidad de documentos escritos por los criollos. Entre diferentes documentos del periodo encontré la *Carta*. Desde mi punto de vista era atractivo, pues hablaba sobre la independencia americana años antes de que fuera proclamado por los libertadores americanos. Esto me llevó a analizar el proceso de los orígenes de la concepción de nación desde el discurso generado por un personaje histórico, que era Viscardo. El desafío era saber si la *Carta* del jesuita planteaba una cuestión nacional. Además, me di cuenta que estudiar sobre la concepción de la nación americana, conlleva indagar sobre la idea de América, pues ambas cuestiones buscan mostrar los orígenes de esta larga historia que denominamos América. Estas cuestiones tratan de responder a las formas de identidad que el sujeto latinoamericano ha buscado desde hace algunos siglos, su objetivo ha sido generarlo desde un pensar propio, que no esté apartado a cuestiones externas, pero que se un pensamiento propiamente americano.

Ahora bien, en la actualidad existe una diversidad bibliográfica que trata de explicar los orígenes de la nación en América. Cuando se aborda el tema, éstas apuntan a dos cuestiones principalmente: primero que la nación en América surge como resultado de las revoluciones de independencia. Segundo, cuando se trata de explicar sus orígenes como resultado de los cambios que se dieron a fines del siglo XVIII, se brindan una explicación muy generalizada, pero no se precisan las causas de su emergencia, y por tanto las explicaciones no responden a esta pregunta fundamental. Por tanto, la presente investigación trata de explicar los orígenes de la concepción de nación americana a través del escrito de Juan Pablo de Viscardo. La utilidad de este trabajo radica en que trata de buscar la concepción de nación en un documento histórico, y precisar los orígenes de los estados nacionales en Hispanoamérica, mediante el análisis de un documento intelectual de fines del siglo XVIII, ya que los textos escritos por personajes históricos son capaces de interpretar nuevas realidades. Así lo expresa Estela Fernández, cuando señala que en

esta clase de documentos “el sujeto [...] asume su época y sociedad como susceptibles de ser modificadas por su propia acción de resistencia y transformación [...]”² Esta resistencia y transformación lo hace a través del discurso generado en un escrito, de tal manera que un texto como el de Viscardo, que plantea la emancipación americana, puede plantear concepciones de una nación propiamente americana.

La presente investigación tiene como objetivo estudiar la concepción de nación americana que plantea el sector letrado de los españoles americanos, en este sentido, se busca analizar la concepción de nación que plantea la *Carta a los españoles americanos*. Para ello, se examina el discurso del texto generado por el jesuita Viscardo, con el fin de encontrar elementos que permitan generar una identificación con el estado nación. Así mismo, se busca identificar las concepciones del término nación, a fin de conocer su significado al periodo que se ha de estudiar y así relacionar los elementos discursivos del texto con los de este término. El trabajo plantea que el discurso generado a fines del siglo XVIII por los intelectuales criollos, se encontraba inmerso una concepción de estado nación. A su vez, se busca demostrar que la *Carta*, no es solo un documento que concibe la independencia americana desde una perspectiva criolla, sino también un escrito que plantea una concepción del estado nacional americano generada por los españoles americanos. Así por ende, la concepción de los estados nacionales construida por los criollos a fines del siglo XVIII es una idea que surgió antes de las revoluciones de independencia y no posterior a este proceso.

El trabajo es una investigación de tipo cualitativa, puesto que se enfoca en el análisis de un proceso histórico como es la concepción de la nación americana. Se utilizaron fuentes documentales para la presente investigación de tipo primaria y secundaria, como son los

² Estela Fernández Nadal, *A propósito de las ideas Latinoamericanas*, p.9.

documentos históricos escritos por Juan Pablo de Viscardo y Guzmán y otros textos complementarios que abordan la vida del autor, la Carta en particular y las ideas sobre el estado nación en la época. Los textos de Viscardo utilizados para la presente investigación corresponden a una traducción al español del manuscrito francés.³

Al querer abordar el tema del estado nación a través de una cuestión intelectual, se eligió buscar un documento histórico que pudiera validar este tema. Como primera opción se encontraba estudiar al famoso libertador Francisco de Miranda ya que había escrito algunas proclamas, siguiendo con la búsqueda de información salió un escrito titulado la *Carta a los españoles americanos*, el autor era un personaje histórico al parecer poco conocido. La segunda opción era analizar a ambos personajes y sus obras, sin embargo Viscardo era menos conocido que el libertador, y me centré en el jesuita y su obra. En la búsqueda de información sobre Viscardo hallé más escritos hechos por él a manera de ensayo.

En un principio se decidió que todos los escritos viscardinos se analizarían para identificar si había una concepción de nación, por cuestiones de extensión de la presente investigación solo la *Carta* se sometería al análisis, sin dejar atrás los demás escritos. Al mismo tiempo se buscó bibliografía secundaria con respecto al tema de la nación, esto para adentrarme al tema que se iba a estudiar. La *Carta* fue escrita en la última década del siglo XVIII también la información sobre la nación debía corresponder a este periodo, de esta manera se fue acotando el periodo a investigar, si se iba abordar el tema de la concepción de la nación americana esta sería de fines del siglo XVIII. Para el análisis de la *Carta* era una opción viable utilizar el análisis del discurso. Sin embargo, no opte por esta metodología debido a las complicaciones que conlleva manejar un

³ Las traducciones de los escritos de Viscardo se basan en los documentos descubiertos por el historiador Merle E. Simmons en la Biblioteca de Nueva York, pertenecientes en la colección de Rufus King. En el apartado 1.3 de este trabajo, se describe de manera detallada dicho hallazgo.

método de estudio tan complejo que me implicaba una formación con la que no contaba. En cambio, lo que se hizo fue generar un análisis de contenido, tomando ciertos pasajes de la obra que consideramos significativas para entender el enunciado de Viscardo y cómo lo expresaba dentro de su propio contexto. Ahora bien, a “esta metodología de análisis interesa fundamentalmente el *estudio de las ideas* comprendidas en los conceptos y no de las palabras con que se expresan.”⁴ Dicho de otra forma, trata de analizar el mensaje dentro del discurso dado.

En la búsqueda de las fuentes documentales de tipo secundario se encontraron trabajos enfocados en el estudio de la *Carta*. Se tomaron unas cuantos trabajos y se examinaron para conocer qué es lo que otros estudiosos de Viscardo han dicho sobre el escrito, y así tener una mirada más profunda sobre el documento. Así mismo, se encontró información sobre la vida de este personaje histórico, suficiente como para elaborar una biografía del personaje que sustente nuestra investigación.

El presente trabajo se compone de tres capítulos principales. El primero, se enfoca en la vida y obra del jesuita, desde su nacimiento en Perú hasta su segunda estancia en Londres, donde finalmente fallece en ese segundo viaje. Se hace una reflexión sobre el género epistolar de la época, como lo eran las cartas. Se detalla la trayectoria que ha tenido la *Carta* desde su primera publicación en 1799. Así mismo, se hace una descripción de la *Carta* a fin entender cómo está constituido el texto del jesuita. Por último, se describen los demás textos de Viscardo que escribió para los representantes del gobierno británico. El segundo capítulo, analiza las concepciones del término nación y de otras nociones derivadas como patria, estado y soberanía. Se hace una comparación de los términos con base en las diferentes lecturas abordadas. Por otra parte, se enfoca a describir las interpretaciones que se han generado al texto viscardino. El último

⁴ Miguel Aigeneren, *Análisis de contenido: una introducción*, p. 1.

capítulo, dividido en cinco apartados se centra en el análisis de la *Carta*. El primero, se enfoca en la construcción de la historia americana. Se describe cómo desde la época del virreinato el sujeto americano toma ciertos elementos para construir un discurso histórico propiamente americano. El segundo apartado se centra en las formas de identificación, pues analiza el proceso en el cual el sujeto americano transformó su forma de auto identificación. El tercer apartado se centra en analizar el paso de un territorio unido con España a un territorio separado de este argumentando cuestiones como el cambio de lealtad y la independencia natural. El cuarto apartado se centra en analizar a América, como una soberanía propia pues el discurso de la *Carta* muestra como Viscardo planteaba la idea de una soberanía independiente. Finalmente, el último apartado aborda la cuestión económica, centrándose en los medios de subsistencia económica a los cuales Viscardo hace referencia de manera constante a lo largo de su texto, y así poder entender la idea de una nación entendida como un comercio autónomo. Por último, a manera de anexo se muestra el texto original de la *Carta* escrita por el puño de Viscardo hallado en la biblioteca de Nueva York.

Capítulo 1. El autor y su tiempo

1.1 Una nueva organización política: el estado-nación

El siglo XVIII se caracterizó por ser un periodo donde convergen grandes cambios en la escena política, económica, social y cultural del mundo. En cuanto a la cuestión política, este siglo estuvo plagado de grandes conflictos bélicos entre las potencias europeas, de ahí que las guerras se internacionalizaran, es decir, tomaran un carácter “global”. Pero esta cuestión se intensifica en la segunda mitad de siglo, cuando los conflictos internacionales y sus consecuencias impactan tanto de manera directa como indirectamente en las regiones locales. Así por ejemplo, la derrota de España en la guerra de los siete años (1756-1763) conllevó a la supremacía naval y económica de Inglaterra, obligando al imperio español a crear una serie de reformas para igualar a su rival, a fin de tener una recaudación fiscal igual o mayor que Gran Bretaña, medidas que impactaron de manera abrupta en las colonias españolas, que ante la imposición de nuevos impuestos emergieron rebeliones y alzamientos por parte de la población. No es de extrañar que a fines de ese siglo, cuando los conflictos bélicos estaban en su máximo esplendor, un jesuita expulsado de tierras americanas llamado Juan Pablo de Viscardo y Guzmán hiciera una condena. “La guerra, ha sido, desde los tiempos más remotos, el más cruel flagelo para la humanidad [...]”⁵ Y es que, el siglo XVIII fue inaugurado por la guerra de sucesión española, que enfrentó a la monarquía francesa y la monarquía austriaca por la corona española, debido a que Carlos II no dejó descendencia. La guerra duró trece años, finalizada en 1713 con la firma del tratado de Utrecht que estableció a la casa de Borbón al trono español. Este punto es importante, porque con la llegada de la dinastía borbónica, Francia y España fueron aliadas en varios conflictos a lo largo del siglo.

⁵ Juan Pablo de Viscardo y Guzmán, *Obra Completa I*, p. 129.

En 1756 las principales monarquías entran en guerra, Francia, Gran Bretaña, Prusia y Austria, la causa inmediata era el control de Silesia, región de la Europa central, por parte de Austria, y por el control colonial en el norte de América y la India. En América del norte confluían tres asentamientos coloniales, el de los franceses, los ingleses y españoles, no existía una línea divisoria que delimitara el establecimiento de cada colonia, además había deseos expansionistas por parte de las monarquías a fin controlar el comercio mundial que llevaron a desatar el conflicto. La supremacía naval británica era poderosa y fuerte, esto le permitió ganar la contienda, fue entonces cuando en 1761 España se unía a la guerra en alianza con Francia, debido a que sus intereses coloniales estaban en juego, sin embargo fueron derrotados cuando Inglaterra tomó Florida, Manila y la Habana en 1762. El conflicto llegó a su fin cuando se firmó el tratado de Hubertsburg el 15 de febrero de 1763. Las consecuencias de la guerra fueron diversas, principalmente las pérdidas y anexiones de territorios, Francia perdió todas sus colonias americanas y algunas colonias de la India, estas fueron cedidas a Gran Bretaña. España, a cambio de recuperar Manila y La Habana cedía la parte de Florida y recuperaba Sacramento. Francia le cedía al imperio español la parte de Luisiana, esto hizo que se reconfigurara el mapa político, y que las únicas monarquías que se reafirmaban en el norte de América fueran el imperio español y el imperio británico. La guerra de los siete años derivó en otros conflictos, principalmente porque España y Francia habían resentido su derrota frente a Gran Bretaña, y en el transcurso del siglo seguirían enfrentándose. El imperio británico se convirtió en la primera potencia del mundo con una supremacía naval y económica poderosa, mientras tanto en el este de Europa, Prusia se había convertido en una potencia europea.

Posterior a la guerra de los siete años, el imperio británico intentaba administrar sus colonias, tanto las que ya tenía como las que había arrebatado al imperio francés, pero esta situación

resultaba un tanto difícil. A pesar de que el imperio británico había resultado victorioso en la guerra posicionándolo como la primera potencia del mundo con una supremacía naval poderosa, el conflicto lo había dejado en deuda. Para cubrir estos gastos el gobierno británico generó una serie de reformas que consistían en generar una tributación a los colonos, de manera que aquellos “que soportaban la tributación más baja del mundo occidental, contribuyeran a estos gastos, primero con reformas aduaneras que hicieran cumplir con las leyes de navegación, y cuando estas fueron insuficientes, con nuevos impuestos.”⁶ Esta situación encendió las alarmas en la sociedad colonial, y comenzaron una serie de protestas que culminarían con la independencia de las trece colonias. Las primeras protestas comenzaron en 1764, ante la oposición de las élites coloniales contra las primeras reformas emanadas del gobierno británico, ya que a ellos eran quienes afectaban principalmente.

Con las medidas impuestas por el gobierno, los colonos se adjudicaban algunos derechos, “la defensa del derecho de los colonos, como ingleses nacidos libres, a no ser obligados a pagar impuestos por una institución como el Parlamento británico, en la que no tenían representación.”⁷

El colono americano, comenzó a percibir al imperio británico como un extraño, pues como lo indicaban eran “nacidos libres”. Conforme el Parlamento británico imponía nuevas medidas a sus colonias, mayor era el número de protestas, esta dinámica siguió hasta 1770 cuando hubo un periodo de relativa paz. Fue en 1772 cuando se reavivan las protestas, pero ahora tenían un toque de radicalidad, porque se pensaba en la posibilidad de una independencia. Es hasta el año de 1776, cuando se declara formalmente la independencia de las trece colonias, de ahí siguieron otros siete años de combate con el imperio británico. Poco después de la declaración de independencia, los colonos americanos buscaron la ayuda del gobierno francés, principal

⁶ Aurora Bosch. *Revolución, independencia y construcción nacional 1776-1791*, p. 10.

⁷ *Ibíd.* p. 12.

enemigo de Gran Bretaña, y con la firma del Tratado de Amistad y el Tratado de Comercio, Francia reconocía la independencia de las trece colonias. España por su parte se mostró menos abierta diplomáticamente en reconocer la independencia, pero lo que sí es real es que le prestó ayuda financiera a las colonias para cubrir los gastos de combate contra el imperio británico. Finalmente el 30 de noviembre de 1782 Gran Bretaña reconocía la independencia, y el 3 de septiembre del año siguiente se firmaba el Tratado de París, que ponía fin a la guerra. Este acontecimiento fue de gran importancia para su época, porque se reconocía que un territorio caracterizado por ser colonia de un imperio, pasara a ser un territorio independiente, se reconocía así, su propia soberanía. Era el primer territorio que pasaría a conformar una nación, y el 17 de septiembre de 1787 se promulgó su constitución política.

En estos años las principales potencias habían entrado en un periodo de relativa paz, hasta que los acontecimientos internos en Francia convulsionaron el panorama internacional, y es que, emergió un movimiento revolucionario capaz de desaparecer el antiguo régimen. Un mes después de la toma de la Bastilla el 14 de julio de 1789, cuando la población francesa tomaba de manera violenta la prisión, se daba a conocer el 20 de agosto la *Declaración de los derechos del hombre y el ciudadano*, documento significativo para la brecha revolucionaria que se abría paso, pues en el escrito “constituían derechos naturales, inalienables y sagrados del hombre.”⁸ Sin embargo, el “hombre” al que se refería el manifiesto era a la clase burguesa occidental, poseedora de fortuna económica, capaz de considerarlo hombre ciudadano. Así pues, la *Declaración* cuestionaba los privilegios de la clase noble. Durante los primeros años revolucionarios de 1789 a 1791, los burgueses aspiraban a establecer una monarquía constitucional, muy semejante al modelo inglés que se había impuesto en 1688. Los postulados que la revolución francesa planteaba hacían

⁸ Pedro Alexander Cubas Hernández, *La revolución Haitiana. Una respuesta cultural a Francia y Occidente*, p. 3

referencia a la conceptualización de la nación, en un sentido político que hasta ese entonces no se había puesto en práctica, sólo había aparecido en “obras de amplia difusión de los ámbitos culturales alemán y francés, y también en autores políticos españoles.”⁹ El artículo tercero de la *Declaración* señalaba que la soberanía reside en la nación. La fuente de la soberanía se desplazaba del monarca hacia un cuerpo político llamado nación, por tanto la autoridad máxima será la nación, pero ¿a qué nación se refería? Ésta hacía referencia “a un conjunto humano unido por lazos políticos.”¹⁰ Ese grupo humano unido será identificado con el “pueblo.” Hobsbawm señala que cuando el grupo burgués buscaba una representación en la Asamblea de Notables, este expresaba también la voz de los grupos subalternos de la sociedad, al hacerlo, los estamentos sociales que habían predominado durante siglos se disolvían. Al no existir, conformaban un conjunto por igual y este sería el “pueblo” en singular. Y “lo que daba carácter de pueblo a un grupo humano era su dependencia de un mismo gobierno.”¹¹ Aquel “pueblo” se representaría bajo la República como su forma de gobierno, en el cual se unía a él por una relación de lazos políticos por lo que la monarquía ya no era una opción viable.

En 1792, estallaba la guerra o como se conoce, la segunda revolución. Su radicalización, gracias a la presencia de los sectores bajos de la sociedad y los revolucionarios más radicales llevó a que finalmente se diera fin al sistema monárquico y el 21 de enero de 1793 fuera ejecutado Luis XVI. Un año después de haber iniciado la segunda ola revolucionaria, es instaurada el 2 de junio de 1793 la República jacobina, el ala más radical de la revolución, es en este periodo cuando se iniciaron los cambios más radicales, entre ellos la abolición de la esclavitud. Se promulga una

⁹ José Carlos Chiaramonte. *Estado y Nación en Iberoamérica. El lenguaje político en tiempos de las independencias*, p.33.

¹⁰ *Ibid.*, p. 32.

¹¹ *Ibid.*, p. 33.

nueva constitución, una de las más radicales, sin embargo un año después el 27 de julio de 1794 los jacobinos son derrotados por la Convención Nacional y posteriormente ejecutados.

Estos fueron los años más convulsos del proceso revolucionario francés, en un periodo muy corto había desaparecido todo rastro del antiguo régimen. Se había disuelto el sistema monárquico, también se había abolido el sistema feudal y la nobleza que disfrutó ser una clase poderosa se encontraba muy débil y dispersa. La iglesia había perdido la importancia y el poder que detentaba. Mientras los revolucionarios franceses más radicales detentaron el poder, aplicaron cambios que llevaron a la caída de un sistema que había durado siglos, e impusieron una nueva forma de representación, el estado-nación, bajo el nombre de la República. Posterior a la caída de Robespierre, los Directorios se mantuvieron al frente del poder hasta el 9 de noviembre de 1799, cuando el general Napoleón Bonaparte genera un golpe de Estado y se instaura el Consulado, estableciendo un régimen autoritario. Finalmente el 18 de mayo de 1804 se instaura el primer Imperio francés y la República es disuelta poniendo fin al proceso revolucionario francés.

Estos cambios habían sido impulsados por una clase que durante los últimos siglos había cobrado importancia, la burguesía “se había desarrollado en las ciudades medievales.”¹² Influida por el liberalismo clásico, el burgués de las últimas décadas del siglo XVIII era “un creyente en el constitucionalismo, en un Estado secular con libertades civiles y garantías para la iniciativa privada, gobernado por contribuyentes y propietarios.”¹³ Estas características del liberalismo clásico habían permeado en el proceso revolucionario francés, para conformar la República francesa y conformar el estado-nación. La clase burguesa dispuesta al cambio atacaba otro frente del antiguo régimen, el sistema económico.

¹² Perry Anderson, *El estado absolutista*, p. 15.

¹³ Eric Hobsbawm. *La era de la Revolución 1789-1848*, p. 67.

Durante los conflictos bélicos, las potencias imperialistas comenzaron a implementar cambios en la esfera económica con el fin de obtener mayor recaudación fiscal para sostener las guerras. Estos cambios vinieron acompañados junto con otros de mayor profundidad, y es que en las últimas décadas del siglo XVIII la economía del mundo emprendió “el despegue (take off) hacia el crecimiento autosostenido.”¹⁴ El sistema económico se transformó, emergió el sistema industrial a gran escala, principalmente la industria del algodón, gracias al surgimiento de las máquinas, la libertad comercial, los mercados comenzaron a expandirse. Estos elementos que caracterizan el surgimiento de la revolución industrial emergieron siglos atrás y de manera prolongada fueron conformándose para que, a finales del siglo XVIII, surgieran los cambios en la economía y naciera el estado capitalista.

El antiguo régimen se caracterizó por la identificación del Estado monárquico que centralizaba todo el poder político, con un régimen económico de tipo mercantilista y una estructura social donde dominaban la nobleza y los terratenientes basados en un sistema de privilegios institucionalizados. El mercantilismo “era precisamente, una teoría de la intervención coherente del Estado político en el funcionamiento de la economía, en interés a la vez de la prosperidad de ésta y del poder de aquél.”¹⁵ La monarquía era representada como el Estado que intervenía en la cuestión económica, y a su vez en la cuestión social, de esta manera estos tres elementos se encontraban relacionados. La novedad del sistema económico que surgió de la revolución industrial es que estas tres esferas iban separadas, pues “un mercado autorregulado exige nada menos que la separación institucional de la sociedad en una esfera económica y en otra

¹⁴ *Ibid.*, p. 35.

¹⁵ P. Anderson, *óp. cit.*, p. 31.

política.”¹⁶ De esta manera, el cambio económico llevó a una transformación profunda de la estructura política y social.

El nuevo precepto del modelo económico consistía en que el Estado absoluto no debía intervenir en la economía, esta se autorregulaba, es decir, “es una economía dirigida por los precios del mercado [...]”¹⁷ Así mismo, debía de haber libertad comercial, las mercancías debían de circular sin restricciones y barreras comerciales. En el antiguo régimen, el Estado monárquico trataba de tener control por la economía, esto lo ejemplifica las reformas económicas que la monarquía española instauró en sus colonias ultramarinas, de esta manera el poder político se centraba en él, entonces la monarquía era la autoridad máxima y la soberanía recaía en el rey. Sin embargo, “el Estado premoderno estaba ciego; sabía muy pocos de sus súbditos, de su bienestar, de la tenencia y el rendimiento de las tierras, de su ubicación, de su identidad misma. [...] Por ello sus intervenciones eran burdas y contraproducentes.”¹⁸ En la nueva economía, el rey ya no era la autoridad política máxima. La nueva autoridad era un ente político, la nación y bajo esta nueva forma de representación la burguesía liberal proclamaba la separación de poderes, que implicaba también una separación del sistema político y económico. Dicha separación, implicó que cada esfera tuviera su propia formación, por ende, en la economía capitalista había un mayor control de la economía y de la sociedad a través de preceptos “el arte de gobernar europeo de principios de la era moderna parecía también dedicado a racionalizar y estandarizar en un formato legible y administrativamente más conveniente lo que era el jeroglífico social.”¹⁹ Como la política no debía de intervenir en la economía, el modelo del Estado-nación encajaba para esta máxima del Estado capitalista.

¹⁶ Karl Polanyi. *La gran transformación. Los orígenes económicos y políticos de nuestro tiempo*, p. 173.

¹⁷ *Ibid.*, p. 142.

¹⁸ James C. Scott, *Lo que ve el estado*, p. 3.

¹⁹ *Ibid.*, p. 3.

En conclusión podemos decir que cuando la burguesía apostaba por los cambios económicos, sabía que el sistema del antiguo régimen era obsoleto, y creó las condiciones de un sistema político que se adaptara al sistema económico emergente. Para ello era necesaria la separación de lo político respecto de lo económico. El Estado capitalista, con la burguesía a la cabeza, se adaptaba al modelo del estado-nación, que significaba un sistema secular y democrático con políticas representativas.

Los ideales revolucionarios repercutieron en las colonias americanas y del caribe que conllevaron en la búsqueda de sus independencias. Cuando las clases más altas de la sociedad colonial de Haití conformada por ricos comerciantes, funcionarios civiles y militares y traficantes de esclavos quisieron insertarse al ambiente revolucionario y la Asamblea francesa negó su representación, crearon la Asamblea General de la parte francesa de Saint Domingue desconociendo a la autoridad de Francia y pidiendo autonomía administrativa, hecho que fue castigado por el alto dignatario francés. A su vez, las disputas existentes entre clases altas y medias que conformaban la sociedad colonial de Haití permitieron que se creara un ambiente de insurrección y disputas a fin de defender sus propios intereses.

El 14 de agosto de 1791 se insertó en la Revolución el sector más expoliado: los esclavos. Las rebeliones acontecidas en el Norte (la región más rica de la colonia) fueron el detonante que conmovió los cimientos del Caribe. Por primera vez en América la gran masa esclava a fuerza de las armas empezó a romper, hasta que triunfó, las cadenas tejidas en su contra por el poder colonial.²⁰

La facción radical de los movimientos independentistas se convirtió en una lucha anticolonial, que iba más allá de los ideales de libertad y emancipación, de esta manera, fue posible que Haití

²⁰ P. Cubas Hernández, *óp. cit.*, p. 4.

proclamara su independencia el 1 de enero de 1804. Seis años más tarde, en 1810 las colonias hispanoamericanas iniciarían sus procesos de lucha para alcanzar la independencia política.

Cerrado el proceso revolucionario francés y con la invasión napoleónica a España en 1808, se abrió la oportunidad para la emancipación americana, pues al no estar presente el monarca se preguntaban en ¿quién recae la soberanía? En ausencia del rey, la soberanía recaía en el pueblo, este planteamiento ya había sido esbozado en el proceso revolucionario francés y era precisamente la idea que permitió la caída del régimen absolutista y la posibilidad de dar forma a una nueva representación, a un nuevo gobierno. Para los representantes americanos y para muchos otros era la oportunidad de plantear la separación con España.

La independencia que planteaban los habitantes de las colonias americanas, no solo era política, sino también económica. Durante el transcurso del periodo colonial las colonias estuvieron sometidas a las leyes económicas mercantilistas que propugnaba el estado absolutista. La monarquía española imponía un comercio exclusivo, es decir, el intercambio de productos debía ser única y exclusivamente entre España y sus colonias, aunque la realidad era otra, pues las colonias comercializaban con el imperio británico de forma clandestina. Para los comerciantes americanos esta forma de comercio exclusivo significaba una forma de opresión.

Por otra parte, la sociedad colonial dejaba sentir el despotismo de la monarquía a través de la recaudación de los impuestos, hecho que provocó en las últimas décadas del siglo XVIII varios alzamientos de gran importancia debido a su alcance, como el de Túpac Amaru. Cuando los representantes americanos más radicales planteaban la posibilidad de la emancipación, la cuestión económica estaba de fondo en el reclamo político, y es que apostaban por la libertad comercial, donde la exportación e importación no estuvieran reglamentadas y fueran libres.

Además con el auge de la industria, las manufacturas eran de gran importancia. La recaudación fiscal que se ejercía en las colonias a través de figuras como el encomendero, pertenecían a relaciones sociales y productivas del antiguo régimen. La independencia planteaba de manera implícita una reconfiguración económica que no se ejerciera bajo el Estado absolutista, sino bajo un nuevo Estado, el Estado-nación con un nuevo sistema económico, de esta manera el Estado-nación surgía vinculado con el modo de producción capitalista.

Estos cambios eran ejercidos por la agencia criolla conformada por aristócratas, terratenientes, encomenderos, militares, sacerdotes, algunos mestizos, quienes plantearon formas de separación frente al imperio español, pues algunos “formularon un proyecto autonomista, [...] allí convergían aristócratas de la clase terrateniente criolla y profesionales mestizos de origen plebeyo [...]”²¹ Este proyecto consistía en buscar formas de autonomía y libertades en adhesión a la corona española. Por otro lado, se encuentra aquellos criollos que propugnaban una ruptura total con España, que podría llamarse como independentista, esta surgió bajo el contexto de la invasión napoleónica a España. Hubo otros criollos que plantearon la separación con España como lo fue el jesuita Juan Pablo de Viscardo y Guzmán. Los españoles americanos eran españoles nacidos en tierras americanas, quienes habían comenzado a designarse como “criollos” a partir del siglo XVI. La designación de criollo definía un sentimiento de pertenencia al lugar de nacimiento y al mismo tiempo conformaba la identidad de los descendientes de los colonizadores. Al sentirse oprimidos por los españoles peninsulares optaron por la separación con España, sin embargo, al interior de las colonias tenían una posición privilegiada en relación con otros sectores sociales, todos aquellos sujetos incluidos en la clasificación de las “castas”. Su

²¹ Estela Fernández Nadal, *Revolución y Utopía. Francisco de Miranda y la independencia hispanoamericana*, p. 75.

influencia y poderío les permitió llevar a cabo la independencia americana bajo sus circunstancias y propios términos, aun cuando tuvieron que recurrir al apoyo de estos otros sectores subalternos.

Así, la segunda mitad del siglo XVIII representó un periodo turbulento y belicoso, ya que los imperios europeos estuvieron en conflicto gran parte de estos años. Estos enfrentamientos repercutieron también en el interior de las colonias de los imperios, ya que abrieron una oportunidad para su emancipación. Este hecho lo iniciaron las trece colonias inglesas, quienes fueron las primeras en alcanzar su independencia política. El siglo XIX se inaugura con los procesos independentistas en la América española. Los grandes imperios competían por la supremacía del estado absolutista, y gran parte de los conflictos del siglo XVIII se debió a este hecho. Inglaterra había dominado la escena internacional colocandose como el imperio más poderoso, España y Francia habían quedado en segundo plano, y debilitadas entraron en una crisis interna que permitió la caída del antiguo régimen con la Revolución francesa y que daría las bases para la emergencia de la nación. El tránsito al sistema capitalista fue un proceso largo que tiene como punto culmine a fines del siglo XVIII con el auge industrial, que permitió a su vez una transformación en el sistema económico llevada a cabo por la clase burguesa. Como se ha visto, estos procesos configuraron un periodo de grandes cambios para el mundo occidental, fue en este periodo de transición que surge la base de lo que serán los Estados nacionales, así el siglo XVIII funge como un periodo de transición. Para ser posible la conformación de la nación, se necesitó de “nuevas” ideas donde se representaría el nuevo Estado. El Estado ya no sería representado bajo la monarquía y las reglas económicas tampoco serían dictadas por él, así la conformación de la nación necesitó de nuevas bases económicas en que fundamentar su preexistencia. Las colonias americanas al ser considerados territorios independientes necesitarían de la nación para fundamentar sus representaciones políticas, y se conformarían en estados

nacionales y al no ser un conglomerado colonial, entran de lleno al nuevo sistema económico capitalista que se adaptaba al modelo de la nación.

Por último cabe señalar que la nación como conjunto humano que se une bajo lazos políticos ejemplificada por el proceso revolucionario francés y más tarde por los procesos independentistas en América sirvió de base para la conformación nacional en el plano político y cultural del siglo XIX. Cuando se apelaba por la unificación de los territorios italianos se hacía bajo el discurso nacional, diferente al que había emergido a fines del siglo XVIII, pero al fin y al cabo se invocaba a la nación. Por otra parte el tema del nacionalismo surge, como es sabido, a mediados del siglo XIX, cuando los territorios americanos ya habían alcanzado su independencia política y el continente se había fragmentado en distintas regiones. Los representantes de esos territorios independizados se encontraron en un ensayo y error en la forma de unificar sus provincias, entonces el principio de las nacionalidades surge como eje creador de las nuevas naciones por difusión del romanticismo. Las características culturales, por ejemplo el lenguaje, surgen como elementos de identificación de la nación, pero este proceso es posterior a la construcción del Estado-nación, cuya conceptualización surge a fines del siglo XVII y principios del siglo XVIII, e irrumpe en el imaginario político a fines de ese siglo. Este imaginario de la nación, se hará presente en algunos intelectuales americanos, entre ellos, algunos jesuitas que empiezan a percibir la tiranía del imperio colonial, y ven la oportunidad de separarse de España.

1.2 Cartas y letras en la emancipación

Los periodos históricos son utilizados por los estudiosos de las ciencias sociales para enmarcar el inicio y/o fin de un proceso histórico dado. Por ejemplo, el periodo colonial hispanoamericano tuvo sus inicios a principios del siglo XVI cuando el imperio español establece su hegemonía creando los virreinos en 1535, y finaliza a principios del siglo XIX cuando las colonias americanas declaraban su independencia política. De igual forma, para el estudio de la literatura americana se ha recurrido a la periodización histórica, aunque como indican sus estudiosos, no abarca los mismos años que los periodos históricos comprendidos,

se acostumbra situar cronológicamente el periodo de la Emancipación entre los años de 1810 y 1824 [...]. Si bien esta cronología es válida hasta cierto punto, puesto que se ajusta a la parte político militar del proceso, no permite situar el vasto movimiento en su dimensión abarcadora, comprensiva. La historia no puede seguir siendo limitada a la historia política, como ha sido tradicional [...]. Por eso, parece más adecuado establecer que, en términos generales, el proceso de emancipación colonial, como modificación del conjunto de la sociedad se desarrolla entre 1790 y 1830.²²

Es a fines del siglo XVIII cuando se presenta un giro en la producción literaria hispanoamericana, en el que Karen Stolley ha señalado como “una tierra literaria de nadie”²³ pues al adentrarse al estudio de la literatura americana, el fin del barroco colonial le sigue el periodo del Romanticismo del siglo XIX que se caracteriza por la elaboración del ensayo latinoamericano. Esta tierra literaria de nadie, corresponde a lo que se ha llamado como la literatura de la emancipación, que corresponde a los años de 1790 a 1825. Los “textos que proliferan en ese

²² Nelson T. Osorio, *Las letras hispanoamericanas del siglo XIX*, p. 23-24.

²³ Stolley, Karen. *Historia de la literatura hispanoamericana, I. Del descubrimiento al Modernismo*, apud Mónica Elsa Scarano *La Carta a los españoles americanos*, de Juan Pablo de Viscardo. *Aportes para el siglo XVIII hispanoamericano*, p. 149.

periodo –cartas, proclamas manifiestos, pasquines, alegatos, arengas, periódicos, panfletos, sermones laicos, advertencias, declaraciones y otras discursividades emergentes de un decir emancipatorio y letrado.”²⁴ La producción literaria de fines del siglo XVIII se inaugura con la *Carta a los españoles americanos* texto del jesuita Viscardo. Este texto tiene la peculiaridad de ser una carta, pues como se señala en otro apartado fue enviado a un representante del gobierno británico. Las misivas o cartas se han utilizado a lo largo de los siglos como medio de comunicación como señala Francisco Linares, Hernán Cortés enviaba cartas al rey para informar sobre la conquista y describir lo que observaba en su viaje, por tal a las cartas se les daba un uso personal.

“Con el paso de los siglos, su uso se extendió a distintos ámbitos, abarcó diversos temas y adoptó distintas modalidades en función de la finalidad con que se escribiera [...]”²⁵ Este cambio en el uso de las cartas se percibe también en Viscardo, en una misiva titulado *Proyecto para independizar la América española*, pues fue escrito con un doble objetivo: primero fungió como una carta personal al ser enviada a un hombre del gobierno británico. Su segundo uso era ser utilizado a manera de manifiesto, así lo expresaba “el mencionado memorial serviría de manifiesto con respecto a los colonos [...]”²⁶ El *Proyecto* manifestaba un plan para conseguir la independencia de América y según Viscardo serviría a manera de manifiesto que lo convertía en una carta pública. Si bien es cierto, que las cartas circularon de forma pública durante el periodo colonial, la novedad de estas cartas radicaba en su contenido revolucionario. Cuando Miranda publicaba la *Carta* de Viscardo en 1799 veía la trascendencia que tenía el escrito, pues la misiva

²⁴ *Ibid.* p. 152.

²⁵ Adame González, *Aproximaciones a la escritura autobiográfica*, p. 201-216.

²⁶ J. Viscardo y Guzmán. *Óp. cit.*, p. 22.

señalaba, “El nuevo mundo es nuestra Patria [...]”²⁷ América era la patria de quienes habitaban ese suelo, esta afirmación contradecía la idea de que España era la madre-patria. Otra carta redactada en esos años fue el de Eugenio de Santa Cruz y Espejo, titulado *Discurso sobre el establecimiento de una Sociedad Patriótica en Quito* en 1789, también se encuentra el texto de Victoria de Villaba, *Apuntamientos para la Reforma del Reino* escrita en 1797 que como se indica este texto se mantuvo desconocido hasta su publicación en 1822.

La influencia de nuevas ideas que emanaban de la Ilustración y las ideas en que se plasmaban en el proceso revolucionario francés permitieron que ciertos hombres fueran perceptibles ante la situación y generaran reproducciones de los textos de la época, como es el caso de la traducción que hizo Antonio Nariño de la *Declaración de los derechos del hombre y ciudadano* publicado en Bogotá en 1794, por lo cual fue apresado. Este tipo de textos “no genera réplicas sino simplemente reproducciones y servirá de estímulo para esquelas emancipatorias posteriores.”²⁸ Como es el caso de la *Carta* de Viscardo, el cual fue difundido en América por Miranda en su expedición de 1806, junto con el documento del jesuita Miranda traía consigo otro documento titulado *Proclama de Coro* que el mismo había redactado.

Estos documentos están dirigidos para una audiencia pública, lo cual rompe con la privacidad del escrito, las cartas de índole privada interactúa con un interlocutor y en este caso, hay más de uno. La paradoja que resulta es que, a pesar de ser cartas públicas, éstas circulan entre el abismo de la clandestinidad, pues el imperio español establecía una seria vigilancia ante cualquier escrito que introdujera nuevas ideas libertarias. Así, estas cartas, proclamas y declaraciones se convierten en

²⁷ *Ibíd.* p. 205.

²⁸ M. Scarano, *óp. cit.* 152.

verdaderos manifiestos, en el que se expresa la voz de un puñado de hombres dedicados a tratar las realidades de su tiempo.

Las constantes guerras imperiales y la mala administración del imperio español lo sumergieron poco a poco en una crisis generalizada que estalla a principios del siglo XIX, y los textos de tipo emancipatorio comienzan a ser más recurrentes cuando se conforman las juntas en Cádiz como la *Proclama a los pueblos de América* de Manuel Rodríguez de Quiroga escrita en 1809 o la *Representación Nacional de las colonias. Discurso Filosófico. Conclusión* escrita en 1808 por Fray Melchor de Talamantes.

Estos hombres de acción que utilizaban la pluma como medio de expresión de sus ideas, pertenecían a un sector de la población letrada, criollos y mestizos que se autodenominaban como españoles americanos y que descendían de los primeros descendientes de los conquistadores o descendían de los españoles que fueron llegando a las colonias. “criollos ilustrados, poseían, en general una cultura filosófica y literaria; eran, puede decirse, hombres de letras con un pensamiento amplio y avanzado [...]”²⁹ Para lograr este proceso de maduración, a lo largo del periodo colonial los criollos alcanzaron un proceso de autoafirmación de su propia identidad, que se ve reflejado en su escritura con las primeras cartas y textos de la última década del siglo XVIII. Conforme el contexto político cambia, los escritos producidos por los hombres de letras también se transforman alcanzando una maduración con la *Carta de Jamaica* escrita en 1815 por Simón Bolívar. “El ejemplo más importante y donde alcanza su mayor nivel este “genero” literario propio del periodo de la emancipación, se encuentra la “Carta de Jamaica” [...],

²⁹ N. Osorio, *óp. cit.*, 25.

verdadera pieza maestra de su tipo.”³⁰ Así mismo, el libertador haría eco en las palabras de Viscardo afirmando América es la patria.

Durante el primer cuarto del siglo XIX los territorios americanos estaban por culminar su vínculo con España y proclamarían su independencia política, finalizando una etapa para los procesos independentistas, así mismo, finaliza el periodo de las letras de la emancipación. Las cartas, proclamas, memoriales, entre otros documentos, fueron escritos que caracterizan este periodo histórico. Podríamos afirmar que este ciclo de letras finaliza con el *Dialogo de diversos muertos sobre la independencia de América* de 1821 escrita por José Cecilio del Valle, pues como se indica, el escrito “defendió los principios del liberalismo y los derechos de Hispanoamérica a su independencia, utilizando a veces formas veladas de expresión.”³¹ Por su contenido, este documento aún expresaba el clamor a la emancipación del territorio americano. A partir de que el último territorio hispanoamericano alcanzara su independencia en 1825, entrarían en otra etapa que sería su conformación nacional. Los escritos se enfocarían en tratar asuntos sobre la cuestión nacional, las cartas, las proclamas y los textos emancipatorios que expresaban libertad e independencia abrirían paso para una producción literaria distinta.

³⁰ *Ibíd.* p. 31.

³¹ José Luis Romero [introducción], *Pensamiento político de la emancipación I*, p. 248.

1.3 Vida y obra de un jesuita expulso

La vida de este personaje fue construida a base de documentos encontrados, entre ellos cartas, correspondencias y manuscritos. Juan Pablo de Viscardo y Guzmán es reconocido como uno de los precursores de la emancipación americana³² debido a su escrito titulado *Carta a los españoles americanos*, que fue de utilidad a Francisco de Miranda en la expedición de 1806.³³ Este texto, fue proporcionado al libertador por Rufus King quien era ministro estadounidense en Londres, y fue publicado por vez primera en esa misma ciudad.

Juan Pablo Mariano de Viscardo y Guzmán fue un jesuita expulsado de tierras americanas en 1767 por decreto de Carlos III. Nació el 26 de julio de 1748 en Pampacolca, Perú. Hijo de Gaspar de Viscardo y Guzmán y Manuela de Zea y Andía. Él y su familia se dedicaban a la iglesia y a las armas. Descendían de Juan Viscardo y Guzmán un español que llegó a Perú en 1630, y se estableció en la Villa de Ribera y Camaña. David Brading señala que el hijo de éste, “contrajo matrimonio con una heredera de Pampacolca [...],”³⁴ una heredera indígena. Podría afirmarse que su descendencia era mestiza, pero la vida que llevaba era de un criollo.³⁵ Al contar con once años de edad y con la repentina muerte de su padre, la familia de Viscardo decidió que él y su

³² Los diferentes trabajos que abordan al jesuita y su obra, lo han señalado en ser uno de los primeros precursores de la emancipación americana, debido a que la *Carta* es un texto que plantea la independencia de Hispanoamérica, así lo sugiere Miguel Batllori cuando señala la diferencia entre aquellos que eran promotores, y por otro lado, secuaces del movimiento de independencia “Pero como precursores o promotores, propiamente hablando, de la independencia hispanoamericana se conocen solamente a Juan José Godoy y al abate Viscardo”, pág. 74. Cabe señalar que Miguel Batllori fue uno de los primeros en escribir la biografía de Viscardo.

³³ La llamada expedición libertadora de 1806, Francisco de Miranda desembarca en Vela de Coro, Venezuela con la intención de incitar a los habitantes de dicho lugar a proclamar su independencia de España. Traía consigo el escrito de Viscardo, la *Carta dirigida a los españoles americanos* para ser distribuida a la población.

³⁴ Juan Pablo de Viscardo y Guzmán. [Introducción de David A. Brading] *Carta dirigida a los españoles americanos*, p. 20.

³⁵ La información que los diversos estudiosos de Viscardo arrojan difiere. Miguel Batllori señala que Viscardo era un auténtico español americano, porque sus antepasados eran españoles. Añade que su abuelo se casó con una natural de Perú. Pero omite el mestizaje en la familia de Viscardo. Contrario a David Brading, señala que Viscardo y su familia descendían de una familia de Kurakas.

hermano José Anselmo, ingresaran a la Compañía de Jesús, en el Colegio de San Bernardo en 1759. Dos años más tarde, el 24 de mayo ingresó al noviciado en el Colegio Máximo de la Transfiguración, y al contar con quince años cumplidos, en 1763, Viscardo emitió sus primeros votos simples.

Viscardo se encontraba en el Colegio Máximo, cuando por decreto de Carlos III, los miembros de la Compañía de Jesús fueron expulsados de tierras americanas el 2 de abril de 1767. Tuvo que pasar un año y recorrer un trayecto largo antes de llegar a España. Llegaron a Cádiz en 1768, año en que deciden desvincularse de la Compañía. Allí tramitan su rescripto de secularización, concesión dada por el papa Clemente XIII para todo aquel jesuita que quisiera desvincularse de la Compañía de Jesús. Fue hasta 1771 cuando los hermanos se establecen de Massacarrara, Italia. Los hermanos Viscardo se establecieron en aquella ciudad de Italia, ya que, según refiere Batllori era una “pequeña ciudad –situada entre Liguria y Toscana– perteneciente a la familia Cybo, favorecedora de los jesuitas.”³⁶ Además, en Italia les llegaría su documento de secularización. Durante sus años en el exilio buscaron los medios para regresar a tierras americanas, por dos razones. La primera, los jesuitas en el exilio tenían una vida precaria, recibían una “pensión real de 18 pesos, 12 reales, al año, lo que en ese entonces apenas era más que la paga de un sirviente inferior.”³⁷ Y segundo, para poder acceder a los bienes heredados por su familia. Su tío don Silvestre Viscardo y Guzmán, sacerdote, había fallecido el 2 de septiembre de 1776 y les había dejado a los hermanos Viscardo una cuantiosa herencia. Una vida miserable en el exilio era recompensada por la herencia familiar. Además, se estipulaba que para acceder a ella, los hermanos tenían que regresar a Perú en un lapso de diez años, de lo contrario, la herencia pasaba

³⁶ Miguel Batllori. *El abate Viscardo. Historia y mito de la intervención de los jesuitas en la independencia hispanoamericana*, p. 26.

³⁷ J. Viscardo y Guzmán, *óp. cit.*, p. 20.

a sus familiares más cercanos, por tal razón les urgía retornar a tierras americanas. Los hermanos Viscardo generaron dos peticiones ante la Corte de Madrid. La primera, en 1773, con el fin de pedir las rentas de su patrimonio, pero al llegar la petición, el Consejo extraordinario “ordenó que esta súplica se juntase al expediente general sobre bienes patrimoniales de los jesuitas [...]”³⁸, y la petición quedó anexada como un asunto general y sin respuesta alguna. Para el 30 de septiembre de 1777, los hermanos Viscardo hicieron una doble petición a la Corte y al presidente del Consejo para poder acceder a su herencia, pero de nuevo encontraron trabas. El Conde de Campomanes hace:

un informe fiscal en el que proponía que todos los expulsas pudiesen percibir los frutos y rentas de sus bienes hereditarios... La única limitación era que, si las rentas pasaban de los doscientos pesos anuales, las temporalidades quedaban descargadas de la pensión real, y tal era según Campomanes, el caso de los Viscardo, por lo quantioso de su patrimonio.³⁹

En 1778, Viscardo y su hermano se encontraban en Roma e “imploran al embajador Marques de Grimaldi su protección y amparo para que el Consejo mande a remitirles las dos porciones de su herencia [...]”⁴⁰, pero también fue negada. Desde este año, hasta mediados de 1781, Viscardo estuvo entre las ciudades de Roma, Liorna y Florencia. Se trasladaron de una ciudad a otra para resolver sus asuntos con la Corte de Madrid. A fines de 1780, hubo noticias de un alzamiento en el reino del Perú, por un Cacique de la ciudad de Tinta. En ese momento la actitud de Viscardo comenzó a cambiar y surgió un resentimiento en contra del imperio español, al parecer, ante la negativa de la Corte de resolver sus asuntos. Aprovechó la oportunidad y entró en contacto con el

³⁸ M. Batllori, *óp. cit.*, p. 32.

³⁹ *Ibid.*, p. 33-34.

⁴⁰ *Ibid.*, p. 34.

gobierno británico, para que lo ayudaran a prestar auxilio al reciente levantamiento encabezado por Túpac Amaru.

El primer contacto que tuvo Viscardo con un representante del gobierno británico fue con John Udny, cónsul de Liorna a mediados de 1781. Posteriormente mantuvieron contacto por correspondencia, pero ¿cuáles eran los intereses de los funcionarios ingleses para solicitar ayuda de un exiliado jesuita? Recordemos que las colonias inglesas declararon su independencia el 4 de julio de 1776, pero el conflicto se extendió hasta los años de 1781 con la derrota del imperio británico en la batalla de Yorktown. La corona española en alianza con Francia, había ayudado a las colonias inglesas en su lucha para independizarse del imperio británico. Tal vez, la corona española vio una oportunidad para debilitar al imperio británico, despojándolo de sus colonias, debido a que se encontraba resentida por las pérdidas y derrotas de los conflictos anteriores. En estos años las hostilidades comenzaron a ser cada vez más fuertes y ambos imperios entran en guerra en 1779 finalizando en 1783, con la firma del tratado de París. Era lógico pensar que la corona inglesa siguió la misma estrategia de España, apoyar a los insurrectos españoles que buscaban independizarse del imperio español, dado que los hermanos Viscardo no fueron los únicos que hicieron contacto con la corona británica, también hubo otros exiliados y unos años más tarde lo hizo Francisco de Miranda.

Viscardo envió a John Udny una carta fechada el 23 de septiembre de 1781, con la intención de que el gobierno británico prestase ayuda a la insurrección de Túpac Amaru. En la misiva anuncia sobre los recientes levantamientos acaecidos en la región del Perú y añadió parte del contenido de una carta que recibió de un informante. Según lo dicho por sus informadores, el levantamiento tupamarista era tan grande que se había extendido a varias ciudades, por todo el Perú, Quito y parte de la ciudad de Tucumán. Cabe señalar que la información del levantamiento era hasta el

mes de diciembre de 1780. Para 1781, fecha en que Viscardo envía la carta a Udny, la realidad distaba de ser la misma. Túpac Amaru había sido capturado en abril de 1781 y descuartizado en mayo de ese año. El levantamiento tupamarista había iniciado con fuerza y una radicalidad profunda, para ser aniquilado con la muerte de su líder. Casi al mismo tiempo, surgió otra rebelión liderada por Julián Apaza nombrado Túpac Catarí en el alto Perú, pero sin la fuerza con la cual había iniciado Túpac Amaru. De todo lo que había informado y opinado Viscardo sobre el levantamiento tupamarista, una afirmación era real, Túpac Amaru no se hubiera levantado en armas sin contar con el apoyo de algunos criollos. Cuando perdió el apoyo de éstos, el levantamiento vendría en detrimento, a pesar del gran respaldo indígena con el que contaba. Como Fernando Mires señala “que su propio bando no era una fuerza absolutamente compacta [...]”⁴¹ Y necesitaría el respaldo criollo para llevar a cabo la empresa.

El levantamiento era visto por Viscardo como una gran revolución que sacudiría el yugo español, así se vio reflejado en la segunda carta que envió a John Udny con fecha del 30 de septiembre de 1781. El levantamiento tupamarista mostraba el resentimiento de la población contra el gobierno español. Viscardo explicaba que cada raza, criollos, mestizos, clases mixtas, mulatos e indios, tenían un resentimiento profundo, e incluso el odio era más fuerte en las demás razas, que en los criollos. Señalaba que la autoridad colonial en América hubiera estado en verdadero peligro si no hubiera sido gracias a los criollos que contuvieron el alzamiento. La revolución del Perú había fortificado nuevos vínculos que conformaban un todo político entre las diferentes razas, donde los criollos se encontraban en primer lugar, por lo que, la ayuda del gobierno británico a la rebelión tupamarista, ayudaría a sacudir el yugo del imperio español. Así Viscardo hablaba de la independencia de una parte importante de las colonias americanas. “Toda la América Meridional,

⁴¹ Fernando Mires, *La rebelión permanente: las revoluciones sociales en América Latina*, p. 39.

desde el istmo de Panamá hasta Buenos Aires, se separa del dominio español [...].”⁴² Con respecto a los criollos, Viscardo mostraba una superioridad frente a las demás castas, ellos eran respetados por la sociedad colonial y tenían una influencia benéfica hacia los indígenas. Señalaba que la autoridad colonial en América hubiera estado en verdadero peligro si no fuera por los criollos que contuvieron el movimiento. En este documento Viscardo, como representante criollo y jesuita proveniente de una buena familia de Arequipa, pide al gobierno británico que lo enviaran a una expedición al Mar del sur, y sus compatriotas se identificarían con él “me darían una buena influencia sobre el espíritu de mis compatriotas [...].”⁴³ Por lo que si Inglaterra estaba dispuesta a correr el riesgo de ayudar a él y a su patria, le permitieran viajar a Inglaterra de manera inmediata. Con respecto a esta carta, Miguel Batllori señala que es el documento más importante de Viscardo, porque es un anticipo de lo que llegará a ser la *Carta a los españoles americanos*, porque “pasa de la anécdota gacetillera y de un primer fogonazo pasional a un verdadero razonamiento de sus proyectos [...].”⁴⁴

Mientras esperaba respuesta de los representantes británicos, en 1782 se traslada a Liorna para continuar con sus asuntos en la Corte española, y, al mismo tiempo, sus asuntos con el gobierno británico. Antes de tener una respuesta del gobierno británico, los hermanos Viscardo se presentaron con Sir Horace Mann ministro británico en Florencia, para exponerle sus proyectos. Los británicos consideraron que los planes podían ser útiles al gobierno, por lo que concedieron la petición de que viajaran a Londres el 17 de julio de 1782, con identidades falsas, así Viscardo se hizo llamar Paolo Rosi y su hermano Antonio Valesi.

⁴² J. Viscardo y Guzmán, *óp. cit.*, p. 14.

⁴³ *Ibid.*, p. 16.

⁴⁴ M. Batllori, *óp. cit.*, p. 40.

Contrario a lo que se habían imaginado, su instancia en aquel país no fue tan efectiva. Y es que, en un contexto de hostilidades entre España e Inglaterra, todo parecía apuntar a favor de Viscardo, en conseguir el apoyo de la corona pero el gobierno británico había iniciado conversaciones diplomáticas con representantes de la corona española y con Francia. Finalmente se firma la paz de Versalles el 3 de septiembre de 1783 lo que da fin al conflicto entre el imperio español y el británico. Al parecer, para el gobierno inglés ya no eran de utilidad los hermanos Viscardo y éstos regresaron a Italia entre febrero y mayo de 1784. Durante los años restantes que Viscardo estuvo en Italia, no tuvo respuesta positiva con la Corte de Madrid, ante las peticiones de regresar al Perú y para el otorgamiento de sus bienes heredados. La situación de precariedad en la que vivía junto con su hermano iba agravándose. Aquel se encontraba enfermo y con la pensión real no le alcanzaba ni para la manutención de su hija llamada Mariana Rosa. Finalmente falleció el 29 de septiembre de 1785. Por si fuera poco, sólo faltaba un año para que finalizara el plazo en que los hermanos Viscardo podrían reclamar la herencia de su tío. Batllori señala que Viscardo era beneficiario de tres herencias, la de sus padres, cada uno le habían dejado una herencia y la de su tío, que era la que más le importaba, por ser “la más cuantiosa de las tres.”⁴⁵ Hizo cuanto pudo para el cobro de sus bienes, pero sus esperanzas se frustraron de nuevo cuando se le informa por medio del Real Consejo de Indias que para recibir la herencia, debía regresar al Perú. Entre sus viajes por Italia, para la resolución de sus asuntos, viaja a la ciudad de Toscana y el 1 de mayo de 1787, Viscardo envía una carta a un ex jesuita, titulado: *Carta sobre la asamblea de los obispos de Toscana*. Lo peculiar de esta misiva, es que es el único documento en el que

⁴⁵ *Ibid.*, p. 103.

Viscardo aborda el tema de la religión, debido a que “critica a los obispos y teólogos toscanos que apoyaban las tesis jansenistas del sínodo de Pistoia.”⁴⁶

Con la muerte de Carlos III en diciembre de 1788 muchos jesuitas vieron la oportunidad de poder regresar al nuevo mundo, y al año siguiente Viscardo implora al nuevo rey Carlos IV ir al Perú solicitando una “licencia para acompañar a una sobrina [...]”⁴⁷ Pero, la política del monarca recién fallecido hacía eco en el nuevo rey y las Indias siguieron cerradas para los jesuitas, con esto se obstruía cualquier oportunidad para regresar al Perú y poseer los bienes que le correspondían. Viscardo residió en Liorna hasta 1792, cuando viajó por segunda vez a Londres. A diferencia de su primer viaje donde fue Viscardo quien solicitó ir a dicha ciudad, esta vez, fueron los representantes británicos quienes buscaron contacto con él. Le solicitaron trasladarse a Londres, en el cual fungió como “un agente pagado por el Ministerio de Asuntos exteriores.”⁴⁸ Además, los contextos políticos diferían uno del otro. En la primera estaba, el imperio español y británico se encontraban en conflicto, situación que el ex jesuita vio como favorable a sus objetivos, así mismo para Inglaterra era favorable contar con los servicios de un exiliado para independizar el Perú, y despojarle a España de sus colonias. Pero en 1790 ambos imperios se encontraban en relativa paz, por poco se habían declarado la guerra, entonces ¿Cuál era el motivo para solicitar los servicios del jesuita si se habían puesto fin a las hostilidades?

⁴⁶ D. Brading, *óp. cit.*, p. 62.

El sínodo de Pistoia era programa reformista celebrado en septiembre de 1786 y convocada por el gran Duque Pedro Leopoldo. Influida por el Jansenismo, buscaba una reforma eclesiástica en el cual se pretendía que el estado tuviera un mayor control con lo religioso. Compuesto por cincuenta y siete puntos señalaba que la máxima autoridad, el Papa, solo le competían cuestiones religiosas. Además pretendía la reducción de los institutos religiosos y el sacramento del matrimonio debía ser regido por la cuestión civil.

⁴⁷ M. Batllori, *óp. cit.*, p. 105.

⁴⁸ *Idem.*

No hay un registro exacto de la llegada de Viscardo a Londres, Batllori menciona que “Lo único cierto es que el 5 de marzo de 1792 ya había huido de Italia [...]”⁴⁹ Pero la documentación señala que desde 1791 viajó a Londres, y como expresa Brading, a su llegada “Viscardo sostuvo correspondencia y se entrevistó con Bland Burgues [...]”⁵⁰ Él era subsecretario de Estado de Asuntos Exteriores desde 1789, a él fue quien entregó sus documentos más importantes. Y es que en su segunda estancia en Londres, cuando por fin había roto lazos con el imperio español, generó cinco documentos entre los años de 1791 a 1792, con el objetivo de independizar Hispanoamérica con ayuda del imperio británico. El primero de ellos fue el *Proyecto para independizar América española* enviado el 15 de marzo de 1791, posteriormente envió la famosa *Carta a los españoles americanos* en septiembre de ese mismo año. Ante la insistencia de obtener el apoyo del gobierno británico, Viscardo escribe su *Continuación del precedente proyecto* enviada el 2 de enero de 1792. Este documento es una continuación del *Proyecto* en el cual solo hace unos cambios con respecto a la estrategia para realizar la gran Revolución americana. Así mismo para poder convencer al gobierno británico escribe el *Ensayo histórico de 1780* en el cual explica los disturbios de ese año por la revuelta de Túpac Amaru, por último presentó el *Esbozo político sobre la situación actual de América española* enviado en junio de 1792. En 1793 el imperio español y el británico eran aliados para luchar en contra de Francia, pues la ahora República francesa les había declarado la guerra. Ante esta situación puede que Viscardo haya apagado poco a poco sus sueños de conseguir la independencia de América con ayuda del imperio británico y el 28 de marzo de 1793 envía una misiva a Bland Burgues, expresando su desaliento ante el panorama internacional de los imperios europeos, creía que si España e Inglaterra eran aliadas muy difícil era la ayuda que el gobierno británico prestaría para la

⁴⁹ M. Batllori, *óp. cit.*, p. 110.

⁵⁰ D. Brading, *óp. cit.*, p. 24.

independencia de las colonias americanas. Sin desaprovechar la oportunidad, menciona las ventajas comerciales que España tiene con sus colonias y que estas ventajas las pudiera obtener Inglaterra si se decidiera apoyar la emancipación. Fue hasta 1795 cuando Viscardo vuelve a contactarse con Bland Burgues enviando tres misivas. Fueron casi dos años en que Viscardo no se contactó con el gobierno británico, los motivos pudieron ser diversos, lo más probable es que durante este tiempo las dos potencias europeas eran aliadas y ante dicha situación para Viscardo no habría mucho que hacer. La primera carta tiene fecha del 16 de febrero de 1795, en ella vuelve a señalar las ventajas que pudiera adjudicarse Inglaterra ante la independencia americana, así mismo señala que las mismas potencias como Francia y el nuevo gobierno de los Estados Unidos verían con buenos ojos tal independencia. La segunda misiva tiene fecha del 3 de marzo de 1795, en esta carta Viscardo señalaba su desanimo ante el contexto político internacional, para esta fecha España e Inglaterra aún eran aliadas. También hace un informe sobre el comercio colonial, agrega datos del comercio de oro y plata, señala la importancia que pudiera llegar a tener si Brasil obtuviera su independencia, además enuncia que haría otra carta con temas más interesantes. En estas fechas las relaciones políticas entre las potencias europeas habían cambiado, el imperio español y la ahora República francesa firman la paz de Basilea el 22 de julio, donde acuerdan poner fin al conflicto bélico que mantenían desde 1793 y se vuelven aliadas para frenar la expansión del imperio británico. La última misiva es del 7 de noviembre, en ella Viscardo expresaba su desanimo al enterarse que Bland Burgues dimitía de su cargo como subsecretario de Asuntos Exteriores en octubre de 1795, pues lo había señalado como su protector durante su segunda estancia en Londres y que no dejara de hacerlo, esta petición tal vez se debía ante la angustia de un futuro incierto para el jesuita.

En ese mismo año comenzó a escribir un nuevo documento titulado *La paz y la dicha del nuevo siglo*, que no concluyó. En 1796 tiene contacto por vez primera con Rufus King ministro estadounidense en Londres. Brading señala que Viscardo le comentó a King la “sospechaba que los ministros planeaban su asesinato [...]”⁵¹ Tal vez, el motivo de esta confesión se debe a que, un año antes se había retirado Bland Burgues. Viscardo finalmente falleció en febrero de 1798, días antes del deceso, entregó sus documentos a Rufus King quien posteriormente se los proporcionó a Francisco de Miranda. De todos los documentos, Miranda encontró muy interesante la *Carta a los españoles americanos* tal vez sea porque al igual que Viscardo, buscaba la independencia de América.

⁵¹ *Ibid.* p. 15.

1.4 El recorrido histórico de la *Carta*

La *Carta a los españoles americanos* es un documento escrito a fines del siglo XVIII. Francisco de Miranda fue el encargado de publicar y difundir el escrito poco después de que su autor había fallecido, se llegó a especular que la *Carta* era obra del libertador. En el periodo de las independencias americanas el nombre de Viscardo era desconocido, solo se hacían algunas referencias de que era autor de un escrito que se estaba difundiendo en aquellos años. La *Carta* fue de gran ayuda para esparcir las ideas de independencia y libertad, una vez alcanzada las independencias, el documento perdió relevancia como texto panfletario y pasó a ser una obra de relevancia histórica. El presente apartado pretende mostrar el recorrido histórico que ha tenido el documento viscardino a través de los años, desde su primera aparición a fines del siglo XVIII hasta las obras más recientes. Así como generar un pequeño análisis del documento enfocado a develar sus características y causas de la escritura del texto. En los siguientes párrafos se esbozan las principales obras que se han dedicado a estudiar al jesuita peruano, así como el descubrimiento de los textos inéditos y las consecuencias que trajo consigo. Posteriormente señalaré algunas cuestiones del texto que refieren a su escritura y sus posteriores publicaciones con el paso de los años.

Durante muchos años la obra de Viscardo estuvo relegada al olvido, fue en la década de los años cincuenta del siglo XX, en 1953 cuando el historiador Miguel Batllori, al retomar la importancia de los jesuitas en la emancipación de América escribe sobre la vida y obra de Viscardo. Este es el primer texto que lo hace de manera detallada, pues con los documentos que hasta entonces se tenían de Viscardo, Batllori reconstruye la vida del jesuita a través de diferentes documentos tomados de diferentes archivos, por ejemplo del Archivo Nacional de la Gran Bretaña, Londres, donde encuentra las dos misivas de 1781 enviadas a Jonh Udney. De los diversos documentos

citados por el historiador las dos cartas resultan importantes porque se trata de las primeras correspondencias que tuvo Viscardo con el representante del gobierno británico. Desde que se publicó la *Carta*, este había sido el único documento conocido del jesuita, ahora se encontraban dos documentos más. Batllori llega a la conclusión que las dos misivas eran un antecedente importante de la *Carta*, esto porque muestran incipientes ideas de la emancipación americana que desarrollará con más claridad y profundidad en años posteriores. El libro de Batllori vuelve a tener una segunda reedición en 1995, lo cual es una complementación a lo ya escrito, debido a que toma en cuenta los descubrimientos de los documentos inéditos de Viscardo, en la década de los ochenta.

Otra obra fundadora sobre Viscardo es la escrita por Rubén Vargas Ugarte también en la década de los cincuenta (1954) y al igual que Miguel Batllori era jesuita. Este texto se dedica a escribir sobre Viscardo y la *Carta*, pero a diferencia de su compañero, solo aborda la *Carta* como único documento importante de Viscardo. Uno de los debates en aquellos años era referente a saber si el texto había sido escrito originalmente en francés, los dos jesuitas afirman que sí, debido a que la única referencia que se tenía de la *Carta* era la que se había publicado en Londres en 1799. “Somos pues de parecer que la *Carta* de Viscardo escrita originalmente en francés comenzó a circular en copia manuscrita y de una de estas se valió el editor de Filadelfia”⁵²

En 1963 sale el texto de Gustavo Vergara Arias, esta obra también relata la vida de Viscardo, pero en especial se enfoca en hacer un análisis de la *Carta*. En 1975 sale la obra de César Pacheco Vélez, es una colección documental de la independencia de Perú. A través de varias fuentes documentales recopila la vida y obra de Viscardo, también toma como referencia a los jesuitas antes citados para complementar su trabajo y dar debate sobre las teorías que habían

⁵² Rubén Vargas Ugarte, *La Carta a los españoles americanos de Don Juan Pablo Viscardo y Guzmán*, p. 74.

señalado con respecto al documento viscardino. Por ejemplo, los primeros estudiosos de Viscardo cuestionaban sobre dónde se podía haber escrito la *Carta*. Ahora bien, podemos llamar estas obras citadas como pioneras en el estudio del jesuita, ya que son las primeras en adentrarse en la vida y obra de Viscardo. Es interesante observar cómo a través de los diferentes archivos y documentos se construye la vida de este personaje histórico, y que además hayan sido en su mayoría jesuitas, cabe resaltar que son obras básicas para el estudio del jesuita.

Fue en la década de 1980 cuando el historiador Merle E. Simmons hizo un descubrimiento importante, pues encontró en la Biblioteca de la Sociedad Histórica de Nueva York una serie de documentos inéditos pertenecientes a un la colección de Rufus King, se hallaron 400 hojas de manuscritos hechos por Viscardo. Los documentos hallados eran el *Project pour rendre l'Amérique Espagnole indépendante* (Proyecto para independizar América española). *Suite du précédent Project* (Continuación del precedente proyecto). *Essai historique des troubles de l'Amérique Meridionale dans l'an 1780* (Ensayo histórico sobre los disturbios de 1780). *Esquisse politique sur l'état actuel de l'Amérique Espagnole, et sur les moyens d'adresse pour faciliter son indépendance* (Esbozo político sobre la situación actual de la América española y sobre los medios de estrategia para facilitar su independencia). También se encontró un informe dirigido a un oficial británico, y tres cartas del año 1795 y la *Lettre aux Espagnols Américains* (Carta a los españoles americanos). Este descubrimiento es de gran importancia, pues se había encontrado el documento original con el cual se había mandado hacer la primera edición de la *Carta* en 1799. Del cual Merle Simmons señala que “el texto tal como lo escribió Viscardo difiere mucho de la

Lettre impresa. Adhiriéndose muy concienzudamente al manuscrito del autor original, alguien [...] redactó una versión muy corregida de la *Lettre* [...] que se la entregó al impresor.”⁵³

Por lo que sugiere que la primera versión impresa de 1799 no sea igual a la original que redactó el jesuita, pero el historiador más adelante escribe “En su forma impresa la *Lettre* sigue siendo en su sustancia y en su espíritu de Viscardo y nadie más que Viscardo.”⁵⁴ Entonces, la *Carta* en cualquier versión presentada contiene en esencia el pensamiento del jesuita, además se logró aclarar bastantes dudas que se tenían con respecto al documento, por ejemplo que no había sido escrita por el propio Viscardo o que Miranda había puesto parte de su pensamiento en el escrito. Por otra parte, se habían encontrado documentos inéditos de Viscardo a manera de ensayo, donde analizaba la situación política, social y económica de Hispanoamérica, que complementan a la *Carta* brindando una visión íntegra del pensamiento viscardino. Cabe resaltar que los documentos encontrados pertenecen a la última década del siglo XVIII correspondiente a su segunda estancia en Londres, ofreciendo mayor lucidez sobre la vida de Viscardo durante esos años. En 1988 el Banco de Crédito del Perú publicó las traducciones al español de los textos de Viscardo hallados en Nueva York junto con los escritos ya existentes, debido a los 250 años del natalicio de Viscardo en 1998 se publica una nueva edición.

Los estudiosos de Viscardo han expresado diversas cuestiones sobre la *Carta*, entre ellas la fecha exacta de cuándo pudo haberse escrito el documento, y el lugar exacto, sin embargo no hay registro de ello, y se difiere en sus opiniones. Miguel Batllori, expresa que la *Carta* pudo haberse escrito entre 1787 a 1791 y como en estos años Viscardo viajó de Italia a Londres era difícil suponer el lugar preciso donde se escribió. Merle Simmons indica que no hay pista de cuando

⁵³ Merle E. Simmons, *Los escritos de Juan Pablo Viscardo y Guzmán, precursor de la independencia hispanoamericana*, p. 79.

⁵⁴ *Idem*.

pudo haberse escrito, pero lo sitúa en el segundo viaje a Londres, y es que menciona que hay semejanzas de contenido entre la *Carta* y uno de los últimos escritos del jesuita. En afirmación a esto, sugiere que el documento fue escrito en Londres. Otras aseveraciones sugieren que la *Carta* se escribió entre 1791 y 1792 correspondiente a lo que se lee en las primeras líneas del documento: “La proximidad en que nos encontramos del cuarto siglo después de que nuestros ancestros comenzaron a establecerse en el Nuevo Mundo, [...]”⁵⁵ Con el hallazgo de los documentos de Viscardo, hay una misiva enviada a Bland Burgues con fecha del 15 de septiembre de 1791, es un documento que Viscardo entregó junto con la *Carta*, y da a entender que para mediados de 1791 la *Carta* ya había sido escrita, “Habiendo terminado mi Carta a los Españoles Americanos, [...]”⁵⁶ Lo que sí se puede afirmar es que el escrito se sitúa en la última década del siglo XVIII. Con este dato Merle Simmons señala que “fija con exactitud la fecha de la presentación de la versión en francés de la Carta a los españoles americanos; [...]”⁵⁷ Se afirma entonces, que para 1791 la *Carta* ya se había terminado de escribir y no en 1792 como algunos estudiosos expresaron que pudo haberse escrito.

Como se ha mencionado, poco antes de morir Viscardo dejó sus escritos a Rufus King, quien casi de manera inmediata los puso a disposición de Francisco de Miranda. En aquellos años el libertador tenía su interés puesto en buscar la emancipación americana, para ello se había puesto en contacto con el gobierno británico a fin de que lo ayudase en tal objetivo, así como Viscardo lo había hecho unos años antes. El escrito de Viscardo debió de haber parecido tan interesante y bueno al libertador, pues un año después de la muerte de Viscardo en 1799 y con ayuda de Rufus King, se publica en Londres con un falso pie de imprenta de Filadelfia, el escrito se titulaba

⁵⁵ J. Viscardo y Guzmán, *óp. cit.* 205.

⁵⁶ *Ibid.*, p. 291.

⁵⁷ J. Viscardo y Guzmán, *óp. cit.* 289.

Lettre aux Espagnols Américaines. Al parecer, para Miranda no era suficiente y preparaba una segunda publicación, esta vez traducida al español, que vio la luz en 1801, titulado *Carta derijida a los españoles americanos*, esta vez el pie de imprenta si era en Londres. Esta edición fue la que ocupó el libertador para difundirlo en Hispanoamérica y sirvió de base para futuras publicaciones en América. Fue en 1808 cuando aparece una tercera publicación de la *Carta*, y la primera al inglés. Esta edición apareció en la obra de William Burke titulado *Additional Reasons, for ours immediately Emancipating Spanish America*, como apéndice de su libro.

Para la primera década del siglo XIX, la *Carta* se había publicado en los tres diferentes idiomas del mundo occidental. Era buena estrategia del libertador hacer público un escrito tan incendiario para su época. En 1810 aparece una cuarta publicación en Londres y una segunda edición al inglés, al igual que la anterior publicación de 1808 aparece como apéndice de un libro titulado *Present State of the Spanish Colonies; Including A particular report of Hispañola, or the Spanish part of Santo Domingo* de William Walton.

Cuando Francisco de Miranda difundió la *Carta* en América a principios del siglo XIX, esta fue “la edición que se difunde profusamente por las Antillas y en el Caribe [...]”⁵⁸, el motivo puede que haya sido por el hecho de que la revolución de independencia inició en Haití, sin embargo como señalan los estudiosos de Viscardo, cuando se había apagado el furor revolucionario las copias del texto viscardino se ocupaban como envoltorio de alimentos. Cuando el territorio americano entraba en un proceso revolucionario, fue cuando la *Carta* comienza a tomar relevancia, pues en estos años aparecen nuevas publicaciones. En 1810 aparece en Bogotá la primera edición creada en América. “Esta edición bogotana reproduce con pequeñas variantes la

⁵⁸ César Pacheco Vélez, *Los ideólogos I*, LXXV.

de 1801 de Londres [...].”⁵⁹ Ahora bien, Pacheco Vélez señala que esta es la tercera edición en español, y no la segunda, debido a que hay pruebas suficientes para mencionar que hubo una quinta edición de la *Carta* generada en Londres en 1810 y como segunda edición al español, del cual no hay una existencia física de este documento, pero que llegó al territorio americano y puede que haya sido utilizada por grupos revolucionarios clandestinos.

Así mismo, durante la década de 1810 surge un dictamen condenatorio a la *Carta* por parte de la Santa inquisición de la Nueva España pues la señalan de “mortíferas, libertinas e incendiarias que haya visto jamás [...].”⁶⁰ Debido a que durante esos años no había un documento que proclamara abiertamente la independencia americana, pues las ideas en torno a esta cuestión estaban en proceso de desarrollarse. Además, el hecho mismo de que el dictamen condenatorio haya sido hecho por la inquisición de la Nueva España nos habla de su difusión por todos los reinos de España en América. También, la condena hacía la *Carta* se debía a que la situación en la Nueva España era ya incontenible, y como el escrito era muy incendiario podría provocar en cualquier momento una rebelión, pues el dictamen condenatorio por el Santo oficio fue firmado el 11 de septiembre de 1810, resulta interesante pues en los siguientes cuatro días sucedía el famoso grito de Dolores que marca el inicio por la independencia en Nueva España. Para la Inquisición, la *Carta* resultaba ser hereje,

la carta toda es falsa, temeraria impía y sediciosa, injuriosa a la religión y al Estado, a los reyes y a los pontífices: tan acre y mordaz, tan revolucionaria y sofisticada, que si el Santo Tribunal no aplica

⁵⁹ *Ibid.* p. LXXX.

⁶⁰ D. Brading, *óp. cit.*, p. 109.

desde luego toda su actividad para sofocarlo, pereceremos sin duda a la fuerza de los engaños jesuíticos, y de la conjuración que se intenta con el título de la humanidad y del patriotismo.⁶¹

En estos años aparecen dos reseñas de la *Carta*, la primera en enero de 1809 en la revista escocesa *The Edimburg Review*, hecha por Miranda y la segunda reseña en Londres de 1810 en el libro titulado *South American Emancipation Documents historical and explanatory, showing the design wich have been in progress and the exertions made by General Miranda* de José María Antepara.

La *Carta* no solo contó con nuevas ediciones y reseñas, también hubo manuscritos de ella. El primer manuscrito fue hecho por el revolucionario Mariano Moreno en Buenos Aires en 1809. Como se puede observar es entre 1808 y 1810 cuando el escrito de Viscardo tuvo más difusión y reproducción, así por ejemplo el segundo manuscrito “llamado Somellera-Mitre” fue generado a principios del siglo XIX, también en Buenos Aires. Por último, en lo que respecta a los manuscritos se encuentra un tercero que perteneció a un coleccionista llamado Antonio Santamarina. Por último se encuentra el manuscrito que pertenecía a Rubén Vargas Ugarte, donde no hay datos de la procedencia de este documento, estos dos últimos manuscritos se presume que sean de principios del siglos XIX.

En 1816 sale una séptima publicación de la *Carta*, esta es la edición más estudiada como han señalado, y probablemente fue la reproducción de la quinta publicación, del cual no hay un documento físico. Esta edición viene adjunto a otro documento titulado *La proclama Americana baxo el yugo español*, cuyo autor es el independentista Mariano Moreno. Por último se encuentra la octava publicación del documento viscardino de 1822, esta es la edición peruana, y aparece en el *Correo Mercantín, Político y Literario de Lima* cuando el clima revolucionario se encontraba

⁶¹ *Ibid.*, p. 110.

en su mayor auge, pues los revolucionarios se enfrentaban en una lucha campal con el ejército realista en favor de la independencia americana. En efecto, Bolívar ya había concentrado en sus manos el mando de los ejércitos argentinos, chilenos y bolivianos que se enfrentaban a las fuerzas del ejército realista en Perú. Las publicaciones y reseñas de la *Carta* entre 1810 a 1822 corresponden al periodo independentista, donde se puede observar mayor auge y difusión, así como el impacto que tuvo para los procesos revolucionarios de la independencia americana. Mientras el clima revolucionario se extinguía, también lo hacía la *Carta*, pues posterior a esos años no hay mención de ella, sino hasta fines del siglo XIX como tema de estudio en la obra de don Bartolomé Mitre titulada *Historia de San Martín y la emancipación Sudamericana* de 1890.

Ahora bien, la *Carta* fue escrita para los representantes del gobierno británico, en primera instancia iba dirigido a los representantes del gobierno británico, ellos serían su primer receptor, pues el apoyo para lograr la independencia americana tenía que provenir del imperio inglés, debido a ello, era un documento de denuncia y malestar en afán de convencerlos para que los ayudase en su objetivo. Pero a su vez, el documento tenía un segundo receptor que no era muy evidente, y es que la *Carta* fue escrita a manera de manifiesto, es decir, como una declaración pública. Si se lee detenidamente el escrito de Viscardo, este señala que iba dirigida a los españoles americanos, el mismo título lo dice: *Carta a los españoles americanos*. Tal vez, Francisco de Miranda dio cuenta de esta situación y por tal motivo decidió utilizarlos para sus planes independentistas. En la mencionada expedición de 1806 el libertador tenía la intención de distribuir la *Carta* para que penetrara en la mente de la población e incitar el entusiasmo independentista, pero hay que recordar que en aquellos años solo un grupo reducido de la sociedad sabía leer y escribir, entre ellos se encontraban los españoles americanos, por lo cual no todos podían tener acceso a la *Carta* y demás escritos independentistas. Ante esta situación, el escrito viscardino estaba dirigido a dos receptores con el mismo objetivo. Si el gobierno inglés no

brindaba su apoyo para lograr la independencia americana, su segundo destinatario cumpliría con ese objetivo. Además, la idea de que la *Carta* fue dirigida a dos destinatarios queda en evidencia cuando se encuentra que la versión que Viscardo envió a Bland Burgues presenta algunas discrepancias con otra versión del documento, así lo señala Merle Simmons cuando menciona que hay,

unas cuantas alteraciones textuales que se encuentran en la nueva versión de la Colección de Bland Burgues. Pero estas son pocas. Baste decir por ahora que la principal es la supresión de todo el largo episodio que Viscardo copió palabra por palabra de los Comentarios Reales del Inca Garcilaso de la Vega [...].⁶²

La *Carta* que Viscardo entregó al gobierno inglés fue escrita en francés, es importante señalar esto ya que no era el idioma de los representantes del gobierno inglés, la cuestión reside en preguntarse cuál había sido el motivo en presentar la *Carta* en francés, es lógico pensar que pudo haberlo hecho al inglés, lengua materna del imperio británico, aunque no hay certeza que explique porque eligió el francés para escribir la misiva. Puede interpretarse que esta elección se debe a que debía mantener un bajo perfil como jesuita expulsado al contactar al gobierno inglés. Ante el temor de ser descubierto, las cartas podían ser interceptadas por el imperio español, por lo cual no era viable que las escribiera tanto en español o al inglés. Otra cuestión que resulta interesante resaltar es lo que trajo consigo el proceso revolucionario francés de 1789, además de las ideas de derecho y libertad que daba conocer al mundo, y es que los ideales revolucionarios se propagaban por medio de la escritura a través de la lengua francesa. En periodos históricos anteriores había sucedido que por la diversidad de lenguas, se establecía uno como el lenguaje universal, así por ejemplo lo que había sucedido con el imperio romano que convirtió el latín como lenguaje que se debía de hablar y enseñar. Un proceso similar, más no igual sucedía con el

⁶² J. Viscardo y Guzmán, óp. cit., p. 289.

francés, debido a que si el imperio romano había impuesto el latín, Francia había impuesto el francés, esto de manera subjetiva. “La Revolución Francesa marca un punto de quiebre y constituye los cimientos del universalismo francés como portador intrínseco de los ideales revolucionarios hasta la actualidad.”⁶³ Dicho de esta forma, el francés se convirtió en el lenguaje revolucionario, puede que haya sido el motivo que condujo a Viscardo a escribir la *Carta* en francés para los representantes del gobierno británico, y así poder plantear la independencia americana a través del lenguaje revolucionario de la época.

La idea que se tiene es que la *Carta* fue escrita en francés, o al menos se conoce esto, ya que los documentos que Viscardo presentó al gobierno inglés estaban escritos en ese idioma, pero en el documento adjunto a la *Carta* señala otra cuestión, “Habiendo terminada mi carta a los Españoles americanos, tengo el honor señor, de enviarle adjunto la traducción [...]”⁶⁴ Con este dato, Merle Simmons señala lo siguiente “revela en sus primeras líneas que Viscardo había redactado su famosa obra primeramente en español (texto que hasta ahora parece haberse perdido) para luego traducirla al francés con el fin de presentarla a los oficiales ingleses.”⁶⁵ Hasta entonces se creía que la *Carta* había sido escrita originalmente en francés, el hallazgo de la obra en dicho idioma afirma esta aseveración, sin embargo lo enunciado por el jesuita en su larga introducción que anexa a la *Carta*, y como indica Merle Simmons, sugiere que redactó su escrito originalmente en español y para presentarla a los oficiales ingleses la tradujo al francés, pero no se ha encontrado el documento que lo pueda corroborar.

Por otra lado, Viscardo señala que la *Carta* serviría para lograr la independencia americana en caso de que se desatará un conflicto entre España e Inglaterra, pero si esto no sucedía y si de

⁶³ Barbara Celebroni, *Lengua diplomática: el francés. Símbolo cultural de una hegemonía revolucionaria*, p. 1.

⁶⁴ J. Viscardo y Guzmán, *óp. cit.*, p. 291.

⁶⁵ *Ibid.*, p. 289.

todos modos se quería buscar la independencia se debía de poner en acción el *Proyecto*, otro texto de Viscardo, que fue escrito también a manera de manifiesto.

Con esta carta terminé la parte principal del plan que había ideado para intentar devolver la libertad a América española en caso de una guerra que parecía inminente. Pero si ese caso no se presentara tan pronto y por otro lado si se considera que la independencia de las colonias españolas es la empresa más grandes y útil que se puede llevar adelante para la felicidad del género humano y perentoria ventaja de Gran Bretaña [...] me parece que se podía aprovechar poniendo en acción el proyecto que tuve el honor de presentarle [...].⁶⁶

Cabe concluir que la *Carta* fue un texto que tuvo gran alcance debido a su contenido ideológico, pues posee un mensaje profundo de un tema imprescindible como la emancipación americana, a pesar de que su autor fue poco conocido durante varios años. Este alcance se debe a la también influencia de Miranda en la difusión del documento, al menos las tres primeras ediciones de la *Carta* estuvieron presididas por el libertador y para una mejor difusión, tuvo la pertinencia de publicarla en los tres principales lenguas del mundo occidental. También se observa que el texto tuvo mayor difusión al inicio de los periodos independentistas, cumpliendo con el objetivo para lo cual fue escrito.

Su difusión continuó aun terminado el proceso de independencia, pero sin la relevancia que tuvo en aquellos años, posteriormente tomó notabilidad en el estudio de la emancipación hispanoamericana, que puede verse reflejado en las obras pioneras que retratan la vida y obra del jesuita. Así mismo, el hallazgo de Merle Simmons permitió dar una visión más precisa del pensamiento viscardino, y echa hacia atrás diversas interpretaciones y teorías que se tenían del jesuita y sus escritos. Los trabajos sobre Viscardo junto con los textos descubiertos hacen una

⁶⁶ *Ibid.*, p. 291.

complementación en el estudio sobre su pensamiento y obra, trayendo como resultado un mayor estudio en las diferentes áreas de las ciencias sociales. Es posterior a los años ochenta y hasta la actualidad donde se puede observar una diversidad de artículos enfocados al análisis de la obra de Viscardo, esta ampliación ha permitido su análisis más allá del proceso de la emancipación americana.

1.5 El texto Viscardino

La *Carta* es un documento que ha sido publicado a lo largo de los siglos. Como se señaló anteriormente el historiador Merle E. Simmons encontró los documentos de Viscardo. Todo lo que se había escrito de la *Carta* hasta antes del descubrimiento se basan en la publicación de 1799 y de la primera traducción al español de 1801. El manuscrito hallado por el historiador consta de “26 páginas numeradas 1-26 más dos páginas en blanco. Son siete hojas grandes dobladas en medio sin encuadernar. 8x12 1/2 pulgadas. Sin lugar y fecha.”⁶⁷ El texto que se utiliza para hacer el análisis de la presente investigación, es la traducción al español del manuscrito hallado en Nueva York. Este texto, abarca catorce cuartillas distribuida en cincuenta y seis párrafos.

Una primera observación que se hace a la *Carta*, es que está escrito en la primera persona del plural el “nosotros”. Como el título del documento lo indica, esta era una carta dirigida a los españoles americanos, no solo al gobierno británico, era “nosotros los españoles americanos”. Viscardo escribió el texto dividido en tres partes. La primera parte, a modo de introducción, comienza escribiendo sobre la conmemoración del descubrimiento de América para justificar la importancia de tal hecho para sus habitantes, también hace una disertación refiriéndose a los primeros conquistadores como “nuestros padres” y remitirse a la herencia que los padres les habían dejado. Esta enunciación era tomada de las quejas de los hijos de los primeros conquistadores a principios del periodo colonial. La segunda parte es la más extensa del texto, en el cual fundamenta cuatro principios que llama “incuestionables”, generando una comparación de estos principios con la situación del imperio español y sus colonias. La última parte del documento, es la parte donde Viscardo proclama la independencia americana. La lógica que

⁶⁷ M. Simmons, *óp. cit.*, p. 79.

Viscardo utiliza para redactar la *Carta* era mostrando la situación deplorable en que se encuentran las colonias hispanoamericanas bajo el gobierno español para posteriormente, argumentar que debido a esa situación era justificable la independencia de Hispanoamérica.

Viscardo tenían dos objetivos a la hora de escribir la *Carta*, el primero y más importante era lograr que las colonias se independizaran del imperio español, para poder cumplir con dicho objetivo tenía que demostrar por qué era viable. Su segundo objetivo era buscar el apoyo del gobierno británico para que lo ayudase en su objetivo principal, y por tal tenía que escribir a fin de convencerlos, entonces Viscardo comienza señalando que hay cuatro principios incuestionables,

toda ley que se opone al bien universal de aquellos para quienes está hecha, es un acto de pura tiranía y que exigir su observancia es propiciar la esclavitud; y que una ley que propende directamente a destruir la raíz de la prosperidad de un pueblo sería una monstruosidad por encima de toda expresión. Es asimismo evidente que el pueblo al que se despoja de la libertad personal y de la de disponer de su propiedad, en circunstancias en que otras naciones han considerado unánimemente que convenía dar a estas libertades la mayor extensión posible, [...].⁶⁸

El bien universal, la prosperidad de un pueblo, la libertad personal y la disposición de la propiedad eran las ideas que propagaba la teoría del contrato social formulada por los teóricos de la filosofía política moderna como John Locke, Thomas Hobbes y Jean-Jaques Rousseau. Por ejemplo, Locke afirmaba “la existencia del derecho de propiedad antes de la institución de la sociedad civil [...]. De este modo, la propiedad adquiere una fundamentación natural [...].”⁶⁹

Cuando los criollos hacían referencia al derecho de propiedad por herencia de los primeros conquistadores, esta solo servía en función de una demanda histórica que no tenía mucho sentido,

⁶⁸ J. Viscardo y Guzmán, *óp. cit.*, 206.

⁶⁹ E. Fernández Nadal, *óp. cit.*, 38

pues el imperio español había fundamentado su derecho de las tierras conquistadas. Ante la llegada de la filosofía política, Viscardo podía fundamentar el derecho de los descendientes de los conquistadores como algo inherente a la ley natural y por tal ese derecho se debía de validar. En el texto, el jesuita adapta la situación de España y sus colonias para demostrar que el imperio había violado este principio, que a razón de Viscardo era incuestionable. Por tal, hacía uso de la filosofía política para fundamentar la independencia americana.

Basado en el principio de la prosperidad de un pueblo, el jesuita argumentaba que bajo el comercio impuesto por la Reformas borbónicas había un intercambio que no era equitativo y afectaba a los habitantes de las colonias “somos los primeros y los únicos en vivir bajo un gobierno que cuida de proveer a nuestras necesidades básicas al precio más alto posible, y nos despoja de nuestros productos al precio más bajo.”⁷⁰ La *Carta* solo hacía un llamado a los españoles americanos y las injusticias que señalaba solo iba en función de ellos, sin embargo al señalar la tiranía comercial hace alusión a la tiranía que sufrían los mestizos e indígenas para justificar la “gran tiranía” que existía. Cuando Viscardo hacía referencia a la disposición de la propiedad señalaba que “debía acaso sugerir dejarnos siquiera alguna sombra de honor, y algún recurso para reconstituírnos, como se otorga alimento y reposo a los animales que sirven al hombre.”⁷¹ Esta frase, le permitía argumentar que a los españoles americanos como descendientes de los primeros conquistadores debían de hacerse cargo de sus propios intereses y de lo que consideraban como su propiedad, si a los animales que trabajan para el hombre se les otorga algún bien, con más razón a ellos, por tal; “Los intereses de nuestra Patria no son otros que los nuestros y su buena o mala administración recae necesariamente en nosotros [...]”⁷² Ante el

⁷⁰ J. Viscardo y Guzmán, *óp. cit.*, p. 206.

⁷¹ *Ibid.*, p. 207

⁷² *Idem.*

impedimento de la corona de que los españoles americanos administren sus propios recursos, Viscardo hace uso de la demanda histórica que hacían los criollos ante la ocupación de los peninsulares de los altos puestos en el gobierno virreinal. Aquí se muestra como Viscardo hace uso de las demandas históricas surgidas a lo largo del periodo colonial y las que habían surgido ante la implementación de las reformas borbónicas para justificar la tiranía del imperio. En la constante idea de justificar la injusticia hacía los descendientes de los conquistadores escribe un pasaje cuando el Virrey iba a someter a la horca a los primeros españoles americanos por crímenes supuestamente cometidos “Se alegó contra ellos que habían acordado secretamente con el Príncipe Túpac Amaru y otros incas, iniciar una rebelión en el Reino [...]” También señala que estos jóvenes sufrieron un destino peor que la muerte, el exilio, permitiéndole señalar el exilio sufrido por los jesuitas siglos más tarde, y justificar que la tiranía se ha ejercido desde la fundación de las colonias. Viscardo señala el hecho de que las Indias se han convertido en asentamientos importantes y cita a Montesquieu “Las Indias y España son dos potencias bajo un mismo amo; pero las Indias son lo principal y España no es sino lo secundario.”⁷³ Y, es la naturaleza, la razón y la justicia quienes han señalado la emancipación de Hispanoamérica del imperio español. Estos tres principios tenían su base en las ideas que propagaba el movimiento ilustrado, pues su enfoque se basaba en el método científico para distintos ámbitos de la vida política, social y cultural, se partía en la búsqueda del razonamiento.

Para justificar el principio de la libertad personal, Viscardo se remitía al pasado de lo que llamaba las ruinas de la libertad española, y así condenar el despotismo español. En una época anterior a los reyes de Castilla, los gobernantes velaban por los derechos y la protección del pueblo, citando a Jerónimo Blancas menciona que si “el Rey violara los derechos y privilegios del pueblo, este

⁷³ *Ibid.*, p. 210.

podía desconocerlo como soberano y elegir otro en su lugar aunque fuera pagano [...].”⁷⁴ El jesuita alude a que este tipo de gobiernos es representado por Inglaterra, pues el imperio británico era gobernado por una monarquía parlamentaria desde el siglo XVII. Este señalamiento se basa en el objetivo de que el imperio británico lo ayudara a independizar las colonias hispanoamericanas. Establecido el despotismo de los gobernantes, los derechos naturales, civiles y eclesiásticos desaparecían, y señalaba que a causa del despotismo de la corona se habían expulsado a los jesuitas. Viscardo señalaba que los derechos, principalmente la libertad y la seguridad de las personas y los bienes eran la piedra fundamental, en el cual se basa la sociedad humana y es responsabilidad tanto de la sociedad como del gobierno respetar esos derechos. Esto sirve para señalar que el imperio no respetaba los derechos y el ejemplo más claro se vería en la expulsión de la compañía de Jesús, pues refleja la forma en que la corona española transgrede el derecho a la seguridad de las personas.

La última parte de la *Carta* retoma parte de sus argumentos anteriores como, “la “ingratitude, injusticia y la tiranía”⁷⁵ para señalar el despotismo con el cual ha actuado el imperio desde la fundación de las colonias, además, hace mención de los impuestos establecidos por las reformas borbónicas para mencionar las revueltas iniciadas por los españoles americanos, intentando demostrar el espíritu revolucionario existente por parte de los criollos, y como el gobierno imperial ha buscado la manera de apagar el espíritu revolucionario, a través de la creación de una tropa militar por parte de los españoles americanos, justificando una unión e igualdad con la corona española que nunca ha existido. Para establecer una perfecta igualdad señala Viscardo el gobierno debe elegir la situación de los españoles americanos.

⁷⁴ *Idem.*

⁷⁵ *Ibid.*, p. 213.

En este último apartado el jesuita cuestiona la tiranía española “¿y cómo y por qué esta igualdad nos ha sido negada?”⁷⁶ En forma de proclama, expresa que ya es tiempo de sacudir el yugo y alienta a los españoles americanos a sentir el malestar y la necesidad de separarse del imperio. “¡Decidamos ahora por nuestra parte ser un pueblo diferente!”⁷⁷ Por otro lado justifica la independencia política justificando que hay una independencia natural. Continúa justificando que, la independencia hispanoamericana debe de buscarse por la gratitud hacia los conquistadores, que a través de sus esfuerzos se ganaron el derecho de posesión para ellos y sus descendientes; también la independencia se debe de buscar por los derechos que son otorgados por el creador. La última argumentación a la que recurre para justificar la independencia de las colonias hispanoamericanas es haciendo una comparación con aquellas naciones que ya se independizaron de España y que son territorios menos fuertes en comparación con el nuevo mundo. La independencia del nuevo mundo sería aplaudida por otras naciones y no se encontraría resistencia a excepción del imperio español. Finalmente Viscardo menciona que “nuestra causa es tan justa bajo todo aspecto, y es tan favorable a todo el género humano [...]”⁷⁸ El jesuita, construye toda una argumentación para demostrar y convencer que la independencia tenía un fundamento importante bajo cualquier aspecto en el que se viera y que no era parte de una invención dada, y así convencer al gobierno británico para que le prestara la ayuda suficiente.

⁷⁶ J. Viscardo y Guzmán, *óp. cit.* p. 215.

⁷⁷ *Idem.*

⁷⁸ *Ibid.*, p. 217.

1.6 Las obras de Viscardo

Conforme a los descubrimientos de los escritos de Viscardo se sabe que no solo fue autor de la *Carta*, sino que se dedicó a escribir otros textos a manera de ensayo. Estos escritos brindan un panorama más completo sobre su pensamiento hacía los territorios americanos y sobre sus objetivos independentistas. Este apartado está dedicado a describir las demás obras de Viscardo, que también fueron enviadas al gobierno británico, éstas se presentan de manera cronológica conforme fueron escritos por el jesuita.

El primero es el *Proyecto para independizar la América española*. Este comenzó a escribirse en Italia en 1790 y fue presentado en Londres el 15 de marzo de 1791. Merle Simmons menciona que este documento es de gran importancia, porque en él se encuentran los temas que el jesuita desarrollará en sus demás escritos: “Lo es por su contenido, que prepara el terreno para todo lo que escribe su autor en años posteriores [...]”⁷⁹ En él, esboza una estrategia de tipo militar, puesto que plantea el desembarco de tropas en el Puerto de Arantac, para llegar a la ciudad de Arequipa, y así, conseguir la independencia de las colonias americanas. Primero habría que generar el descontento oculto en la población; así, el desembarco de tropas inglesas no se vería como una invasión, sino como liberación.

El segundo documento que Viscardo presentó al subsecretario de estado, fue la *Carta a los españoles americanos*, el 15 de septiembre de 1791. Al igual que el *Proyecto*, este documento fue escrito a manera de manifiesto. Quienes han estudiado al jesuita, mencionan que es uno de los documentos más importantes, porque el contenido del escrito lo convierte en el precursor de la emancipación americana y como se indicó en diversas ocasiones fue de gran utilidad a

⁷⁹ M. Simmons, *óp. cit.*, p. 31.

Francisco de Miranda. El 2 de enero de 1792 presenta su *Continuación del precedente proyecto*. El *Proyecto* y la *Continuación* son escritos continuos, porque se aborda el mismo tema, sobre el plan que se debe seguir para alcanzar la independencia de América española, en el cual hace algunas modificaciones. Viscardo insiste en dominar el mar Pacífico, y la empresa de Arequipa podría tener muchas dificultades, así que cambia por la isla de Coquimbo. Esta empresa era más conveniente, su camino menos dificultoso y las tropas podrían abastecerse de productos, “Pero volviendo a Coquimbo si la posesión de esta plaza no es en un inicio tan brillante como el de Arequipa, por lo menos es bastante menos riesgoso y costoso, y los recursos que ahí se encontrarían, facilitarían a los ingleses la consecución de la empresa [...]”⁸⁰

Además, la isla de Coquimbo se encontrase muy cerca del reino de Chile y se podría iniciar la revuelta tanto en Perú como en Chile y extenderla por toda América Meridional. El cuarto escrito, es el *Ensayo histórico sobre los disturbios de 1780*, escrito en Londres con fecha del 24 de enero de 1792. En este documento Viscardo esboza la carta fechada el 23 de septiembre de 1781, pues describe los acontecimientos de los disturbios de 1780 desde el inicio de la insurrección hasta la muerte de su líder. Así también señala las sublevaciones anteriores. El levantamiento mestizo de 1760, el levantamiento de 1764 en Quito a causa de un nuevo impuesto y el de 1765 en Santa Fe de Bogotá. La causa de aquellos levantamientos para Viscardo eran las medidas impuestas por el reformismo borbónico. El jesuita menciona que las sublevaciones eran tan fuertes que hubieran provocado sacudir el yugo español, pero fue gracias a los españoles americanos, que se logró acabar con los disturbios. Por ejemplo sobre la revuelta de Santa Fe, enunciaba el jesuita.

⁸⁰ J. Viscardo y Guzmán. *óp. cit.*, p. 32.

Se había previsto todo e incluso preparado el futuro mediante el plan de un nuevo gobierno casi completamente republicano y que habría sido dependiente de España solamente en apariencia; y sin la pronta y eficaz mediación del Arzobispado, América Española habría tenido un importante estado independiente de 1781.⁸¹

Viscardo trataba de demostrar a los representantes del gobierno británico que a pesar de la derrota de la rebelión tupamarista había otras rebeliones a lo largo de América Meridional, que mostraban el descontento de la población hacía el gobierno español, así mismo quería manifestar que había una oportunidad de una ruptura con el imperio.

El último escrito de estos años es el *Esbozo político sobre la situación actual de la América española y sobre los medios de estrategia para facilitar su independencia*, presentado en junio de 1792 donde explicaba a los representantes del gobierno el contexto social en el que se encontraban las colonias americanas, esto a fin de “tratar los medios políticos y de la estrategia [...]”⁸² Así Viscardo afirmaba que para poder lograr la independencia de América, no era suficiente la estrategia militar, sino que habría de ir más allá. En el escrito también intenta echar abajo los prejuicios que se tienen del nuevo mundo, propagados por los filósofos ilustrados, a partir de diversos datos tomados por el jesuita Javier Clavijero, intenta calcular el número de habitantes de las colonias americanas, mostrando que la población era numerosa y destruir la falsa idea de desolación en América. Cuestiona la idea del clima, como factor degenerativo de los criollos “¿Con qué justicia, con qué lógica, con qué fundamento se puede derivar del clima a pretendida degeneración de los criollos españoles? [...]”⁸³ También, describe a los habitantes del nuevo mundo conforme al lugar que ocupaban en la sociedad colonial, poniendo en primer lugar

⁸¹ *Ibid.* p. 53.

⁸² J. Viscardo y Guzmán, *óp. cit.*, p. 61.

⁸³ *Ibid.*, p. 73.

a los españoles americanos, esto debido a la influencia que tienen con la demás población, ya que son “el primer motor de las colonias españolas [...]”⁸⁴ En segundo orden se encuentran los mestizos, difieren de los criollos por sus grados de mezcla y por su nivel de educación, a pesar de esto, Viscardo los califica como “el eslabón más fuerte que une a estas dos clases en una misma masa de sociedad [...]”⁸⁵ A los indígenas, los describe como buenas personas y muy serviciales, viven tan bien, que su único castigo ha sido la rapacidad de los corregidores. A los negros y mulatos de las colonias americanas, los describe como “valientes e inteligentes [...]”⁸⁶ Por último están los españoles europeos, Viscardo menciona: “El papel que [...] juegan en las colonias es ciertamente brillante [...]”⁸⁷ Pero, las cualidades que poseen se deben únicamente a las ventajas que gozan. Los peninsulares tienen una enemistad con los criollos, debido a la desconfianza que les tienen, ya que “muy lejos está su momentáneo relumbre para convertirse en la primera clase de sus habitantes [...]”⁸⁸ En su descripción, Viscardo trata de mostrar una imagen de la sociedad colonial diferente a la mencionada por los filósofos ilustrados, poniendo énfasis en los españoles americanos, con el fin de lograr la independencia del nuevo mundo.

Fue hasta 1795 que Viscardo comienza a generar un nuevo escrito titulado *La paz y la dicha del nuevo siglo* obra que queda inconclusa. Este escrito difiere de los otros, debido a que no aborda el tema de la independencia de América, este es un ensayo sobre el comercio y en él esboza su pensamiento ilustrado. ¿Por qué este documento ya no señala la independencia de las colonias americanas? Tal vez, porque daba por hecho que los representantes británicos no le ayudarían en tal empresa. Es difícil acertar si este escrito también iba dirigido a algún representante del

⁸⁴ *Ibid.*, p. 81.

⁸⁵ *Ibid.* p. 85.

⁸⁶ *Ibid.* p. 87.

⁸⁷ *Idem.*

⁸⁸ *Ibid.* p. 88

gobierno británico o solo era una expresión de su pensamiento. A modo de introducción habla sobre la guerra, pues señala que en los últimos años ha prevalecido la guerra y es un mal que ha llevado a las naciones a su decadencia. “La guerra actual no sería entonces sino el preludio sangriento de una nueva guerra y como más de la mitad de los últimos cincuenta y siete años han transcurridos en guerras más ruinosas y más mortíferas unas que otras.”⁸⁹

La guerra a la que Viscardo hacía referencia era la guerra del proceso revolucionario que se estaba dando en Francia, pues más adelante se refiere a ella. “Mirad la superficie de Europa, desde el centro de Francia hasta más allá de su vasta circunferencia, empapada de lágrimas y de sangre, cubierta de cadáveres y ruinas.”⁹⁰ Hay algunos estudiosos de Viscardo que han señalado que desaprobaba la revolución francesa, es difícil saber si era por cuestiones ideológicas o como lo afirma en su escrito que era por la cuestión de los males que atraen las guerras. A este panorama desalentador se abría uno nuevo llevado a cabo por aquellas naciones ilustradas, señalaba Viscardo en el que se cimentaría la paz. El fin de aquellos años manchados por el conflicto y la guerra llegarían a su fin cuando llegue la prosperidad del comercio.

La verdadera medida del poderío es en la actualidad la de la prosperidad del comercio, padre de la industria, que es el único que enriquece y puebla los estados, y cuya presencia es siempre la época de una grandeza que pasa cuando este termina, pero lo que lo hace infinitamente más preciso, es que siendo amigo de la paz y de la libertad, puesto que solo subsisten con ellas asegura a los hombres los dos bienes principales que pueda gozar.⁹¹

Para Viscardo el comercio trae consigo la paz y la libertad, para que el comercio prospere tiene que haber paz, de esta manera hace una condena a la guerra. Así mismo, describe la caída

⁸⁹ *Ibid.* p. 129.

⁹⁰ *Ibid.* p. 131.

⁹¹ *Ibid.*, p. 132.

comercial del imperio español, debido a que España se dedicó únicamente a la exportación de metales como oro y plata provenientes del nuevo mundo, además de que la navegación únicamente era en Sevilla y Cádiz, como consecuencia de esto el rey se convirtió al despotismo. Así mismo, Viscardo se dedica a describir el comercio de las colonias americanas, en relación al despotismo generado por la corona española, durante el largo siglo XVIII, pues señala que “La autorización del comercio directo de Cádiz con el Perú y Chile fue seguida por otras ligeras innovaciones proseguidas desde 1764, para modificar el antiguo sistema destructivo del que acaban de esbozar los rasgos y efectos más notorios.”⁹² Aunque Viscardo no tenía como objetivo escribir sobre la independencia de las colonias americanas, si es importante mencionar que seguía señalando una condena al imperio español con respecto al comercio, pues mencionaba como lo hace en la *Carta*, que uno de los grandes males del imperio español para con sus colonias fue la creación de un comercio directo en el cual se prohibía comerciar con otros países.

De estos textos se pueden observar varias cuestiones, por un lado, la mayor actividad como escritor fue en los primeros años de su segunda estancia en Londres, ahí escribió cinco de los seis textos que generó. Estos primeros, fueron escritos con la intención de buscar la independencia Hispanoamericana. Conforme pasaron los años, Viscardo dejó de lado su actividad independentista tal vez porque daba por perdido el hecho de que el gobierno británico lo ayudaría en buscar la independencia y pasó a escribir parte su pensamiento que se ve reflejado en el último escrito, pero también, se puede observar la influencia de las ideas ilustradas.

⁹² *Ibid.*, p. 157.

Capítulo 2. Revisión historiográfica

2.1 Concepciones de la patria y la nación en Hispanoamérica

El presente apartado tiene como objetivo principal analizar las concepciones de patria y nación en un periodo que va desde mediados del siglo XVIII a principios del siglo XIX, a fin de poder comprender estas concepciones, e identificar las diferentes significaciones que le daba la sociedad de aquella época, y así poder entender cómo es que surge la concepción moderna de la nación. Si hay una concepción antigua de la nación, o como algunos han llamado una concepción étnica, cómo es que surge esa concepción moderna. Hay una ruptura entre una concepción a otra, o es que las diversas significaciones coexisten entre ellas. Esta descripción sirve para comprender estas cuestiones con respecto al tema de la nación.

Para esto se describen una serie de lecturas que se enfocan en las concepciones de la patria y la nación en dos momentos distintos. El primero, dentro del periodo colonial como son las lecturas de Luis Monguío, Jesús Díaz Caballero y Margarita Eva Rodríguez que lo hacen dentro del contexto del virreinato del Perú. Las lecturas de José Carlos Chiaramonte y Mónica Quijada se adentran al tema de la nación a la cuestión del surgimiento del Estado y también dentro del contexto del periodo colonial. Las siguientes lecturas que se describen se adentran en la cuestión de la concepción de la nación dentro un periodo diferente a las anteriores, ya que lo hacen en un contexto de principios del siglo XIX cuando el imperio español entra en una crisis política debido a la invasión napoleónica. Aunque el periodo cambia, se verá que las concepciones son las mismas, sólo que sus postulados afirman que la concepción moderna de la nación surge a principios de siglo, mientras que las otras lecturas señalan que la concepción moderna de la nación surge décadas atrás.

Luis Monguío, hace una revisión de los conceptos patria y nación en autores peruanos del periodo colonial, para mostrar el uso y significado que le daban estas acepciones en aquel periodo. Expone que existen diversos significados de cada concepto, uno en sentido antiguo, y otro con sentido moderno. Durante el periodo colonial, “patria fue usado también, a veces, no sólo para designar el pueblo o ciudad de nacimiento sino toda la provincia, país o reino en que había nacido [...]”⁹³ Así lo refiere cuando señala que Garcilaso de la Vega nombra al Perú como su patria, por ser el lugar de su nacimiento. Esta acepción siguió siendo utilizada en paralelo a otra noción de patria, que comenzó a surgir a mediados del siglo XVIII: “el uso, el significado, la idea de América, la totalidad de la América española, es la patria de los nacidos en ella.”⁹⁴ El cambio que se percibe de una acepción a otra es que, el lugar de nacimiento otorgaba una identidad, ya no era cualquier ciudad o reino, era la América española y todo aquel que nacía en él, era su patria.

De igual forma la palabra nación tendría un significado político moderno. En sentido antiguo, nación “significaba primariamente nacimiento, raza, casta y origen.”⁹⁵ La nación significaba lugar de nacimiento y origen, y en el virreinato del Perú nación será utilizado para designar a diferentes grupos debido a su significado, por ejemplo la nación de indios, diferente a la nación española. Es a principios del siglo XIX cuando el término nación adquiriría un significado moderno: “Todos cuantos habitamos el nuevo mundo somos hermanos [...] dignos de componer una Nación [...]”⁹⁶ Este término, señala la unión de la sociedad dejando a un lado las diferencias étnicas, la sociedad en su conjunto puede conformar una nación, así el término se utiliza para

⁹³ Luis Monguío, *Palabras e Ideas: Patria y Nación en el virreinato del Perú*, p. 452.

⁹⁴ *Ibíd.* p. 453-454.

⁹⁵ *Ibíd.* p. 461.

⁹⁶ *Ibíd.* p. 466.

designar a un conjunto de sociedad en un lugar predeterminado, ya no es la nación de indios diferente de la nación española, entonces se le despoja de su antiguo significado.

El texto de Jesús Díaz se enfoca en una discusión de los conceptos patria y nación en torno a la obra del inca Garcilaso de la Vega. Al igual que el texto anterior, señala que las acepciones de patria y nación en sentido antiguo fueron utilizadas por Garcilaso de la Vega para referirse como su patria al territorio del Perú, señala que la patria tiene un significado al lugar de nacimiento, pero “también, aparece en la tradición hispana, como una lealtad filial, localizada y territorializada.”⁹⁷ Entonces, la patria también significaba lealtad y de aquí emerge una lealtad al lugar de nacimiento. Por otro parte, menciona que hay tres acepciones de nación: la nación étnico-cultural, la nación territorial y la nación institucional. El primero se relaciona con nacimiento, raza, casta y origen, se utilizó en el periodo colonial para referirse a los diferentes grupos étnicos, tanto en las colonias como en la península. La nación territorial “vinculado a la idea de territorio o de población asociada a un territorio.”⁹⁸ Esta idea de nación, se asocia al significado de patria debido a que se vinculan a la idea de territorio. Por último, la nación institucional “que significa pueblo grande, Reino, Estado, etc. sujeto a un mismo Príncipe o Gobierno.”⁹⁹ Este trabajo solo explora las acepciones de los términos patria y nación utilizadas en la tradición hispana, no hace mención si hay otras acepciones que le den otro significado a los términos.

⁹⁷ Jesús Díaz Caballero, *Nación y Patria: Las lecturas de los comentarios reales y el patriotismo criollo emancipador*, p. 83.

⁹⁸ *Idem*.

⁹⁹ *Ibid.* p. 84.

Quienes también utilizaron el significado de nación para diferenciar a la diversa población colonial del Perú, fue un grupo de ilustrados peruanos agrupados en la publicación el Mercurio Peruano que apareció en Lima entre 1791 a 1794.

El término nación en el Mercurio Peruano casi siempre fue utilizado o para diferenciar a la población peruana por su origen étnico (por ejemplo la nación india) diferente a la nación de los españoles y sólo utilizaron el concepto de nación como comunidad política para referirse a países como Francia, Inglaterra y España territorios y habitantes regidos por un mismo gobierno.¹⁰⁰

Estas líneas sugieren que a fines del siglo XVIII, había dos concepciones de nación, que fueron utilizados a lo largo del periodo colonial. Aquella que significaba raza, casta y origen, y la nación como una comunidad política que se encontraba regida por un gobierno, esta era la nación española o la nación francesa, en el texto anteriormente citado señala que esta era la nación institucional. Este término no tenía un significado político y moderno, ya que era un término utilizado en la tradición hispana para designar un lugar que se regía por un mismo gobierno, la nación española o la nación francesa, es decir los grandes imperios gobernaban grandes extensiones de pueblos y reinos. Este gobierno estaba representado en una monarquía, como lo señala Eva Rodríguez “En realidad, todos estos usos del término nación estaban muy alejadas de las ideas políticas modernas que atribuían soberanía a la nación.”¹⁰¹ Entonces, la nación con sentido político y moderno será aquella que le atribuya soberanía a la nación.

A fines del siglo XVIII, en la etapa final del *Mercurio peruano* apareció un escrito que proponía una idea de nación diferente a las que habían aparecido en sus publicaciones, y fue propuesta por Francisco de Paula Mata Linares, “proponía crear un solo e indistinto cuerpo de Nación,

¹⁰⁰ Margarita Eva Rodríguez, El criollismo limeño y la idea de nación en el Perú tardo colonial, p. 6

¹⁰¹ *Ibíd.* p. 7

acabando con la separación entre los indios y las demás clases de habitantes.”¹⁰² Si el *Mercurio peruano* había utilizado el término nación para diferenciar a la población del virreinato del Perú por su origen, la nueva acepción aparecida en el periódico señalaba a la nación como un solo conjunto conformado por todos sus habitantes, de esta manera el término adquiriría un nuevo significado; además dejaba entrever que había que conformar una sola nación. Esta acepción de nación, era radical incluso, para un periódico con ideas ilustradas que defendía el reformismo borbónico.

Anteriormente se señaló que la acepción de nación como comunidad política representada bajo un mismo gobierno no es una concepción política moderna sino un término en sentido antiguo. Esta afirmación es contradicha por José Carlos Chiaramonte, ya que al analizar los cambios de la acepción de nación, en el periodo de mediados del siglo XVIII a principios del siglo XIX, se encuentra que la nación se utilizaba en sentido antiguo, “aplicándolo a gente de un mismo origen étnico [...]”¹⁰³ Como han referido los demás trabajos citados, el término nación se utilizaba para diferenciar a la población por su origen étnico. El tránsito a la nación en sentido moderno se da cuando, se le despoja de su sentido étnico, esto es que, en vez de aplicarse a gente de un mismo origen, será aplicado a un grupo humano unido por un mismo gobierno: “lo que daba carácter de pueblo a un grupo humano era su dependencia de un mismo gobierno [...]”¹⁰⁴ El estado es la representación de un gobierno que va hacer, que aparezca el carácter de pueblo a un grupo humano, cuando esta idea, se une a la de nación antigua, aparecerá la nación en sentido moderno y la nación y el estado significarán lo mismo. Chiaramonte trata de dejar en claro en su análisis conceptual que el significado de nación, con sentido político moderno, estaba muy lejos del

¹⁰² M. Rodríguez, *óp. cit.*, p. 8.

¹⁰³ J. Chiaramonte, *óp. cit.*, p. 33.

¹⁰⁴ *Idem.*

principio de las nacionalidades que tendrá un componente étnico, y será difundido por el Romanticismo a lo largo del siglo XIX. Chiaramonte afirma, que este significado político y moderno de la nación surge un siglo antes del inicio de la revolución francesa, con los teóricos del iusnaturalismo en el siglo XVII y solo es propagado por el movimiento revolucionario francés.

Lucas Codesido, retoma algunas ideas de Chiaramonte y otros historiadores al abordar la concepción del término nación, en el periodo de principios del siglo XIX, cuando las tropas napoleónicas invaden España, el rey es apresado y comienza la formación de las Cortes de Cádiz. Pareciera que este trabajo no es de mucha utilidad, ya que abarca fechas tardías en comparación a los demás trabajos citados, que responden a un periodo anterior. Por el contrario, esta lectura permite entender cuál era la concepción de nación durante la crisis de 1808 en las cortes americanas y en las cortes españolas.

En el caso americano, señala que sus representantes veían una oportunidad de postular propuestas anticoloniales en la constitución de Cádiz, entonces se conforman dos bloques que entran en confrontación al debatir el primer artículo de la constitución, aquella que hacía referencia a la nación. Los peninsulares “definían a la nación como la reunión de los españoles de ambos hemisferios.”¹⁰⁵ Así la nación se entendía como la conformación de ambos reinos, el español y el americano. Pero un representante americano llamado Guridi, plantea un desacuerdo, y señala que “si se tomaba físicamente a la nación española ésta se correspondía sólo con los habitantes de la península.”¹⁰⁶ Como su nombre lo indicaba, la nación española, solo la conformaban los habitantes y territorios de España. Pero tomando como referencia la siguiente cita: “La colección

¹⁰⁵ Lucas Codesido, *La idea de “Nación” en el lenguaje político hispanoamericano, 1808-1814: Los límites monárquicos de la imaginación liberal*, p. 183.

¹⁰⁶ *Idem.*

de vecinos de la península y demás territorios de la monarquía unidos en un gobierno, o sujetos a una autoridad soberana.”¹⁰⁷ La unión con la nación española se definía porque estaba sujeto al gobierno monárquico que era la autoridad soberana. A pesar de que esta idea de nación, no contempla un rompimiento con la corona española, puesto que se asume bajo la soberanía del monarca, si señala de manera implícita que la población y los territorios, especialmente del reino americano no se asume en conjunto con la nación española, por tanto, asume una idea de nación diferente a la tradicional.

Con respecto a la patria, señala que en la península “refiere a la tierra o pueblo donde uno ha nacido.”¹⁰⁸ Significado semejante al que se utilizaba en las colonias americanas, sin embargo comienza a surgir un significado moderno que la identifica “en todos los casos con una fuerte carga afectiva [...]”¹⁰⁹ Mientras en América, durante el periodo virreinal, la patria tiene un componente de lealtad que pertenece a un sentido antiguo, en la península corresponde a un sentido político del término. Entonces, “Lo que se hace cada vez más frecuente [...] es afirmar que la patria es algo más que el lugar donde uno nació.”¹¹⁰ Y que la patria significara algo más que el lugar de nacimiento.

El trabajo de Mónica Quijada sigue la misma línea de trabajo de Luis Monguío y Jesús Caballero al iniciar su trabajo con un análisis de los conceptos de patria y nación. Justificando que la utilidad de estos conceptos por parte de los independentistas, muestra algunos puntos importantes en el desarrollo de los procesos de construcción nacional a lo largo del siglo XIX. Pero se diferencia de aquellas lecturas, ya que no aborda el mismo periodo para conceptualizar a la

¹⁰⁷ L. Codesido, *óp. cit.*, p. 183.

¹⁰⁸ *Ibíd.* p. 178

¹⁰⁹ *Idem.*

¹¹⁰ *Ibíd.*, p. 178.

nación, en este sentido se asemeja a la lectura de Lucas Codesido. La autora señala que las diversas significaciones de estos conceptos, ayudan a la coyuntura de principios del siglo XIX, y se refuerzan unas concepciones con otras para justificar la independencia de América. En el discurso independentista, señala que el término fundamental fue el de patria, por diversos motivos, pero principalmente debido a que el término se mantiene inmutable a lo largo de los siglos “aparece así, en la tradición hispánica, como una lealtad “filial”, localizada y territorializada [...]”¹¹¹ Significado que ha sido abordado por otros trabajos ya citados. Debido a esta condición del concepto de patria, a fines del siglo XVII dicho término comienza a identificarse con la idea de libertad, que al unirse a la idea de lugar de nacimiento, permitió a los independentistas forjar una ruptura política con el imperio español. Para la concepción de nación, señala que hay tres acepciones de ella. La nación cultural, de utilidad para designar los diferentes grupos étnicos. La nación territorial, que se asocia “a la idea de territorio o población asociada a un territorio.”¹¹² Que además de su connotación cultural se vincula a la idea de una asociación al territorio. Por último, la nación institucional “nombre colectivo que significa algún Pueblo grande, Reino grande, Reino, estado, etc., sujeto a un mismo Príncipe o Gobierno.”¹¹³ La autora señala que este término fue recogido por vez primera en 1787 en el *Diccionario de Terreros y Pando*, por lo que está menos arraigada a la tradición hispánica y sólo aparece, durante la invasión napoleónica. Lo que Mónica Quijada llama nación institucional, para Chiaramonte es la acepción del concepto de Estado. Al igual que otros autores revisados, en este trabajo, la autora señala que se detectan dos nociones de los conceptos de patria y nación, uno tradicional y el otro moderno.

¹¹¹ Mónica Quijada, *Inventando la nación Iberoamericana siglo XIX*, p. 291.

¹¹² *Ibíd.*, p. 292.

¹¹³ *Ibíd.*, p. 293.

Añade que es la nación con sentido institucional, la que fue parte fundamental en el proceso que se abre a partir de 1808, debido a la, “aspiración a tomar parte activa en los cambios que ha provocado la invasión napoleónica y el llamado a integrar la Junta Central.”¹¹⁴ Sí la nación institucional significaba pueblo, reino, estado en representación de un mismo gobierno o príncipe, no era de extrañar que cuando se invocara a la nación, se identificara a la península y América como un conjunto de nación, el conjunto de la nación española. Sin embargo, el llamado al conjunto de nación, suponía el reconocimiento de igualdad y derechos de todos sus habitantes, algo que no era tan fácil de entender. En esa autonomía por parte de los españoles americanos, comienza a gestarse el rechazo del vínculo con la corona que afectaba de dos maneras a la definición de la nación institucional. Primero, la identificación de una nación americana, que excluía a los españoles europeos, en segundo lugar, en esa identificación americana había un desplazamiento de lealtad, lo europeo a lo americano, que en vinculación con el concepto de patria, afectaba al concepto de nación. “De tal manera América [...] se asume como “nación americana” que se identifica a su vez con el concepto, anterior en el tiempo de Patria americana.”¹¹⁵ La “Patria americana” hacía referencia a toda la extensión de América, al igual, como lo señala Ricaurter Soler. Aunque no da un significado concreto de patria, sí señala que a principios del siglo XIX, “la patria no es percibida, en primer término, en los estrechos límites de cada audiencia, presidencia, capitanía general o virreinato, sino en lo más amplio del continente hispanoamericano.”¹¹⁶ El pensar en los orígenes de la nación americana, es pensarla en términos de toda su extensión. Al abordar los orígenes de la nación ,o lo que él llama conciencia nacional, esta se conformaba de la unión de los reinos americanos y españoles. “América, y por tanto los

¹¹⁴ *Idem.*

¹¹⁵ *Ibíd.* p. 295.

¹¹⁶ Ricaurter Soler, “*Idea y cuestión nacional latinoamericanas: de la independencia a la emergencia del imperialismo*”, p. 35.

americanos forman parte esencial de la unidad del imperio y más concretamente, de la unidad de la nación española.”¹¹⁷ A pesar de que había una cierta unidad con la nación española, esta unidad se hace a favor de las reivindicaciones de los españoles americanos en las Cortes de Cádiz. Entonces, la transición de la acepción de nación se hará, ante la insistencia de la igualdad de los habitantes de ambos territorios, así “la nación es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios, y por tanto ésta es la patria común.”¹¹⁸ Visto así, existía una igualdad entre ambos habitantes los americanos y españoles, pero la nación será la americana, aquella que es vista como la patria común. Además esta acepción, iguala los términos de nación y patria. Por otro lado, Soler señala que el origen de la nación americana, parte de lo social con la emergencia de los españoles americanos, donde excluiría al español europeo. En lo político sería la ideología democrático-liberal, así, surgiría una ruptura, en lo social y en lo político. Si, la unión en un solo conjunto de nación significaba una sola patria, el enfrentamiento implicaba la separación de ésta, así mismo se haría la separación de la patria. “Y a la patria de los españoles europeos enfrentará, entonces, la patria de los españoles americanos.”¹¹⁹ Ricaurte Soler señala que la disociación de la patria en dos, no surge en el contexto de la crisis de 1808, sino que puede rastrearse décadas antes. Otro elemento que da origen a la nación, será la apropiación de la historia americana.

En contraste con lo dicho anteriormente, John Lynch plantea que los americanos habían desarrollado un sentido de identidad diferenciándose de los españoles. Así mismo, empezaban a diferenciar su lugar de nacimiento, lo que se convertía en un regionalismo y en nada se identificaban con la identidad americana. Las divisiones territoriales establecidas desde el periodo colonial era un factor importante de identificación con su territorio. “Las condiciones en

¹¹⁷ *Idem.*

¹¹⁸ *Ibíd.*, p. 37.

¹¹⁹ *Ibíd.*, p. 40.

el periodo colonial favorecían la formación de unidades regionales distintas unas de otras [...] Estas divisiones basadas en regiones pre españolas, promovían más el regionalismo y un sentido de arraigo local.”¹²⁰

El reclamo de ocupar cargos públicos, era un factor de expresión y reconocimiento de su identificación como americanos y no españoles, esto permitió identificar a América como su patria, diferente de la patria del español, a la vez que identificaban las diferencias entre sí mismos.

América era un continente demasiado vasto y un concepto demasiado vago como para atraer la lealtad individual [...]. Sus hombres eran primeramente mexicanos, venezolanos, peruanos, chilenos, y era en su propio país, no en América, donde encontraban su patria.¹²¹

Así la patria se identificaba a un territorio pequeño, no era la vasta extensión americana, era algo más concretó como la ciudad o provincia. Cada una de las ciudades, que alguna vez fueron ciudades coloniales importantes, se convertiría en las ciudades principales de las incipientes naciones.

El trabajo de François Xavier Guerra titulado *Mutaciones y victorias de la nación*, aborda el tema de la nación en el contexto de principios del siglo XIX. Señalando que hay un tránsito de una nación en sentido antiguo a una nación moderna, y que este último surge a principios del siglo con la coyuntura de 1808, ya que Guerra, sostiene que: “Uno de los puntos clave de la mutación cultural y política de la Modernidad se encuentra esencialmente ahí en el tránsito de la concepción antigua de nación a la nación moderna.”¹²²

¹²⁰ John Lynch. *Las revoluciones hispanoamericanas 1808-1826*, p. 30

¹²¹ *Ibíd.* p. 31.

¹²² François Xavier-Guerra, *Modernidad e Independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, p. 319.

La nación en sentido antiguo “se aplica ante todo a la Monarquía en su conjunto, pero también de manera muy clásica a cada uno de los reinos que la constituyen, llamados otras veces pueblos, es decir, las comunidades políticas completas del Antiguo Régimen: reinos y ciudades-provincias.”¹²³ La concepción de nación abarca también a los territorios conformados por el conjunto del imperio español, entonces hay una nación grande que es todo el conjunto de la monarquía, y al mismo tiempo, la nación se constituye en algo más pequeño como la provincia o las ciudades. El proceso que se da para el tránsito a una nación moderna, surge cuando las tropas napoleónicas invaden España y el monarca es apresado. “Al desaparecer la autoridad incuestionable del rey [...]”¹²⁴ En quién va recaer esa autoridad, mejor dicho, en quién va recaer la soberanía que el monarca había dejado. Frente a esta situación, los reinos españoles retoman esa autoridad con la formación de la Junta Central de Cádiz. Al mismo tiempo, las colonias americanas retomaban la idea proveniente del siglo XVI “según la cual deben gozar no sólo de iguales derechos que los españoles de España, sino de derechos incluso prioritarios en sus Reinos de Indias [...]”¹²⁵ Y los americanos conforman Juntas con representantes americanos. En 1810, al ser destruida la Junta Central e impuesta el Consejo de Regencia, que no es reconocida por los representantes americanos, “se lanzan a constituir juntas que no reconocen el nuevo gobierno provisional peninsular.”¹²⁶ Bajo la idea de que, al ser destruida la soberanía que el rey había dejado representada en la Junta “el poder vuelve al pueblo, a las diferentes comunidades políticas que lo conforman.”¹²⁷ Guerra sostiene que toda esta lógica del poder de los pueblos, la nación sigue siendo pensada en conjunto de la nación española. Y el tránsito a la nación moderna se da cuando, en imposición al Consejo de Regencia, sus representantes vean con malos ojos la

¹²³ *Idem.*

¹²⁴ *Ibid.* 338-339.

¹²⁵ *Idem.*

¹²⁶ *Idem.*

¹²⁷ *Ibid.* p. 343.

formación de Juntas americanas y las rechacen por completo, entonces los americanos apelan por una igualdad y el conjunto de la nación española, se quiebra por completo, “la palabra nación que significa hasta entonces el conjunto de una Monarquía apoyada en dos pilares, el europeo y el americano, empieza a ser utilizada en América para designar a los pueblos que la componían.”¹²⁸ Entonces la nación será designada al conjunto americano. Aunque es importante señalar que la nación americana, las ciudades y provincias, ya no son pensadas de forma tradicional, cuando asumen una parte de la soberanía, éstas adquieren un significado moderno.

El cambio de nación en sentido antiguo a la nación moderna, junto con la reivindicación de su soberanía conllevaba a cuestionar “¿con qué comunidad política de tipo antiguo debía identificarse la nación soberana?”¹²⁹ Un primer momento fue identificar la extensión americana como un conjunto de nación “la nación americana” en oposición a la nación española. A pesar de esta oposición que hacía una diferenciación, las características políticas, sociales, culturales y religiosas eran tan semejantes en las provincias españolas y americanas. Por tal motivo habría que buscar aquella singularidad, la especificidad americana que se había formado a lo largo del periodo colonial y se afirmaba con más fuerza en las últimas décadas del siglo XVIII, esta era la diferencia geográfica.

La importancia fundamental era el origen de nacimiento “el sentimiento vívido y vital del lugar del nacimiento.”¹³⁰ Cabe resaltar que el lugar de nacimiento era un importante componente étnico de la patria y la nación, según hemos revisado en las lecturas anteriores; ahora esta característica era utilizada en sentido moderno para dar forma a la identidad americana. En afirmación a la nación americana, emergían nuevos actores en los cuales se depositaba la soberanía asumida,

¹²⁸ *Ibíd.* 341.

¹²⁹ *Ibíd.* 347.

¹³⁰ *Ibíd.* 348.

estos eran los pueblos, es decir las ciudades y reinos tradicionales que conformaban la América hispánica. “Cuando la ruptura de los vínculos con la autoridad suprema de la Monarquía llevó a la proclamación de la soberanía de los “pueblos”, lo que parecieron allí fueron las ciudades principales. [...] las verdaderas comunidades políticas que luchan por la independencia y acceden al fin a ella.”¹³¹ Cabe señalar, que autores como Chiaramonte afirman que la aparición de la nación moderna se da cuando aparece “el pueblo” en singular y no en plural, como señala Guerra. Al parecer, la realidad era muy distinta al discurso generado por los criollos independentistas, además de las ciudades principales había diversas provincias que luchaban por su soberanía, de ahí el conflicto entre provincias. Así pues, las ciudades y provincias de tipo tradicional eran difíciles de administrar “en una república basada en la soberanía única del “pueblo”, en la medida en que este pueblo remitía de hecho a los “pueblos”.”¹³² Por tal, afirma Guerra que se cuestiona la existencia de una nación moderna, entendida esta, como la asociación de individuos autónomos, en cambio, lo que había era otro tipo de comunidades. “Mejor sería decir que, las comunidades políticas antiguas -reinos y ciudades- precedieron tanto al Estado como a la nación y que la gran tarea del siglo XIX para los triunfadores de las guerras de Independencia será construir primero el Estado y luego a partir de él, la nación –moderna.”¹³³

Como señala Elías Palti, las cortes de Cádiz habían establecido el principio de que en ausencia del monarca, la soberanía se depositaba en el pueblo, pero este principio dejaba indeterminado a qué pueblo se refería. “Las nuevas autoridades revolucionarias [...] deberían poder justificar por

¹³¹ F. Guerra, *óp. cit.* 349.

¹³² *Ibíd.* 350.

¹³³ *Idem.*

qué una determinada sección del imperio podía ser considerada portadora de una voluntad autónoma y separarse de la representación común.”¹³⁴

Para mediados del siglo XIX los territorios americanos ya independizados libraron una disputa entre dos facciones políticas, liberales y conservadores. Para el caso mexicano la crisis se vuelve más profunda cuando son derrotados ante la intervención estadounidense de 1846-1848. En esta situación de descomposición política y casi desintegración nacional, Lucas Alamán, político de la facción conservadora en su obra *Historia de Mejico* dio respuesta sobre la cuestión nacional.

Alamán regresa a los debates sobre “la legitimidad del alzamiento revolucionario y percibe aquello que sus mismos actores no podían nunca alcanzar a admitir sin destruir toda su argumentación.”¹³⁵ ¿Cuál era la justificación que servía a la independencia? Era que una vez depuesto el monarca, la soberanía retrovertía en el pueblo; así mismo se abría otra cuestión, a qué pueblo se refería. La determinación de la legitimidad del principio de soberanía nacional, sería algo imposible de fundamentar, porque según esto escapa del debate racional y se traslada al terreno político; esto se explica con claridad en el ejemplo dado por Bartolomé Mitre en torno al análisis de los debates que tuvieron lugar en el Cabildo porteño: los realistas desarmaron los argumentos patriotas admitiendo el principio de soberanía popular pero cuestionando a qué pueblo se refería dicho principio. Marcado de esta manera, la cuestión se volvía insoluble y se trasladaba al terreno político y a la acción revolucionaria, así mismo nación y política se vinculan, y demuestra que la crisis haría manifiesto el carácter político de toda articulación

¹³⁴ Elías Palti. *La nación como problema*, p. 131-146.

¹³⁵ *Ibíd.* p. 140.

nacional entendiendo de que “señala precisamente aquello que yace más allá del Estado y, el última estancia lo sostiene. Pero con ello hace también manifiesta su limitación inherente”¹³⁶

Estas concepciones de la nación, la patria y otros términos que se manejaron a fines del siglo XVIII también fueron utilizadas por Viscardo, para explicar su propio contexto, pues en aquel periodo no se era consciente que estos términos estaban adquiriendo un nuevo significado, así por ejemplo, escribía Viscardo; “Es así mismo evidente que el pueblo al que se le despoja de la libertad personal [...], en circunstancias en que otras naciones han considerado unánimemente que convenía dar estas libertades la mayor extensión posible [...]”¹³⁷ En este apartado el jesuita utiliza la palabra nación para denominar a otros reinos y ciudades, y se recordara que uno de los usos de la nación era para designar a pueblos que se encontraban bajo un mismo gobierno. Lo mismo sucede con la concepción de pueblo, que lo utiliza para designar un territorio. Por lo que podemos afirmar que para Viscardo, estos términos en su sentido antiguo, tenían un significado semejante. Pero como veremos en el capítulo tres de este trabajo, donde se aborda la concepción de la nación en Viscardo, los términos en sentido moderno se encuentran inmersos dentro de su propio discurso, así para el jesuita la patria era América, y la nación era la totalidad del territorio americano.

Por último es importante señalar que existen dos concepciones de patria y nación, la primera con significado tradicional o antiguo y la segunda, con un significado que podemos llamar moderno, esto porque adquiere un nuevo sentido distinto al antiguo. Estas acepciones no surgen en un sentido lineal, sino que confluyen en el ámbito ideológico hispanoamericano desde inicios del periodo colonial hasta principios del siglo XIX. Las lecturas sugieren que hay dos periodos en el que surge la concepción moderna de la nación, aquella que surge entre los siglos XVII y XVIII y

¹³⁶ E. Palti. *Óp. cit.*, p. 142.

¹³⁷ J. Viscardo y Guzmán, *óp. cit.*, p. 206.

la que surge a principios del siglo XIX con el inicio de los movimientos independentistas. Aquellos que señalan que la idea de nación en sentido moderno surge a principios del siglo, es porque la cuestión de la soberanía será tema de gran debate. Pero también, las lecturas abordadas muestran que la nación soberana aparece unos siglos atrás, y que los representantes americanos ante la coyuntura de 1808 le darán forma y legitimidad.

Para resumir, la patria significaba lugar de nacimiento aunado a un sentimiento de lealtad, era una lealtad al lugar de nacimiento. Cuando adquiere una significación en sentido moderno, esta se convierte en el lugar de todos los nacidos en ella, será la patria de todos ellos y el sentimiento de lealtad se moverá hacia ella. Las concepciones de la patria ayudan a conformar a la concepción moderna de la nación, y sirven de base para la conformación de las naciones bajo el principio de las nacionalidades a lo largo del siglo XIX.

La nación en su acepción antigua significa nacimiento o lugar de origen, pero principalmente se utilizará para describir a los grupos sociales de las colonias y la península. Entonces emergía un nuevo sentido y la nación estaría conformada por el conjunto de sus habitantes sin distinción de origen y clase, esta nueva acepción dejaba de lado las diferencias étnicas. Por otra parte, se utilizaba la concepción de nación para distinguir a los diferentes reinos que la componían y que se encontraban bajo un mismo gobierno, por ejemplo, la nación española, de ahí deriva la concepción del conjunto de la nación española, así, las colonias al encontrarse bajo el gobierno del imperio, eran parte de la nación española.

La acepción de nación en sentido político y moderno surge cuando se le despoja de su significado antiguo como señala Chiaramonte, y la nación será aquel, que se represente bajo un mismo gobierno donde se le atribuirá un sentido de soberanía. Si bien, el surgimiento de la nación con

sentido moderno surge desde antes del siglo XIX, se mantuvo en un proceso intelectual. Es la crisis de 1808, la que permite hacer realidad este proceso, entonces, lo que se ha llamado nación política moderna, es aquella a la que se le integra soberanía a la nación. Cuando los intelectuales e independentista se referían a la nación americana, está era la gran extensión del continente, posteriormente los procesos políticos internos fragmentaran al continente en diversas regiones.

Es importante señalar que no se puede definir de manera precisa los conceptos de patria y nación, éstas cuentan con una diversidad de significaciones conforme a cada periodo histórico. Al señalar que existe una acepción antigua y una moderna ayuda a comprender que a partir del siglo XIX su significado estuvo influido por la modernidad y subrayando que, las acepciones tanto antiguas, como modernas de la patria y la nación provienen del pensamiento occidental. El trabajo esboza una parte de sus significaciones para un periodo relativamente corto, y así entender cuáles han sido los orígenes de la nación en América, debido a que serán los nuevos modelos políticos bajo los que se organicen gran parte de las regiones del mundo. Esto, en un periodo de la historia donde convergen grandes cambios, debido a que, los antiguos sistemas sociales, políticos y económicos que habían regido a la sociedad perdían terreno ante la emergencia de un nuevo sistema de conformación que, instauraba en el mundo de una forma de organización completamente distintas a las ya existentes, el sistema capitalista.

2.2 Interpretaciones de la *Carta*

Como se ha señalado anteriormente el jesuita Viscardo es mencionado en diversas obras principalmente para hacer referencia a su famoso escrito, debido a que el documento es considerado como una de las primeras proclamas de la emancipación americana. Al ser un texto inédito de su época, sirve para abrir paso al siglo XIX revolucionario. Los diferentes trabajos a los cuales se hace referencia en este apartado, muestran la diversidad de temas que atraviesan la *Carta* desde el patriotismo americano, hasta el estudio de la literatura americana del siglo XVIII. Por ende, el presente apartado busca generar una descripción de aquellos textos que refieren a Viscardo y la *Carta*, para así, poder entender qué es lo que se ha escrito del documento y, saber cuáles han sido las líneas de análisis a los cuales ha sido sometido. Actualmente, salen a la luz nuevos trabajos que pretenden generar nuevos estudios al documento viscardino permitiendo identificar la importancia del texto para otros estudios y áreas de la ciencias sociales.

El apartado se conforma por algunos textos seleccionados que han tratado de analizar el documento de Viscardo, mostrando los puntos principales de cada texto en relación con la *Carta* y con la figura de del jesuita. El texto también está conformado por una cuestión temporal, es decir, el primer textos citado fue escrito en la primera mitad del siglo XX, posteriormente se encuentran aquellos textos de publicación más reciente.

Uno de los primeros trabajos sobre Viscardo y la *Carta* fue hecha por Gustavo Vergara, su texto fue escrito en la década de los sesenta, anterior a los descubrimientos de los textos inéditos. El autor menciona que Viscardo es el primer precursor de la emancipación hispanoamericana, porque fue uno de los primeros expulsos que mantenía contacto con otros jesuitas sobre la

situación de América, esta información le permite dar sus primeros pasos para conseguir el apoyo de la corona británica por la independencia de Perú y América.

Señala que un antecedente importante de la *Carta* es una de sus primeras correspondencias enviada a John Udney cónsul británico en 1781, porque plantea puntos importantes como el estado social de América hispana, el despotismo de la corona española y la libertad política y de comercio. Estos temas serán discutidos de manera profunda en la *Carta*, lo que llevará a pensar en la independencia de las colonias americanas. “Apareciéndose desde entonces su pensamiento separatista.”¹³⁸ Entonces, se plantea que durante los primeros años que hizo contacto con el gobierno británico Viscardo pensaba en la separación con el imperio español.

La *Carta* aborda la unión que debe existir en las clases que conforman la sociedad colonial, los mestizos, indios y criollos. Así el documento hacía un llamado a la unidad, dirigido a todos los pobladores de América. El escrito cubría cuatro aspectos fundamentales, en lo político da a conocer la forma en que la corona española ha ejercido el poder sobre sus colonias, sus injusticias y la negativa de mejorar la situación, con lo cual hace una condena al régimen absolutista y su incumplimiento a los conquistadores. Considerados como una de las causas con mayor fuerza de la emancipación americana, se encuentra la desigualdad entre españoles americanos y europeos, que según el autor corresponde al aspecto social. Una de sus principales críticas de Viscardo se dirigía al sistema monopolista de comercio implantado por las Reformas borbónicas, que cubrían el aspecto económico. A la cuestión religiosa, hacía referencia su condena a la expulsión de los jesuitas. Otro punto importante que aborda el escrito viscardino es el destino de los pueblos de América y la abolición de la esclavitud junto con la idea separatista.

¹³⁸ Gustavo Vergara Arias, *Juan Pablo de Viscardo y Guzmán primer precursor ideológico de la emancipación hispano americana*, p. 77

Jesús Caballero señala que Viscardo imaginó “una fraternidad de criollos, mestizos e indios que compartían un lugar de nacimiento, una patria común.”¹³⁹ Bajo esta afirmación, todos los componentes sociales de la sociedad eran importantes, en la medida que Viscardo hacía un llamado a los habitantes americanos, cuando expresaba la frase de “hermanos y compatriotas”, habitantes de una patria que es común a todos los nacidos en ella. Si bien, los dos autores al abordar el estudio de la *Carta* señalan que Viscardo hacía un llamado a la unión de la sociedad colonial, Jesús Caballero menciona que esta unión era derivada de la idea del patriotismo americano. La patria se refería al lugar donde se ha nacido y se le unía un sentimiento de lealtad, así los habitantes americanos se movían por un sentimiento de lealtad al lugar de nacimiento, aquella representaba la patria común.

Caballero señala que derivan diferentes ciclos del patriotismo, que va del siglo XVII al siglo XIX, Viscardo se encuentra dentro del patriotismo criollo emancipador, ya que su famoso escrito es el primer manifiesto de la emancipación americana, ya que imagina a los territorios americanos separados de España. El autor hace una comparación entre Garcilaso de la Vega autor de los *Comentarios Reales* y Viscardo, pues en el texto del inca se encuentran referencias a la patria y la nación, además el escrito es fundador del patriotismo americano. Los diferentes ciclos del patriotismo a los que hace alusión el autor es que, parten de la influencia del texto de Garcilaso de la Vega, y Viscardo fue influido por dicho personaje y su obra.

Al hacer una comparación de ambos personajes, resulta que sus vidas son similares: ambos vivieron el exilio, hicieron un reclamo a la corona por sus herencias y fueron ignorados. Imaginaron la unidad de las razas que habitan las colonias americanas bajo la idea de la patria común, la diferencia radica que Viscardo le da “un marco internacional a la lucha anticolonial a

¹³⁹ J. Díaz Caballero, *óp. cit.* p. 89.

finés del siglo XVIII [...].”¹⁴⁰ Es importante señalar que Garcilaso de la Vega nunca pensó en una separación con el imperio español, para aquel periodo era algo inimaginable. El autor resume que Viscardo se remite a la apropiación de un legado que es multirracia, ya que añade a los mestizos y a los conquistadores, quienes son los fundadores de la patria y recupera la memoria histórica de los indígenas.

Hay otros autores que difieren con respecto al tema de la cuestión indígena en la *Carta* de Viscardo. Gabriel Entin señala que Viscardo era un mestizo, aunque se autodenominara como español americano. Esta cuestión es interesante pues según el autor, con respecto a la cuestión indígena, sus ideas resultan ambiguas debido a que en el texto no habla de la rebelión tupamarista, aunque sí lo hace en otros escritos por ejemplo en el *Ensayo histórico sobre los disturbios de 1780* y en la primera misiva de 1781. En la *Carta* citaba al inca Garcilaso de la Vega para referir a la tiranía del imperio español en contra de los españoles americanos, que en realidad eran mestizos. En esta situación radicaba una diferencia importante, según Entin: Los españoles americanos se habían opuesto y resistido a la gran rebelión indígena de Túpac Amaru, por el contrario, “los *Comentarios Reales* eran una referencia popular –para elogiar o criticar– en autores ilustrados de Europa y América.”¹⁴¹ Entonces para Viscardo como para los españoles americanos, la cuestión indígena se relegaba y por tal no era importante, por tal, el llamado era hacia la emancipación criolla.

Gabriel Entin también señala que América se compone de una patria común, para ello explica que la patria se definía como el lugar de nacimiento “común de los que en ella nacen”¹⁴² Esta definición era recogida del *Universal Vocabulario en Latín y en Romance* de Alfonso Palencia.

¹⁴⁰ *Ibid.* p. 90.

¹⁴¹ Gabriel Entin, *Las independencias hispanoamericanas un objeto de historia*, p. 29.

¹⁴² *Ibid.* p. 22.

Por otro lado hace referencia al orador romano Cicerón, quien señala que la patria tenía otro significado además del lugar de nacimiento, esta era “la patria de ciudadanía o de derecho, correspondiente a la república a la que se pertenece”¹⁴³ El autor señala que esta patria constituía el bien común del pueblo, por lo cual se le debía dar importancia frente a la patria de nacimiento. El sentimiento patriótico pasaba al pueblo y para ello había que despertar un sentimiento patriótico “amor a la patria o patriotismo”¹⁴⁴

En este proceso, los habitantes del reino americano, identificarían a la patria común con su territorio, separándose de la patria española. Fue Viscardo uno de los intelectuales que “consolidaba la idea de América como una patria [...]”¹⁴⁵ Lo cual posiciona a la *Carta* de Viscardo dentro del patriotismo criollo americano. Para esto, caracteriza al escrito de Viscardo como un discurso que es panfletario, al escribir en contra del imperio español y buscar la independencia de América. Sin embargo, señala que no tenía buenos fundamentos para legitimar la independencia americana, principalmente, porque sus ideales diferían con la realidad existente, pues en un principio, los habitantes de las colonias no buscaban la independencia. Esto comenzó hacer visible unos años después, el objetivo principal era buscar “la reforma del gobierno monárquico.”¹⁴⁶

La lectura que hace David Brading de la *Carta* es que, la inscribe dentro del patriotismo americano, al señalar que América es la patria americana y al mostrar las quejas tradicionales de los españoles americanos. Al mismo tiempo, Viscardo hace referencia al tema de la ilustración y al despotismo borbónico, porque condena al absolutismo monárquico, haciendo hincapié que el

¹⁴³ *Idem.*

¹⁴⁴ *Ibíd.* p. 23.

¹⁴⁵ *Ibíd.* p. 28.

¹⁴⁶ *Ibíd.* p. 30.

despotismo, estaba presente antes de la dinastía borbónica “establecida por los Habsburgo y reforzada por los Borbones [...]”¹⁴⁷ Según señala Brading, el jesuita, ante la insistencia en los derechos naturales se adentraba al tema de la Ilustración, y la mezcla de los derechos ancestrales y naturales, se comparaba con la idea del tercer estado del Abate Sieyes debido a que “criticaba acremente la referencia que la aristocracia hacía de la conquista franca como la base de sus derechos ancestrales [...]”¹⁴⁸ Y Viscardo insistía en “el derecho de los criollos a gobernar América se derivaba de su conquista por parte de sus antepasados.”¹⁴⁹ Como veremos, Brading es el único autor que vincula el tema de la nación con Viscardo, al señalar que no pudo generar alguna designación para nombrar a los habitantes del nuevo mundo, principalmente a los del Perú, porque los españoles americanos eran vinculados a la “nación hispana.” Para Viscardo, no había otro ente al que nombrar como una nación diferente a la española. Con todos estos elementos combinados, la *Carta* se caracteriza “por su intensidad y pasión retórica.”¹⁵⁰ Se suma el hecho de que el texto fue escrito para un público amplio, para los habitantes del nuevo mundo, por lo tanto “estaba diseñada para inflamar la opinión pública y predisponer a los criollos a la rebelión.”¹⁵¹ Cabe señalar que el primer receptor de la *Carta* era un representante del imperio británico, y si la empresa de Viscardo funcionaba solamente en ese caso, el texto debía de distribuirse a los habitantes de los territorios americanos. El texto condenaba a la monarquía española de la tiranía que ejercía, no sólo sobre los criollos, también sobre los mestizos e indígenas por lo que “hablaba con distintas voces a lectores distintos.”¹⁵² De esta manera, el mensaje del documento era tan profundo y radical que, como señala Mónica Elsa Escarano, se

¹⁴⁷ D. Brading, óp. cit, p. 46.

¹⁴⁸ *Ibid.*, p. 51.

¹⁴⁹ *Ibid.* p. 52.

¹⁵⁰ *Ibid.* p. 43.

¹⁵¹ *Ibid.* p. 51.

¹⁵² *Ibid.* p. 52.

caracteriza por ser el “primer manifiesto que abogó abiertamente por la independencia de las Indias [...]”¹⁵³ Su contenido emancipatorio y de denuncia en contra del imperio español, hacen de la *Carta* un documento que sirva para fundamentar la independencia de América. Su acción independentista, surge unos años antes del inicio de las revoluciones de independencia de América y sirve de base para futuros textos.

Mónica Scarano señala que la *Carta* tiene la particularidad de ser un texto político emancipatorio moderno, al manejar una forma discursiva emancipadora y presentar una reflexión racional americana en combate con el colonialismo cultural. Así mismo el texto presenta una estrategia de subjetividad al referirse a sus receptores como “hermanos y compatriotas” donde esboza “una entidad cultural casi inédita, aún distante de ser concretada en el orden político.”¹⁵⁴ Pero al mismo tiempo, el texto se encuentra entre dos discursos, entre una epístola colonial y discurso político moderno, que a su vez lo ubican en el tránsito del siglo XVIII al siglo XIX, esta transición de un siglo a otro representó en términos literarios, “tierra literaria de nadie [...]”¹⁵⁵ Es el texto viscardino que enmarca este tránsito, ya que por sus características se asemeja a un texto con retórica colonial, pero que a su vez contiene rasgos que lo definen como moderno.

Con los valores que comienzan a emerger en aquel periodo Viscardo hace una condena al dominio hispánico, que lo convierte, como ya se dijo en un precursor de la emancipación americana, y un exponente de la ilustración hispánica, también dentro del patriotismo americano, así el documento viscardino es influido por los temas y debates de la época.

Si el escrito de Viscardo aborda el tema de la emancipación y la independencia americana entonces ¿qué significaba “independencia” en la *Carta*? Dardo Scavino en su texto parte de esta

¹⁵³ M. Scarano, *óp. cit.*, p. 160.

¹⁵⁴ *Ibíd.* p. 152.

¹⁵⁵ M. Scarano, p. 149.

cuestión, ya que afirma que es una de las primeras proclamas de la Independencia. La *Carta* hace referencia a la emancipación y a la independencia, así el texto, parte de dos respuestas, “independizarse, es por un lado, renunciar a un pacto; por el otro emanciparse de una tutela.” A pesar de que, ambos términos no tienen el mismo significado, se presenta una sinonimia de ambos términos que, para el contexto de fines del siglo XVIII no era evidente. La semejanza de ambos términos, intenta mostrar que el texto viscardino se inscribe en un “proyecto ilustrado, más que cualquier presunta referencia al contractualismo.”¹⁵⁶

El autor señala que cuando Viscardo hacía referencia a la independencia escribía “renunciemos al ridículo sistema de unión e igualdad con nuestros amos y tiranos; renunciemos a un gobierno que a una distancia tan enorme no puede darnos, ni siquiera en parte, los grandes beneficios que todo hombre puede esperar de la sociedad a la que se encuentra unido [...]”¹⁵⁷ Esta expresión, significaba la renuncia del pacto que el pueblo hace con el gobernante. En el contexto de fines del siglo XVIII, “renunciar a un pacto”, o incluso “renunciar un pacto”, significaba por aquel entonces “aparatare de él” [...].¹⁵⁸ Si Viscardo procedía con el término de independencia y con el significado que conllevaba, rompía en absoluto el lazo con el imperio español, pues, renunciaba a los “derechos y privilegios [...], también renunciaba a las preeminencias de cuyo nombre lo rompían”¹⁵⁹ Por tal, tenía que encontrar la vía para independizar los territorios hispanoamericanos, sin romper el pacto que suscribía con el rey. De esta manera, procedió con sus objetivos haciendo referencia a la emancipación, “la corte de España ve con el mayor espanto, acercarse el momento que la naturaleza, la razón y la justicia han señalado para nuestra

¹⁵⁶ Dardo Scavino, *Fluctuaciones de la Independencia en la Carta de Viscardo y Guzmán*, p. 62.

¹⁵⁷ J. Viscardo y Guzmán, *óp. cit.*, p. 215.

¹⁵⁸ *Ibíd.*, p. 64

¹⁵⁹ *Ibíd.*, p. 65

emancipación de una tutela tan tiránica.”¹⁶⁰ Entonces, Viscardo sustituye en una equivalencia independencia por emancipación.

A fines del siglo XVIII, el significado de emancipación era “sacar el padre al hijo de su poder, [...], para que él por sí obre, dirija y gobierne sus cosa.”¹⁶¹ Fue hasta fines del siglo XIX cuando el término emancipación se le agregaba un significado de liberación a la patria, también “liberar a un Estado, nación, agrupación o individuo de la tutela o yugo de un poder absorbente.”¹⁶² Cuando Viscardo retoma el significado de emancipación de los independentistas estadounidenses, será cuando emancipación e independencia significarían lo mismo. Los libertadores norteamericanos, solo emplearon la palabra emancipación en el debate de la abolición de la esclavitud, jamás lo hicieron para la declaración de independencia de los Estados Unidos, por tal, la emancipación se utilizaba para los individuos, y no para liberar a un pueblo. Así Viscardo al evocar a la independencia, se remitía a la emancipación, quienes se tenían que independizar eran los individuos, en este caso los criollos. “La semejanza entre independencia y emancipación aclaraba el hecho de que a pesar de que los criollos eran descendientes de los españoles no los obligaba a permanecer bajo tutela de España.”¹⁶³ Y, Viscardo procedía para continuar hablando de la independencia, sin que afectara lo enunciado por su propio discurso. También, el jesuita hace una comparación de los conquistadores y la explotación de los indígenas, “Renovando todos los días aquellas escenas de horrores [...] convierten el resplandor de la más grande conquista en una mancha ignominiosa para el nombre español [...]”¹⁶⁴ De la misma forma que los indios han

¹⁶⁰ J. Viscardo y Guzmán, *óp. cit.*, p. 210.

¹⁶¹ Dardo Scavino, *Fluctuaciones de la Independencia en la Carta de Viscardo y Guzmán*, p. 66.

¹⁶² *Ibíd.*, p. 66.

¹⁶³ *Idem.*

¹⁶⁴ *Ibíd.* p. 69.

sufrido la tutela de los conquistadores españoles, también la han padecido los criollos y así los criollos “pueden emanciparse [...] como si hubieran sido ellos los colonizados.”¹⁶⁵

Dentro del tema de la emancipación en la *Carta* de Viscardo, también se encuentra el trabajo de Hachim Lara, quien afirma, es la primera proclama de la independencia de América. Contrario a lo que los demás autores proponen, Lara afirma que la *Carta*, junto con otros textos que abordan el tema de la emancipación, tuvo una influencia de la ilustración católica, junto con otras ilustraciones, que él nombra como ilustraciones periféricas, por eso no es posible afirmar que toda su influencia fue de la ilustración europea. Pero, con esto sí se puede afirmar que el texto viscardino se adentra al tema de la ilustración. De esta manera, afirma que “introduce la conciencia de América e insiste en la necesidad de libertad, en el sector criollo; por tanto, no es sólo parte del proceso, sino también del desarrollo del pensamiento emancipador.”¹⁶⁶ El escrito solo apelaba a los españoles americanos, por tanto su narración se enfoca en el sector criollo, aunque aquí radica una diferencia. Viscardo era propiamente un mestizo. “Es un desterrado que se siente heredero de la cultura del dominador, pero con un agregado del mestizaje.”¹⁶⁷

Viscardo enuncia una de las variedades del americanismo, este sujeto enuncia el somos (nosotros) en donde relaciona su propia experiencia de expulso americano, porque los jesuitas expulsos, siendo parte de la agencia criolla, asumieron la fase de la emancipación. El escrito también plantea la idea de América como una sola patria. En términos de los ejes de colonia y colonialidad el proceso de emancipación debe ser entendido restrictivamente como la liberación de la tutela española e independencia de la patria potestad.

¹⁶⁵ *Idem.*

¹⁶⁶ Hachim Lara, *La colonia y la colonialidad en La Carta dirigida a los españoles americanos del abate Viscardo*, p. 50.

¹⁶⁷ *Ibíd.* p. 51.

Hachim Lara señala que la *Carta* se limita a la convocatoria del sector criollo proponiendo “un modelo criollo de emancipación, que usufructúa el uso de raza, la implantación del capitalismo y el concurso del eurocentrismo.”¹⁶⁸ Así mismo, son los criollos quienes conciben la emancipación bajo sus propios términos y significados. Cuando refieren a las demás clases sociales que conforman la sociedad colonial, indios, mulatos, etc., lo hacen a través de “un proyecto marcado por el liderazgo y hegemonía de los españoles americanos.”¹⁶⁹ Planteado de esta manera, Viscardo y la *Carta* no abogan por el poder indígena, “su lugar no puede ser disputado por los indígenas u otros sectores raciales a quienes no les fue conferido el poder.”¹⁷⁰ Así por ejemplo señala que Túpac Amaru, no puede ser el precursor de la emancipación americana criolla como lo ha señalado la historiografía tradicional. A pesar de ser un mestizo letrado y adinerado “no le fue conferido el poder porque esta era reservado a los españoles americanos quienes representaba “el saber criollo blanco e ilustrado.”¹⁷¹ Túpac Amaru representaba una rebelión anticolonial que integrara a la basta sociedad colonial negros, blancos y mestizos y criollos, contra los peninsulares y el poder colonial, sin embargo cuando los criollos vieron la radicalización del movimiento optaron por abandonarlo y mostraron su apoyo al virreinato luchando en contra de este. En cambio Viscardo, si representaba estas características ser un “blanco ilustrado”, esto a pesar de que se ha dicho que descende de una mujer indígena que contrajo matrimonio con uno de sus antepasados y de que el llamado que hacía Viscardo no era una lucha anticolonial sino representaba una ruptura con el imperio español cuidando los intereses criollos.

Para resumir es importante mencionar que el escrito viscardino es un documento fundador, ya que como señalan los diferentes autores abordados, fue uno de los primeros textos en plantear la

¹⁶⁸ *Ibid.*, p. 54.

¹⁶⁹ *Idem.*

¹⁷⁰ *Ibid.*, p. 52.

¹⁷¹ *Ibid.*, p. 51.

emancipación americana, esto al ser un escrito inédito para su época, y proponer la separación con el reino español. Cabe mencionar que, su actividad independentista comenzó unos años antes de que escribiera la *Carta*. También se puede observar que el escrito no solo se inscribe al tema de la emancipación americana, al ser un hombre influido por su época, pero al mismo tiempo por su pasado remoto genera un discurso político moderno, que hace que, el documento sea estudiado desde otra mirada, por ejemplo desde el análisis del propio discurso viscardino. Esto permite generar un replanteamiento de conceptos y concepciones que se creían suficientemente estudiadas, como lo es, la cuestión de independencia y emancipación.

Por otro lado, se encuentra un tema que sale a relucir en el estudio de la *Carta*, y es la cuestión indígena, pues las lecturas consultadas sugieren dos cuestiones. Por un lado, hay una recuperación del legado indígena en la medida en que hace un llamado a toda la sociedad colonial. Por otro lado Viscardo solo hacía un llamado a los mestizos y criollos dejando de lado a las clases subalternas en su proyecto emancipatorio, lo cual nos inclinamos por la segunda opción pues a nuestro parecer el jesuita solo hacía un llamado a los españoles americanos, pues el proyecto al que hacía referencia era un proyecto criollo. Por último, es importante señalar que la *Carta* se encuentra inmersa en los temas del patriotismo criollo, así lo refieren los textos que se han citado en el presente trabajo, esto en la constante de Viscardo al plantear la idea de América como una patria común que lo inscribe la constante búsqueda de la identidad del hombre americano y en la medida en que hace referencia a las quejas tradicionales del patriotismo criollo emancipador.

Capítulo 3. La concepción de nación americana en Viscardo

3.1 Preliminares metodológicos

El presente apartado, busca estudiar la idea de un proyecto de nación para el territorio hispanoamericano, partiendo del análisis de la *Carta a los españoles americanos* bajo la hipótesis de que los intelectuales criollos de mediados del siglo XVIII contribuyeron a formular concepciones sobre una nación americana dentro de su propia perspectiva, que impactaron en la independencia de América, y posteriormente en la construcción de las nacionalidades.

El capítulo presente sostiene que el escrito de Viscardo, considerado entre los documentos clave del ideario independentista, plantea elementos para una construcción de la idea de nación en el territorio americano. Para legitimar la independencia de América, el jesuita recurre a una concepción de nación, que sirve para justificar la ruptura con España. América sería una nueva nación, distinta de España. Aunque esto no está explícito o evidente en el texto, se revela con el análisis.

Para defender esta idea, en los siguientes apartados se hace un análisis de la *Carta* a partir de la siguiente metodología. Se realizó una identificación y descripción de los conceptos de patria y nación en el texto de Viscardo, comparándolas con las lecturas analizadas en el capítulo segundo, a fin de comprender las significaciones de dichos conceptos del periodo histórico a tratar, y poder puntualizar las definiciones del periodo y hallar el sentido particular en que los utiliza el jesuita. Algunos investigadores que han estudiado el tema de la nación, señalan que iniciar un trabajo partiendo de la definición de los conceptos es erróneo por diversos motivos, entre ellos como señala Chiaramonte “Esto es, un condicionamiento que no ayuda a comprender la sustancia de lo

que los protagonistas de cada momento entendían al utilizar el concepto [...].”¹⁷² Yo opino lo contrario, porque el tema de la nación al ser complejo y con una diversidad de significaciones tiende a la confusión, e iniciar con las nociones de los conceptos permite tener un mejor entendimiento y así, poder definirlos en su contexto. Al analizar las fuentes documentales de tipo secundaria se encontró que las lecturas apuntaban a otras nociones que se ligaban al de nación, por ejemplo el de Estado, soberanía y el de patria. También nos permitió determinar que había una concepción antigua y una moderna de nación, lo mismo sucedía con el término de patria. Se hizo una comparación entre las nociones de los conceptos y la *Carta*, pues había que verificar si Viscardo utilizaba alguna de estas concepciones, si esto era afirmativo poder entender a qué se refería el autor cuando enunciaba dichos conceptos en su escrito.

Por otro lado, se hizo otro análisis al escrito viscardino, que consiste en identificar que dice propiamente el texto, sin determinarlo a conceptos o significados en los cuales se encontraron algunos ejes o núcleos, ya que se encuentran presentes de manera muy significativa, además de ser recurrentes y que componen su idea de nación. Estos ejes son la historia, los sujetos, el territorio y los medios de subsistencia, pues como indica Miguel Maticorena “territorio, sociedad economía, religión, lengua, mentalidades, ideas del pasado, o sea los elementos constitutivos de la nación como sociedad global aparecen en los escritos de Viscardo.”¹⁷³

Posteriormente, se seleccionaron de manera específica los párrafos que hacían mención al eje o núcleo y se recabó en una especie de cuadro de análisis por apartados. Cada apartado seleccionado se analizó para detectar qué era lo que Viscardo decía con respecto a los sujetos, al territorio, a los medios de subsistencia, etc. Así mismo, se identificaron otros ejes llamados

¹⁷² J. Chiamonte, *óp. cit.*, p. 30.

¹⁷³ Miguel Maticorena Estrada, *Juan Pablo de Viscardo y Guzmán (1748-1798) El hombre y su tiempo*, p. 179.

transversales debido a que cruzan a los primeros ejes o núcleos, pues son elementos que se encuentran de manera recurrente en el escrito, como son: la unión, ruptura, igualdad de derechos, reappropriación del pasado y el futuro. Después, se hizo un cruce de estos ejes, para reconstruir el sentido de las ideas del texto, esto permitió formular las argumentaciones del presente análisis.

Así mismo, se intenta mostrar que la *Carta* se encuentra presente una idea de nación antigua que se desplaza a una idea de nación moderna a través de la ruptura con el imperio español y la defensa de la independencia de América. Las definiciones de la bibliografía secundaria ayudan a mostrar el tránsito que Viscardo hace para pasar de una idea de nación a otra. Así, el análisis se sustenta en una combinación de fuentes primarias y fuentes secundarias.

3.2 Ideas del pasado: la historia americana

Durante el periodo colonial, se fue creando un relato histórico que tuvo sus inicios en las crónicas que describían al nuevo mundo. En principio, estas narraciones trataban sobre dos cuestiones fundamentales “describían los acontecimientos de la conquista del nuevo mundo, así como una descripción de la flora y la fauna.”¹⁷⁴ Cuando el imperio español había consolidado su dominio en el nuevo mundo, creó un proyecto a fin de incorporar a las Indias al mundo Iberoamericano y creó la figura del cronista real de las Indias, que tenía como objetivo presentar una versión del nuevo mundo bajo un discurso oficial por parte del imperio, así los escritos de la época tratarían sobre el “descubrimiento y la conquista de América presentando la versión española de los hechos.”¹⁷⁵ La obra de Antonio Herrera de Tordesillas titulada *Historia general de los hechos de los Castellanos en las Islas y tierra firme del mar océano* cumplió con este objetivo.

A su vez, comenzó a surgir otra narración referente al nuevo mundo que no se apegaba a la versión oficial de la corona española. Esta narrativa trataba de describir al nuevo mundo dentro de su propio contexto y bajo sus propios acontecimientos. Cuando Bernal Díaz del Castillo escribe *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España* y relataba los acontecimientos de la conquista del nuevo mundo presentaba un discurso en el cual, la conquista, fue obra de un conjunto de personas, permitiendo fundar otro tipo de narrativa que posteriormente utilizarían los habitantes del nuevo mundo, “se vio obligado a referirse continuamente a sus compañeros de

¹⁷⁴ David Brading, *Orbe indiano: de la monarquía católica a la república criolla, 1492-1867*, p. 43.

¹⁷⁵ *Ibíd.* p. 220.

batalla, a fin de poder hablar de su persona, pues era un simple soldado. Ello explica que haya utilizado la primera persona del plural *nosotros*”¹⁷⁶

Durante el siglo XVII, los cronistas se centraron principalmente en tratar de explicar el origen del hombre americano, basados en mitos y leyendas del mundo occidental, a fin de integrarlos en la narrativa oficial y dentro de un mismo relato histórico. “El relato de Noé aseguraba [...] la posibilidad de integrar nuestra historia dentro de la historia universal.”¹⁷⁷ Y la forma en que presentaron a los nativos americanos, fue a través de una imagen negativa de ellos, “los aborígenes del Nuevo Mundo como los degenerados descendientes de los colonos de los tiempos civilizados, llegados del Viejo Mundo.”¹⁷⁸ El hombre americano era incivilizado, si provenían de los descendientes de Noé que habían llegado a estas tierras hace mucho tiempo entonces provenían de un pasado civilizado, su deformación se debía al Nuevo Mundo. Bajo esta narrativa, se podía integrar el pasado indígena a la historia bíblica y a su vez, a la historia universal.

En el intento de mostrar la pertenencia a la historia universal, emerge la singularidad americana de un discurso histórico propio, porque el sujeto que enunciaba ese relato había nacido en el nuevo mundo, e intenta cambiar la imagen de ese territorio. Con la emergencia de los filósofos ilustrados, la imagen del nuevo mundo y sus habitantes se degradó aún más. A través de sus obras, hacían una comparación entre el nuevo y el viejo mundo. En América predominaba la barbarie, no había difusión de las letras ni las artes. Los naturales eran salvajes imposibilitados de aprender, y el clima no ayudaba, al contrario era un factor que contribuía a la degeneración de sus todos sus habitantes. Si los primeros cronistas sólo se dedicaron a presentar una imagen

¹⁷⁶ Bernal Díaz del Castillo. [Prólogo de Claudia Parodi] *Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España*, p. XVI-XVII.

¹⁷⁷ Arturo Andrés Roig, *Historia general de América IV*, p. 570.

¹⁷⁸ D. Brading, *óp. cit.*, p. 214.

desfavorecedora para los naturales americanos, los ilustrados europeos, lo hicieron con toda la población que había nacido allí, Robertson señala que “el vigor de su espíritu está tan enteramente quebrantado que una gran parte de ellos se pasa la vida en la mayor autoindulgencia, mezclada con una intolerante superstición aún más degradante.”¹⁷⁹

Si el español americano, se identificaba con el mundo iberoamericano, asemejarlo con el indígena era una equivocación, entonces consolidó una narrativa propia que permitiera retomar al indígena como parte de un pasado común, pero diferente a él, porque su identificación era hacia el mundo iberoamericano. Fue a través de los jesuitas exiliados que se logró consolidar un relato histórico propio. Francisco Javier Clavijero en su obra *La historia antigua de México*, Ignacio Molina en su *Ensayo sobre la historia cultural de Chile* y Juan Velasco con la *Historia del Reino de Quito*. Estas obras criticaron la imagen que los filósofos ilustrados dieron del nuevo mundo, limpiando la imagen de los naturales americanos, así como sus antepasados señalando la grandeza de sus reinos. Pero además, se consolidó una narrativa histórica propia que permitió fusionar elementos del pasado americano, los aztecas e incas, con elementos del pasado reciente, los conquistadores y sus descendientes. De esta manera, los españoles americanos se apropiaron de la historia antigua como parte suya.

En otros casos, la narrativa histórica de los españoles americanos no comenzaba desde la historia antigua, sino que comenzaba con la llegada de los conquistadores. Así lo señala Viscardo cuando escribe “A pesar de nuestra historia de tres siglos [...]”¹⁸⁰ A su vez, se apropia de la narrativa de la conquista y los conquistadores como un elemento formativo para la historia americana. Muestra una separación de lo que es “nuestra historia” y la “historia del otro.” Si para occidente

¹⁷⁹ *Ibid.*, p. 453.

¹⁸⁰ J. Viscardo y Guzmán, *óp. cit.*, p. 205.

el indígena no tenía historia y por eso trataban de explicar su origen a base de mitos y leyendas, Viscardo al señalar “nuestra historia” trata de demostrar que los españoles americanos si tenían historia y no estaba basada en mitos y leyendas sino en un hecho concreto: la llegada de los españoles y el proceso de la conquista. Así “nuestra historia” se apartaba de la historia universal y del imperio, y propugnaba una nueva narrativa histórica. Vuelve a reafirmar el comienzo de la historia con la llegada de los conquistadores, cuando afirma: “La proximidad en que nos encontramos del cuarto siglo después de que nuestros ancestros comenzaron a establecerse en el Nuevo Mundo [...]”¹⁸¹ Señalando a los sujetos que conforman parte de la historia que es “nuestra.”

A su vez, esa historia ha sido tiránica para los españoles americanos, porque a pesar de que se menciona una historia que es “nuestra” es la historia que ha construido el imperio español. “A pesar de nuestra historia de tres siglos, en lo que respecta a las causas y efectos más dignos de atención, sea tan pareja y conocida que pueda ser abreviada en las cuatro palabras siguientes: Ingratitud, Injusticia, Esclavitud y Desolación, nos conviene leerla un poco más detenidamente [...]”¹⁸² Es España y el imperio quienes han hecho la tiranía; y es la propia tiranía que permite a los españoles americanos hacer una ruptura con ellos, y referirse a la llegada de los conquistadores como un momento propio, y fundamentar el comienzo de una historia americana que, nada tiene que ver, con la historia del imperio español.

La tiranía que el imperio ejercía sobre el nuevo mundo, se traducía en el desprecio de los españoles hacia los descendientes de los conquistadores. Así lo afirma cuando menciona; “encontraremos en sus descendientes solo los efectos del desprecio y del odio con que fueron

¹⁸¹ J. Viscardo y Guzmán, *óp cit.*, p. 205.

¹⁸² *Idem.*

calumniados, perseguidos y arruinados [...]”¹⁸³ y para reafirmar la figura del español americano y consecuentemente la historia americana donde el criollo era su representante, Viscardo se apoya del pasado indígena señalando que proviene de la nobleza indígena, “habiendo nacido de la Sangre Real de los incas, cuyas madres eran hijas, o sobrinas o primas hermanas de la familia de los incas, y cuyos padres eran españoles y de los primeros conquistadores [...]”¹⁸⁴

Lo que Viscardo señala como la historia de los españoles americanos, en realidad era una referencia a la historia mestiza. Según el sistema de castas de la época, el mestizo era derivado de la unión del indígena con el español, pero para Viscardo el que tuviera sangre de la realeza indígena junto con la sangre del conquistador lo convertía propiamente en un español americano. Como señala Roig, para poder justificar la historia americana, el criollo intentó explicar su historia dentro de la historia universal, en un intento por demostrar que lo americano no era algo nuevo sino que “tenía una relación con el pasado europeo [...]”¹⁸⁵ y así como se apoyó de la cuestión indígena, lo hizo con el pasado español aludiendo a la historia de los derechos que proclamaban los antepasados españoles. Y es que el imperio español, en su constante lucha por incorporar a las Indias al mundo iberoamericano y a su historia, se apropió del nuevo mundo en una tiranía de tres siglos incumpliendo con los conquistadores españoles que habían descubierto y conquistado el nuevo mundo. Así lo señala cuando menciona:

Consultemos nuestros anales de tres siglos y después de la ingratitude, la injusticia y el incumplimiento de la Corte de España para con los compromisos que había contraído, primero con

¹⁸³ *Ibid.*, p. 209.

¹⁸⁴ *Ibid.*, p. 209.

¹⁸⁵ A. Roig, *óp. cit.*, p. 569.

el gran Colón y luego con los otros conquistadores que le dieron el imperio del Nuevo mundo bajo condiciones solemnemente estipuladas [...].¹⁸⁶

Pero como muchos conquistadores ya habían fallecido, la deuda pasaba a sus descendientes, los españoles americanos. El imperio y su tiranía habían incumplido con esta deuda a los conquistadores y mucho más a sus descendientes. Bajo este incumplimiento, era que los criollos se adjudicaban un derecho de pertenencia del nuevo mundo, pero para poder justificar ese derecho, Viscardo se apoyó en la historia de los antiguos españoles para reafirmarlo y desestimar la tiranía que el imperio español había impuesto en el nuevo mundo;

nuestros ancestros, durante el establecimiento de su Reino y de su gobierno, no pensaron en nada tan cuidadosamente como en pronunciarse contra el poder absoluto, al que han aspirado siempre nuestros Reyes. Con estas miras, concentraron el poder judicial y poderes legislativos, de paz, de guerra, de subsidios y de moneda, en las Cortes que representaban a la Nación en sus diferentes clases, y debían ser las depositarias y las guardianas de los derechos del pueblo.¹⁸⁷

Lo que Viscardo hacía al referirse a estos derechos de la historia antigua era mostrar que si en el pasado, los antiguos españoles gozaban de estos derechos también debían de gozarlos sus descendientes. La historia pasada se hacía presente en la historia contemporánea, que era la historia americana, y así justificar la pertenencia del nuevo mundo bajo el derecho que propugnaba la historia antigua española, que era a su vez, justificar un proyecto de historiografía americana.

Ahora bien, se puede observar como en la *Carta* retoma diversos discursos históricos para erigir y justificar el discurso de la historia americana. Hace uso de la llegada de los conquistadores

¹⁸⁶ J. Viscardo y Guzmán, *art. cit.*, 209

¹⁸⁷ *Ibíd.*, p. 211.

como momento inicial de la historia americana. Retoma a su vez la historia mestiza y la historia antigua española. Esto hace afirmar que Viscardo pasa de una historia que es dispersa, es decir, tomada de diferentes discursos de distintos momentos, para consolidar una historia homogénea en afirmación a la historia americana, ya que lo consolida en un solo discurso, de esta manera señala, “Descubramos nuevamente América para todos nuestros hermanos de toda la tierra y nuestra recompensa no será inferior a la de todo el resto del mundo, de donde la Ingratitud, la Injusticia, y la Codicia más insensata nos han desterrado.”¹⁸⁸ Se trata de volver a escribir una historia. Si la llegada de los conquistadores significó el comienzo de una historia, señalar el volver a descubrir significa, escribir una nueva historia, tanto para los españoles americanos como para el resto de la humanidad.

Ahora bien, la nación española se conformaba por el conjunto de los reinos españoles y americanos, y era entendida como la unidad de la nación española. Al conformar una unidad con el imperio, su identificación con el pasado era hacía España, en un momento de ruptura con el imperio se intenta crear una nueva unidad que era la nación americana, está necesitaría de una nueva forma de identificación. Viscardo cambia la identificación del pasado para crear una nueva forma de identidad. Es la historia de los derechos españoles, así como la historia de la tiranía. La identificación de nuevos discursos históricos como la historia mestiza y la llegada de los conquistadores permite una nueva unidad diferente a la unidad de la nación española. Es la identificación con el pasado que el jesuita retomara en los diferentes relatos, entonces “la apropiación de la historia de América se realiza en función de una patria continental concebida como unidad totalizadora [...]”¹⁸⁹ Así, la historia actuó como elemento de la unidad totalizadora en una sola patria y en una sola nación y Viscardo hacía un llamado a la patria continental.

¹⁸⁸ J. Viscardo y Guzmán, *óp cit.*, p. 216.

¹⁸⁹ R. Soler, *óp. cit.*, p. 42.

También, es importante señalar que la historia como identificación de la nación no tiene nada que ver con el principio de las nacionalidades, porque la historia no es un rasgo cultural de identificación, más bien es un rasgo político en la medida que permite una nueva identificación.

Por último, al igual que los otros criollos Viscardo enunciaba una narrativa histórica propia, diferente a la narrativa histórica española. Esta daba comienzo con la llegada de los conquistadores, por eso la enmarcaba en una historia de tres siglos. Pero, así mismo la narrativa histórica propia la fundamentaba con elementos del pasado español, como era la historia de los derechos españoles. De tal manera, la historia americana que construía, iba enmarcada a los españoles americanos, así es interesante observar cómo la narrativa histórica no hacía referencia a los nativos americanos ni se sustentaba en ella, y no porque los relegara sino más bien porque su proyecto histórico era dirigido a los criollos.

Como se ha señalado, la unidad con la que se identificaba el español americano era la unidad de la nación española, esta era al pasado remoto del mundo ibérico. Al residir en un lugar diferente al español europeo, el criollo buscó una nueva forma de identificación con el mundo que lo rodeaba. Así, el pertenecer a “la unidad de la nación española” llevaba consigo interiorizar una narrativa histórica específica, la construcción de una nación diferente implicaba generar una nueva narrativa histórica propia, debido a que ambas cuestiones tienen que ver con la creación de nuevas formas de identificación.

3.3 Del nacimiento y los padres a los derechos

Viscardo se remite a los diversos discursos ya preexistentes para poder fundamentar la historia americana. Uno de los aspectos fundamentales para el jesuita es el comienzo de la historia con la llegada de los conquistadores españoles, en otros términos la llegada de los “padres”, esta idea permitió que a lo largo del periodo colonial, el nuevo mundo fuera visto no sólo como una extensión de España, sino como el lugar de los padres. Así, la llegada de los conquistadores españoles al territorio americano permitió que una nueva población habitara el continente y se estableciera de forma indefinida en el territorio. Durante la conquista, fueron llegando grupos de colonizadores al nuevo mundo y conforme avanzaba la colonización fueron llegando funcionarios, clérigos, marineros y soldados. Aquellos españoles que se enraizaban en el nuevo mundo procrearon hijos, principalmente con mujeres nativas, ya que la migración de mujeres españolas al nuevo mundo fue muy escasa.

La aparición de los hijos de los españoles, permitió que emergiera un nuevo actor en la escena colonial, el criollo o el español americano. Esta designación se utilizaría a lo largo del periodo colonial, principalmente, para diferenciar a los españoles que no habían nacido en las colonias. El criollo era, al fin y al cabo, un español por ascendencia, pero se diferenciaba del español que había nacido en la Península. Así, el elemento diferenciador era el lugar de nacimiento, y este será un punto de ruptura para Viscardo.

Ahora bien, a pesar de que el criollo era consciente y aceptaba su diferencia, tenían un sentimiento compartido de que también era español. Tal como señala O’Gorman “El punto de partida es el interno desequilibrio -digamos así- del alma colonial escindida por el sentimiento

ambivalente de ser ibérica y al mismo tiempo de ser algo distinto.”¹⁹⁰ Por tanto, el criollo mostraba una ruptura al sentirse distinto, y a su vez se vinculaba con lo español al compartir valores culturales, políticos y sociales. En este sentido, compartía la idea de las significaciones de la patria y la nación. Con una significación tradicional la noción de patria significaba “pueblo o ciudad de nacimiento [...]”¹⁹¹ Es decir, representaba el lugar de nacimiento, también, la acepción de nación se vinculaba al nacimiento, “Significaba primariamente nacimiento, raza, casta y origen.”¹⁹² Ambas definiciones referían al lugar de nacimiento, por este motivo, tanto los españoles europeos como los españoles americanos hacían hincapié en el lugar de nacimiento. El español americano, compartía la idea de que, pese haber nacido en un lugar diferente de sus progenitores, compartía un vínculo al saber que el lugar de nacimiento de su padre era España, por tanto su lazo era doble, “el amor de esa patria no excluía el amor y la fidelidad a la patria metropolitana [...]”¹⁹³ Así, la patria y la nación emanaban a partir del lugar de nacimiento en relación con sus progenitores.

Pero, pese a que el español americano daba importancia al vínculo con España, su interés se centraba en que era distinto a su padre. Mónica Quijada indica que la patria tenía otro significado. En 1490 el término se le incorporaba un sentimiento de lealtad. “Patria aparece así, como una lealtad filial, localizada y territorializada [...]”¹⁹⁴ Esto supone, que el español americano toma una gran importancia con respecto a su propio lugar de nacimiento, es decir, a pesar del amor y lealtad que le debe a la patria del padre porque ahí nació, todo ese amor y lealtad se la debe de

¹⁹⁰ Edmundo O’Gorman, *México el trauma de su historia*, p. 21.

¹⁹¹ L. Monguío, *óp. cit.*, p. 452.

¹⁹² *Ibid.*, p. 461.

¹⁹³ E. O’Gorman, p. 21.

¹⁹⁴ M. Quijada, *óp. cit.*, p. 291.

proporcionar al lugar de su nacimiento, puesto que ha crecido ahí, sigue viviendo ahí y lo alimenta, eso es precisamente lo que señala Viscardo;

Al haberse frustrado las legítimas esperanzas y derechos de los conquistadores, sus descendientes y los de otros Españoles que fueron llegando progresivamente a América, y a pesar de que sólo reconocemos a ésta como nuestra Patria, y que toda nuestra subsistencia y la de nuestra descendencia se funda en ella, hemos respetado, conservado y venerado sinceramente el cariño de nuestros Padres por su primera Patria; por ella hemos sacrificado infinitas riquezas de todo tipo, sólo por ella hemos resistido hasta aquí, y por ella hemos en todo encuentro vertido con entusiasmo nuestra sangre.¹⁹⁵

Lo que hace el autor de la *Carta* es, pasar de la idea de una lealtad como lugar de nacimiento, a una lealtad como lugar de subsistencia, por eso señala la importancia de que el nuevo mundo es su única patria, y se relega a segundo término el lugar de nacimiento de los padres. Entonces, “la patria es algo más que el lugar en donde uno nació [...]”¹⁹⁶ Y Viscardo la va a identificar con la subsistencia de los españoles americanos y su descendencia. Para esto, tuvo que poner en primer lugar a los españoles americanos y dejar en segundo lugar a los españoles europeos. “Y como hasta ahora únicamente los españoles europeos han gozado de todas estas ventajas, es muy justo, y por ende, muy verosímil que el gobierno, para establecer la perfecta igualdad, comience por canjear nuestra situación por la de ellos.”¹⁹⁷

Como señala Viscardo, eran los españoles europeos quienes disfrutaban las riquezas que el nuevo mundo les proporcionaba, en una sociedad colonial donde a ojos de los criollos se priorizaba al español frente a lo americano. Es sabido que, la diferencia entre los españoles europeos y

¹⁹⁵ J. Viscardo y Guzmán, *óp. cit.*, p. 206.

¹⁹⁶ L. Codesido, *óp. cit.*, 179.

¹⁹⁷ J. Viscardo Guzmán, p. 215.

españoles americanos había provocado un arraigado enfrentamiento entre ambas clases durante el largo periodo colonial, pero a fines del siglo XVIII, “se había generado una situación de violencia, agudizada a tal extremo que, los primeros como lo anticipamos, se consideraban únicamente americanos [...]”¹⁹⁸ Situación que se agudizó a causa de los cambios políticos y administrativos introducidos por los Borbones, como la formación de un cuerpo profesional de burócratas formado y procedente de España, compuesto por peninsulares.

Para Viscardo anteponer a los españoles americanos frente a los europeos, significaba establecer una verdadera igualdad. Gran parte del conflicto entre ambas clases se debía al hecho de que los criollos no eran tomados en cuenta para cargos importantes y se relegaba como clase inferior frente al español europeo, por eso la igualdad que suponía Viscardo era borrar esa inferioridad y establecer que si el peninsular tenía derechos, también el español americano gozaba de esos mismos derechos en su propia tierra. Justifica señalando que los derechos no pueden ser privados, y que pertenecen a todo hombre “especialmente con respecto a los derechos inalienables de todos los hombres y respecto de los indispensables deberes de todo gobierno [...]”¹⁹⁹ Además de que los derechos los ha dado el Creador y son la base de toda sociedad humana. De tal modo que Viscardo no se quedó solamente con el reclamo de ocupar cargos públicos, fue más allá y justificó la pertenencia de las tierras a los hijos de los conquistadores que según Viscardo por herencia y derecho les correspondía. “Así la gloria que costó tantos trabajos a nuestros padres, nos fue cambiado por una herencia ignominia [...]”²⁰⁰ Señalando en esta cita la herencia que verdaderamente han recibido.

¹⁹⁸ A. Roig, *óp. cit.*, p. 569.

¹⁹⁹ J. Viscardo Guzmán, *óp. cit.*, p. 211.

²⁰⁰ J. Viscardo Guzmán, p. 208.

Por otro lado, justificaba el derecho de los españoles americanos aludiendo a la herencia que los ancestros habían dejado, una herencia basada en los derechos. “nuestros ancestros [...] Con estas miras, concentraron el poder judicial y poderes legislativo, de paz, de guerra, de subsidios y de moneda, en las Cortes que representaban a la Nación en sus diferentes clases, y debían ser las depositarias y las guardianas de los derechos del pueblo.”²⁰¹ Pero había otra cuestión que Viscardo señalaba en su escrito, y es que justificaba el derecho de los españoles americanos porque ellos gozaban de un derecho natural a través del nacimiento.

y estimulados por el descontento de los que, habiendo nacido de la Sangre Real de los incas, cuyas madres eran hijas o sobrinas o primas hermanas de la familia de los incas, y cuyos padres eran españoles y de los primeros conquistadores, que habían adquirido tanto renombre y reputación, eran sin embargo tan poco considerados, que ni en razón del derecho natural de sus madres, ni de los méritos y grandes servicios de sus padres se les daba nada [...].²⁰²

Entonces, el derecho que Viscardo justificaba para los españoles americanos se basaba en tres cuestiones; el derecho natural de sus madres, el derecho a la herencia por ser hijos de los conquistadores y por el derecho que los ancestros de sus padres habían establecido. De este modo, cuando Viscardo afirmaba que los españoles americanos deben gozar del mismo derecho que los españoles europeos, se entendía a una población que pasaba de ser súbditos de la corona española a ser sujeto de derechos, esto, en un contexto en que el jesuita pretendía una ruptura total con España. Por tanto, la población del nuevo mundo al no estar bajo el régimen del imperio, ya no era súbdito, era un sujeto dotado de derechos.

²⁰¹ *Idem.*

²⁰² J. Viscardo Guzmán, *óp. cit.*, p. 209.

Además, Viscardo señala una ruptura con el imperio español, pero es la propia España quien ha roto el lazo que lo une a sus colonias, debido a su tiranía, ella ha sido quien ha quebrantado los deberes;

“tanto los derechos como los deberes del gobierno y de los súbditos son enteramente recíprocos, y habiendo sido España la primera en transgredir todos sus deberes hacia nosotros, también ha sido la primera en romper el débil lazo, que a tan grande distancia e independencia natural, pudo sujetarnos”.²⁰³

Cuando la monarquía abandona el buen gobierno, descuida y subordina a sus súbditos americanos, deviene en mal gobierno y por tanto en tiranía. En unión con España, los españoles americanos son súbditos, pero al romper el lazo que los une, se convierten en algo diferente, en habitantes del nuevo mundo con derechos inalienables. Con esta idea, se puede afirmar que al identificar a una población como sujeto de derechos, como lo suponen los españoles americanos, implica que la identificación cultural y étnica va a pasar a segundo plano, y la forma de identificación será otra. La nación será entonces utilizada para designar a grupos de gentes que tienen algo en común, pero no será el origen. La nación para designar a grupos y tribus dará paso a otra acepción de nación. Por tal motivo cuando Viscardo nombra a los habitantes del nuevo mundo, se refiere a ellos como “¡Queridos hermanos y compatriotas! [...]”²⁰⁴ No hará uso de los términos antiguos, por ejemplo el término indio o chapetón para señalarlos como habitantes de una nación, ahora serán ciudadanos, quienes conforman el territorio americano, y lo nombra como parte de lo nuestro, es decir, parte de lo que representa el “nosotros”.

El escrito viscardino muestra cómo las colonias pasaron de ser un lugar de nacimiento a ser un lugar de derechos. Para ello, señala la aparición de un sujeto, el criollo, descendiente de los

²⁰³ *Ibid.*, p. 215.

²⁰⁴ *Ibid.*, p. 216.

conquistadores españoles. El criollo o el español americano era al fin de cuentas un español al igual que el español europeo, pero distinto de a él, esta dicotomía permitió desarrollar un sentimiento ambivalente de sentirse europeo, y al mismo tiempo ser algo distinto. Esto conllevó a tener una lealtad hacia sus padres, quienes eran los primeros conquistadores, y su lugar de nacimiento, España. Pero cambió su lealtad al lugar en el que él había nacido, así el elemento diferenciador que distinguía a los españoles europeos y americanos era el lugar de nacimiento, porque representaba más que el lugar de nacimiento, era su lugar de subsistencia. Este cambio de lealtad supuso un cambio en el concepto de la patria, y que esta significara más que el lugar donde uno nació, a partir de entonces la patria tendrá un significado político y se vinculará al significado de la nación.

El sentimiento de pertenencia hacia lo europeo permitió que el criollo se autoafirmara frente a los españoles europeos, permitiendo establecer una igualdad, y así denunciando la profunda desigualdad establecida en las colonias americanas. Esta dicotomía permitía hablar de los “derechos” que según Viscardo, todo hombre tenía. A lo largo del siglo XVIII se venía teorizando sobre este tema, y había sido con el proceso revolucionario francés cuando la cuestión de los derechos pasó de lo teórico a la práctica con la *Declaración de los derechos del hombre y ciudadano*. Si la sociedad del antiguo régimen se acomodaba por estamentos sociales, y todos eran súbditos frente a un monarca, la conformación de la nación permitía el establecimiento de los derechos, entonces pasarían de ser súbditos de la corona a ser sujetos de derechos. Para Viscardo el derecho que todo hombre tenía provenía de la herencia de los antiguos españoles, y al ser descendientes de los conquistadores también tenían ese derecho que les habían heredado. En definitiva, la aparición de un sujeto como eran los españoles americanos dotados de derechos

permitió la conformación de la nación americana por aquella requiere de un conjunto de personas, es decir de sujetos que establezcan un vínculo unido bajo lazos políticos.

3.4 El territorio americano, un lugar de subsistencia

En una sociedad con derechos, Viscardo señalaba que había cuatro principios incuestionables. El bien universal, la prosperidad de un pueblo, la libertad personal y la disposición de la propiedad, pues señala que, “toda Ley que se opone al bien universal de aquellos para quienes está hecha, es un acto de pura tiranía y que exigir su observancia es propiciar la esclavitud; y que una ley que propende directamente a destruir la raíz de la prosperidad de un pueblo sería una monstruosidad por encima de toda expresión.”²⁰⁵ Para Viscardo estos principios se traducían en derechos inalienables, uno de ellos hacía referencia a la propiedad, que para el jesuita era sinónimo de territorio; “Es asimismo evidente que el pueblo al que se despoja de la libertad personal y de la de disponer de su propiedad, este pueblo se encontraría en un grado de esclavitud [...]”²⁰⁶ A lo largo de los siglos se utilizaba el término “pueblos” en plural, para designar a un territorio conformado por ciudades y reinos. En el escrito, Viscardo se refiere al “pueblo” en singular. La palabra “pueblo” surge cuando aparece el término de la nación con un significado político, y se entiende que un grupo humano, conformado en un territorio tendrá carácter de pueblo cuando depende de un mismo poder. Entonces como lo señala Hosbawm el pueblo será identificado con la nación, de esta manera Viscardo al referirse como pueblo al territorio americano comienza a percibirlo como una nación.

A los españoles americanos según Viscardo, no se les permitía disponer de su propiedad, es decir su territorio. Se encontraban entonces bajo una gran tiranía, ya que parte de sus derechos consistía en gozar de su territorio, pero esta cuestión era negada por el imperio español desde inicios de la conquista. La corona española no permitió el establecimiento de señoríos feudales

²⁰⁵ J. Viscardo y Guzmán, *óp. cit.*, p. 206

²⁰⁶ *Idem.*

por parte de los conquistadores, y debilitó su poderío que habían alcanzado, así el imperio se apropió de los territorios convirtiéndolos en colonias. Se recordará, que el español americano había intentado mostrar su pertenencia al mundo ibérico y bajo esta lógica fue concibiendo una preferencia por el territorio de sus padres, su lealtad se movía en cuestión a ella. Así las colonias se identifican en conjunto con España, y ambos territorios conforman el conjunto de la nación española. “América, y por tanto los americanos, forman parte esencial de la unidad del imperio y más concretamente, de la unidad de la nación española [...]”²⁰⁷ La unidad de la nación española, también refiere a la unidad territorial y la nación entre sus diversas acepciones tenía un significado territorial, Mónica Quijada señala que “en la tradición española el concepto de nación parece estar más vinculado, que a la francesa a la idea de territorio o población asociada a un territorio [...]”²⁰⁸ Pero de un territorio unido con España, Viscardo comienza a distinguir un territorio separado de éste, cuando señala que hay un "pueblo" al que se le despoja de su derecho de gozar de su propiedad, más concretamente su territorio.

Identifica que hay dos territorios entendidos como patrias, cuando anteriormente sólo era uno, y a cada sujeto le asigna su territorio, la patria de los conquistadores, y la patria a la que pertenecen los descendientes de los conquistadores. El motivo de la identificación de dos patrias fue un cambio de lealtad de un territorio a otro basado en la subsistencia, es decir, reconoce al territorio americano como patria porque es en ella donde se vive, es la que los alimenta y donde la descendencia habitará esa patria.

“Guiados por un fervor ciego, no nos hemos percatado, que tanto afán por un país que nos es extraño, al que no debemos nada, significa una cruel traición a aquél en que hemos nacido, y nos alimenta a nosotros y a nuestros hijos; no nos percatamos que nuestra veneración por los

²⁰⁷ R. Soler, *óp. cit.*, p. 36.

²⁰⁸ M. Quijada, *óp. cit.*, p. 292.

sentimientos de afecto de nuestros padres hacia su primera patria es la prueba más decisiva de la preferencia con que debemos amar la nuestra [...]"²⁰⁹

La patria, en sentido antiguo, tiene un significado de lealtad territorial. "Patria aparece así, como una lealtad territorializada [...]"²¹⁰ Bajo esa idea, la lealtad se movía hacia España, pero esa misma significación permitió un desplazamiento de lealtad territorial más próxima, el español americano se hizo consciente de que si debía de haber una lealtad al territorio, debía de ser al territorio que habita. De ahí deriva, que Viscardo reconozca al territorio americano como única patria, y base la subsistencia en ella "y pesar de que sólo reconocemos a ésta como nuestra Patria, y que toda nuestra subsistencia y la de nuestra descendencia se fundan en ella [...]"²¹¹

Además llega afirmar de manera explícita, que el territorio americano es su patria, derivado de esa idea, se crean deberes e intereses, tanto para el territorio como para los habitantes de dicho territorio, entonces se crea una subsistencia en una patria que se piensa como propia.

El nuevo mundo es nuestra Patria, su historia es la nuestra, y es en ella que todos nuestros deberes esenciales, nuestros más caros intereses, nos obligan a examinar y a considerar atentamente el estado de nuestra presente situación y las causas que en ella más han influido, para resolvernos luego, con pleno conocimiento, a tomar valientemente el partido que nos dictarán nuestros indispensables deberes hacía nosotros mismos y hacía nuestros sucesores.²¹²

Viscardo advierte y denuncia que España perpetuaba la unión territorial debido a la riqueza que las colonias le aportaban a su territorio. Para esto, utiliza la metáfora del tutor y el pupilo (tomando distancia, pero no del todo con la relación padre-hijo). Alude que España es como un

²⁰⁹ J. Viscardo y Guzmán, *óp. cit.*, p. 206.

²¹⁰ M. Quijada, *óp. cit.*, p. 291.

²¹¹ J. Viscardo y Guzmán, p. 206.

²¹² *Ibíd.*, p. 205.

tutor, pero ha sido un mal tutor porque ha vivido de las riquezas de sus colonias. Destaca que esa riqueza no proviene sino del territorio americano y que, “semejando a un mal tutor, España se ha acostumbrado a vivir en el fasto y la opulencia con los bienes de su pupilo [...]”.²¹³ Además, si el tutor es fuerte y poderoso se debe a la riqueza del pupilo. Sin sus riquezas es simplemente un tutor y nada más. Entonces el paso que da Viscardo para identificar a un territorio separado de España, es dotar al territorio americano de ciertas características que lo van definiendo como un territorio autónomo.

Y no es menos cierto que a pesar de los múltiples esfuerzos de una falsa e infame política, nuestros asentamientos han tomado tal consistencia que el más grande genio de Montesquieu no dudó en enunciarlo así: Las indias y España son dos potencias bajo un mismo amo; pero las Indias son lo principal y España no es sino lo secundario. En vano la política pretende supeditar lo principal a lo secundario; las Indias atraen siempre a España hacia ellas.²¹⁴

El territorio americano se ha convertido en un territorio fuerte, y lo señala en una igualdad con España “son dos potencias” y la principal son las Indias, debido a la riqueza que posee América. Pero la política efectuada por España, es decir, la tiranía que ha implementado, es que se ha dejado en segundo plano al Nuevo Mundo, entonces la tiranía se convierte también en un elemento que permite abrir una ruptura territorial, porque es la que no permite ver al territorio americano como un lugar autónomo. Cuando el buen gobierno deviene en mal gobierno y, por tanto, en tiranía, pierde totalmente su legitimidad y soberanía.

La unidad de la nación española, se conformaba territorialmente por reinos y ciudades, tanto en las provincias españolas como las provincias del nuevo mundo, pero la situación en las Indias

²¹³ *Ibid.*, p. 210.

²¹⁴ *Idem.*

difería por la situación colonial que representaban las ciudades. Viscardo al señalar que el territorio americano es fuerte, rico y poderoso, en igualdad al imperio español, va a despojarlo de su estatus colonial, y por tanto ya no conformarán una unidad que los represente bajo la “nación española”, sino se conformaría una unidad diferente, una nación americana.

También para dimensionar un territorio separado de España, Viscardo afirma que el territorio americano goza de una independencia natural; por tanto existe una ruptura natural. El territorio americano se encuentra separado por medio de mares inmensos con España, nunca han compartido un territorio en conjunto. La idea de un territorio unido sólo se encuentra en el imaginario; para esto utiliza la analogía padre-hijo, y comparar el territorio español y americano, añadiendo que el hijo no puede depender del padre si este se encuentra a gran distancia. Además de que América, no recibe nada del imperio español. Por tanto, Viscardo le va proporcionando al territorio americano más características que lo van convirtiendo en autónomo.

La naturaleza nos ha separado de la España por medio de mares inmensos; un hijo que se encontrará a semejante distancia de su padre, sería un insensato, si para atender hasta sus más pequeños intereses, esperara las resoluciones de aquel. En tal caso, el derecho natural emancipa al hijo; ¿y un pueblo numeroso que no necesita, no recibe y no depende nada de otro, deberá en semejante caso seguir sometido como un esclavo?²¹⁵

La ruptura se va haciendo más evidente, cuando Viscardo señala que, a pesar de que el territorio se encuentra apartado por España, a través de una separación natural y por mares inmensos, hay un derecho que permite que, la ruptura con España sea una realidad, porque el derecho natural reconoce a la ruptura como principio fundamental.

²¹⁵ J. Viscardo y Guzmán, *óp. cit.*, p. 215.

Por otra parte el postulado de la nación territorial, señala a una población que se asocia a un territorio. Si bien, España y América no compartían el mismo territorio, si compartían las mismas características políticas, sociales, culturales y religiosas, lo que hacía que, ambos territorios se conformaran en uno solo. Entonces, “El origen de la especificidad americana [...] sólo podía tener un fundamento geográfico [...]”²¹⁶ Por tal motivo Viscardo señala la separación natural. “La naturaleza nos ha separado de España por medio de inmensos mares [...]”²¹⁷ Entonces comienzan a profundizarse las diferencias de origen geográfico que conllevan a pensar a la nación ya no en conjunto con la Monarquía, sino separada de ella.

Por otra parte, una de las paradojas que se encuentra en la *Carta* es la unión territorial que Viscardo hace con el imperio español. Esto se ve reflejado cuando hace alusión a la América española; “¡Generosos españoles del nuevo mundo Reino de Granada! Si América española os debe ejemplo de la general intrepidez [...]”²¹⁸ El término América española era una designación para referirse al territorio del nuevo mundo, diferente al territorio español, pero en vinculación con ella. Esto demuestra que los españoles americanos pretendían mostrar su pertenencia al mundo ibero, pero como muestra Viscardo, era la misma España, quien iba creando la ruptura con sus colonias, a través de los abusos, la desigualdad, la exclusión y la tiranía; “Sí, igualdad y unión como la de los animales imbéciles de la fábula, donde España se reserva el papel de León [...]”²¹⁹ Así, la igualdad que España muestra, se traduce en una desigualdad, y la ruptura proveniente del imperio, va a permitir a los españoles americanos que la separación territorial con España sea una realidad.

²¹⁶ François Xavier Guerra, *óp. cit.*, p. 348.

²¹⁷ J. Viscardo y Guzmán, *óp. cit.*, p. 215.

²¹⁸ *Ibíd.* p. 213.

²¹⁹ *Ibíd.* p. 215.

Para poder pensar a las colonias americanas como un territorio independiente del imperio español, Viscardo genera rupturas con el imperio, para ello identifica al pueblo en forma singular, este debe tener derecho a la propiedad que era traducido como el derecho al territorio. El vínculo territorial con España se traducía en que conformaban un solo reino, era la unidad de la nación española, así ambos territorios conformaban una sola nación. La lealtad hacía el territorio propio por parte de los españoles americanos basado en la subsistencia, permitió hacer una ruptura territorial y conformar dos patrias, y dos naciones, la de los españoles americanos y la de los españoles europeos, pero además había una ruptura natural, el territorio americano se encontraba separado por inmensos mares que permitían su independencia natural. Viscardo señala que el territorio americano era tan poderoso y autónomo como el imperio español, debido principalmente a sus grandes riquezas, por tal motivo España perpetuaba la unión territorial, al mismo tiempo el imperio iba generando una ruptura territorial debido a los abusos, la desigualdad, la exclusión y la tiranía que ejercía.

Por último cabe mencionar que la nación territorial señala a una población que se asocia a un territorio. En el antiguo régimen la nación se conformaba por grandes extensiones territoriales de reinos y ciudades, entonces, la conformación de la nación americana requeriría de una delimitación territorial conformada por un conjunto de población.

3.5 América, una soberanía propia

El territorio americano representaba la subsistencia, el derecho natural, el vivir y gozar de las riquezas del suelo, pero lo que daba carácter de pueblo a un territorio era la representación bajo un mismo gobierno. Si el territorio americano se separaba de España, lo que le iba a dar carácter a ese territorio era la representación bajo un gobierno.

Casi de manera inmediata al descubrimiento del Nuevo Mundo, España tomó posesión del territorio y estableció las formas de gobierno presentes al otro lado del Atlántico. Los conquistadores reprodujeron las formas administrativas de Castilla, la encomienda se convirtió en la base económica de los conquistadores y los encomenderos surgieron como una nobleza colonial, pero la corona española no permitiría el establecimiento de señoríos feudales por parte de los conquistadores y fue contrarrestando su poder, logrando consolidar su autoridad en Indias y desplazar definitivamente a los conquistadores. El tránsito definitivo a la colonia se consolidó en 1535 cuando se establecieron los virreinos de Nueva España, y el virreinato de Perú en 1543, bajo la representación de un virrey, que era el representante del rey en Indias. El establecimiento del gobierno imperial duró hasta principios del siglo XIX con la irrupción de los procesos independentistas, las colonias españolas en América se independizaron entre 1810 y 1826. A excepción de Cuba y Puerto Rico que se independizaron hasta 1898.

El largo periodo colonial muestra cómo las colonias americanas vivieron bajo el gobierno del imperio español, dividido en dos etapas. La primera con la corona de los Habsburgo, y la segunda, con la corona de los Borbones. El cambio de dinastía provocó un cambio en la administración colonial, que se hizo presente con la implementación de las reformas borbónicas a cargo de Carlos III. La monarquía borbónica es fiel representante del despotismo ilustrado. El poder y autoridad se representan en el monarca, él es soberano absoluto y fuente de la soberanía.

Su autoridad emana por ley divina de Dios. Bajo estas características gobernaba Carlos III, por tal motivo fue posible que en su reinado se establecieran las reformas en un intento de centralizar el poder y de ejercer un control político administrativo más estricto sobre sus colonias mediante la reorganización de los territorios y el cobro más estricto de impuestos, por ejemplo.

Las medidas implementadas por el monarca indujeron un descontento en gran parte de la población americana, provocando revueltas y motines, la más conocida y de mayor impacto fue la rebelión tupamarista acaecida en 1780 y que la autoridad real logró suprimir. Vivir bajo el gobierno de España era opresión y tiranía. Pero Viscardo señala que la opresión surge desde la fundación de las colonias en el nuevo mundo. “Hemos visto la ingratitud, la injusticia y la tiranía con que nos ha maltratado el gobierno español desde la fundación de nuestras colonias, es decir cuando muy lejos estaba el poder absoluto y arbitrario a que ha llegado [...]”²²⁰

Por tal motivo, para el jesuita era importante salvaguardar los viejos derechos que los ancestros han dejado, porque contrarrestaban el poder absoluto de los monarcas, y por eso, hace referencia a ellos, “nuestros ancestros, durante el establecimiento de su Reino y de su gobierno, no pensaron en nada tan cuidadosamente como en presumirse contra el poder absoluto, al que han aspirado nuestros Reyes [...]”²²¹ Con el imperio español, la opresión y la tiranía seguían vigentes, pero el cambio de dinastía había traído consigo, más opresión e injusticia debido al poder absoluto que el rey ejercía. “Estando el poder despótico sólidamente establecido y desaparecida hasta la sombra de las antiguas Cortes, ya no quedó ningún otro amparo a los derechos naturales civiles y eclesiásticos [...]”²²²

²²⁰ *Ibid.*, p. 213.

²²¹ *Ibid.*, p. 211.

²²² *Ibid.*, p. 212.

El paso que va a dar Viscardo para plantear una representación propia para las colonias americanas, será marcar una ruptura señalando al gobierno de España como ajeno.

Un inmenso imperio, tesoros más grandes que todo lo que la imaginación hubiera podido desear en otras épocas, gloria poderío superiores a todo lo que la antigüedad había conocido, he aquí los grandes títulos que nos hacen merecedores a la gratitud de España y su gobierno y a la protección y la benevolencia más distinguidas [...].²²³

Al señalar “su gobierno” ya no implica un gobierno en conjunto con España, sino un gobierno aparte. Aunque, la unidad con el gobierno español le daba carácter de comunidad política, porque se representaban bajo un mismo gobierno, así el término nación significa una “comunidad política para referirse a países como Francia, Inglaterra, España, territorios y habitantes regidos por un mismo gobierno [...]”²²⁴ Con esta idea, España y los territorios americanos conformaban una nación, constituida en una comunidad que se encuentra regida por el gobierno español. Si Viscardo idea un gobierno diferente al de España ¿qué gobierno concibe? Además, si ya no conformaban una comunidad política, ya no estaban sujetos a un gobierno, entonces ¿qué eran esos territorios?

En un gobierno despótico como España, la soberanía recae en la figura del rey, es la voluntad del monarca donde reside el poder político. El nuevo mundo que, se encuentra gobernada bajo la autoridad real, el rey es su soberano. Al menos, esta era la idea propagada por el poder absoluto que emanaba de los reyes, que tenía su sustento en la ley divina de Dios. Al mismo tiempo, aparecían nuevas ideas con respecto a la soberanía y la figura del rey, pues Francisco Suárez señalaba que

²²³ *Ibid.*, p. 215.

²²⁴ E. Rodríguez, *óp. cit.*, p. 6.

el poder de los reyes y la obediencia que se les debe, tiene su fundamento en un pacto de la sociedad humana [...] pues el pacto se contrae por voluntad de los hombres. A través de este pacto, el pueblo –depositario de la soberanía- le “traslada” a un monarca “la carga y obligación” de gobernarlo y administrar justicia.²²⁵

Bajo esta fundamentación, la soberanía recae en la sociedad humana (el pueblo) y no en el monarca, de igual forma cuando John Locke se refería al contrato “hará derivar su legitimidad y la obligación de obediencia de los gobernados, del acuerdo, voluntariamente pactado, entre los individuos coasociados. De modo que el Estado nace limitado; su función es la de garantizar los derechos individuales inalienables de los individuos [...]”²²⁶ Bajo la influencia de la tradición escolástica española y de la Ilustración europea Viscardo señala que, anterior a la unión de los reyes de Castilla y León, la soberanía del rey recaía en el pueblo; “si el Rey violara los derechos y privilegios del pueblo, este podría legítimamente desconocerlo como soberano y elegir otro en su lugar, aunque fuera pagano [...]”²²⁷ Es a través del pacto que surge el “pueblo” y si “las naciones o estados son unos cuerpos políticos, o sociedades de hombres reunidos con el fin de procurar su conservación y ventaja, mediante la unión de sus fuerzas” el pacto servía para fundamentar la emergencia de la nación moderna. También, en esta cita Viscardo vuelve a referirse al “pueblo” en singular. Además, como era España quien había violado los derechos y privilegios de los españoles americanos, ellos podían desconocerlo y elegir otro soberano. Para Viscardo el territorio americano ya no era un conjunto de colonias conformado por súbditos, era el “pueblo” con derechos en quien recaía la soberanía y si el pueblo era identificado con la nación, América era una nación política.

²²⁵ D. Scavino, *óp. cit.*, p. 64.

²²⁶ E. Fernández Nadal, *óp. cit.*, p. 38.

²²⁷ J. Viscardo y Guzmán, *óp. cit.*, p. 211.

Viscardo afirma la ruptura con la corona española, con un gobierno diferente de este y hablaba de generar una soberanía independiente, como ya lo habían hecho los ingleses americanos. “El valor y la gloria con que las Colonias Inglesas de América han combatido por la libertad de que gozan, cubren de vergüenza nuestra indolencia que les ha permitido ser los primeros en coronar el nuevo mundo con una soberanía independiente [...]”²²⁸

La soberanía independiente se traducía en que el nuevo mundo tenga un soberano propio, y son los americanos quienes representantes del pueblo, diferente del pueblo español, escogen a su soberano. La idea de que la soberanía recae en el pueblo, en ausencia del rey, se hará presente y con fuerza en la coyuntura de 1808, cuando las tropas napoleónicas invaden España, y se conforman las Juntas en Cádiz. En esa coyuntura, la cuestión será ¿en quién recae la soberanía? Pero a diferencia de los representantes americanos, quienes en ausencia del rey tomaban la soberanía hasta que éste estuviera, Viscardo sostiene que la soberanía siempre ha residido en el pueblo, y no, en el rey. Y se asume porque el rey viola los derechos y privilegios del pueblo, no en ausencia de este, para posteriormente deponerla. Volviendo a referirnos a Eva Rodríguez atribuir soberanía a la nación es “entendida como un cuerpo distinto del príncipe y convertida además en fuente de toda autoridad [...]”²²⁹ La conformación de una nación política moderna consiste en atribuirle soberanía a la nación y Viscardo lo hace en la medida en que le atribuye la soberanía al pueblo, y marcando al gobierno español como ajeno a las colonias, para la creación de un gobierno propio.

²²⁸ *Ibíd.*, p. 216-217.

²²⁹ E. Rodríguez, *óp. cit.*, p. 7-8.

Como ya se ha señalado en diferentes ocasiones que “lo que daba carácter de pueblo a un grupo humano era su dependencia de un mismo gobierno [...]”²³⁰ Bajo esta idea, el nuevo mundo era un pueblo en plural, es decir una provincia más del conglomerado de la nación española. Entonces, Viscardo expresa la idea de ser un pueblo diferente, “¡Decidamos ahora por nuestra parte ser un pueblo diferente! [...]”²³¹ El señalar “ser un pueblo diferente” se refería a su connotación de pueblo en singular, así América, ya no será una provincia más de la nación española, será un pueblo dotado de carácter propio, para tener un gobierno diferente al de España. Viscardo añadía que un gobierno propio, diferente al de España debe residir en el lugar donde gobierna, es la proclama que va a permitir, dar el paso para pensar en un gobierno aparte, porque cuestiona que un gobierno a la distancia no puede cumplir las funciones que le corresponden. “Sin la esperanza de obtener nunca una protección inmediata ni una pronta justicia, a tres o cuatro mil leguas de distancia [...]”²³² Es por eso que propone, renunciar al gobierno con el que han estado regidos, “renunciemos a un gobierno que a una distancia tan enorme, no puede darnos, ni siquiera en parte, los grandes beneficios que todo hombre puede esperar de la sociedad a la que se encuentra unido [...]”²³³

Porque el gobierno con el que se encuentran unido, no cumple con los deberes que todo gobierno debe tener con su pueblo, y señala que la causante de la ruptura era el incumplimiento del gobierno español con sus propias colonias, ella ha sido la que ha transgredido con sus deberes, “tanto los derechos como los deberes del gobierno y de los súbditos son enteramente recíprocos, y habiendo sido España la primera en transgredir todos sus deberes hacia nosotros [...]”²³⁴ Este

²³⁰ J. Chiaramonte, *óp. cit.*, p. 33.

²³¹ J. Viscardo y Guzmán, *óp. cit.*, p. 215.

²³² *Ibíd.* p. 208.

²³³ *Ibíd.* p. 215.

²³⁴ *Idem.*

señalamiento en Viscardo alude que veía la relación del rey y sus súbditos en una relación de tipo pactista, es decir, un compromiso de ambas partes, tanto en derechos como en deberes. “Y comprometen a ambas partes en una relación hecha de deberes y derechos recíprocos que obliga a unos y otros.”²³⁵ Entonces el gobierno tenía un deber, pero en todo ese tiempo había incumplido en ese deber.

Propone tener un gobierno que sea de América y que resida en ese lugar. “Necesitamos un gobierno que resida entre nosotros para distribuirnos los beneficios [...]”²³⁶ En ese gobierno que expresa como propio, se invertirá los intereses de España por lo intereses propios, un gobierno junto con España implicó. “El sacrificio de nuestros mayores intereses a los intereses de España [...]”²³⁷ Asimismo un gobierno propio implicaba una administración propia proveniente de los españoles americanos.

El gobierno que concibe Viscardo, implica constituir una comunidad política propia para el nuevo mundo. Por tal motivo diferencia dos gobiernos, presentando al imperio y su gobierno como ajeno al nuevo mundo, y concibe a las colonias americanas en igualdad a España, de tal manera que si el imperio se representa como un gobierno, también las colonias se representan de esa manera. Por último, Viscardo no traspasa la soberanía como los representantes americanos, sino indica que la soberanía es un elemento inalienable presente en el territorio. Así la concepción política moderna de la nación, es atribuirle soberanía a la nación.

²³⁵ L. Codesido, *óp. cit.*, p. 173.

²³⁶ J. Viscardo y Guzmán, *óp. cit.*, p. 215-216.

²³⁷ *Ibíd.*, p. 208.

3.6 Del comercio exclusivo a un comercio propio

La tiranía impuesta por el imperio español al cual Viscardo hacía referencia, afectaba a diversas partes de la vida colonial. El postulado de un gobierno propio diferente al representado por el imperio español implicaba una administración propia, que haría eco en la vida económica de las colonias americanas cuando se aludía a la tiranía comercial.

A principios del periodo colonial el imperio español había establecido un sistema de Puerto único, estableciendo la navegación en Sevilla y posteriormente en Cádiz. Era el principal puerto donde se regulaban las relaciones mercantiles entre España y sus colonias. La condición colonial de los territorios americanos, tuvo como consecuencia poca participación en el comercio con el imperio. Sólo aportaba riquezas, principalmente oro y plata, a cambio de algunos productos que España podía proveer a sus colonias. Como consecuencia, las colonias establecieron un comercio clandestino con los demás imperios, les proveían de productos que el imperio español no podía cubrir. Conforme el contexto internacional cambiaba, España implementó una serie de reformas comerciales con el fin de recaudar mayor riquezas de sus colonias para cubrir el gasto militar que traía consigo el conflicto con el imperio británico. Una de las medidas implementadas fue la liberación del comercio, que se traduciría en dejar atrás el sistema de Puerto único, para extender el comercio directo a todos los puertos españoles y americanos. Pero estas reformas sólo eran en beneficio de la corona, para los habitantes del nuevo mundo significaba un mayor despojo del que ya existía. Esto era motivo por el cual Viscardo condenaba el comercio libre impuesto por el imperio español. “Para que estos designios tengan el más completo éxito en sus dos extremos, nos han cerrado todas las vías por las cuales habríamos podido obtener de nuestros hermanos de otras naciones el remedio a nuestras necesidades a precio moderado y por intercambios

equitativos [...].”²³⁸ El comercio se había extendido, pero era únicamente con España de esta manera, señalaba que el imperio había cerrado todas las rutas para poder comercializar con otras naciones. Viscardo apostaba por el libre comercio, ya que al estar cerrado había traído como consecuencia un desequilibrio comercial para los habitantes de las colonias americanas.

Para el jesuita, el libre comercio²³⁹ se traducía en que los puertos americanos estarían abiertos para otros pueblos, “nuestros Puertos van, como los de España, estar abiertos a todas la naciones [...].”²⁴⁰ Es importante mencionar que Viscardo señala a los puertos americanos como parte del nosotros, el cual refiere a una separación con el imperio español, nuestros puertos y los puertos de España. Viscardo también enuncia al territorio americano como una nación junto con las demás regiones. La expresión de nación al cual Viscardo se refería era al pueblo grande, reino o estado sujeto a un mismo gobierno. Entonces el territorio americano era una nación, como conjunto de la unidad española, pero Viscardo al referirse a la separación del nosotros y ellos como referencia a los puertos americanos y españoles, señala a lo americano como una nación diferente a la de España, y así mismo la conformación de un comercio propio. Y como expresa Valencia “toda nación, produce algo que requieren las demás naciones y, por tanto, toda nación está en igualdad de condiciones para aumentar su comercio [...].”²⁴¹ Entonces, la creación de un comercio propio, implica la formación de una nación. Viscardo basaba su ideología en el liberalismo económico, y es que, esta doctrina económica surge como una reacción al Estado interventor que ejercía el mercantilismo proveniente del Estado absolutista. Se puede enunciar

²³⁸ J. Viscardo y Guzmán, *óp. cit.*, p. 206.

²³⁹ Algunos escritos de Juan Pablo hacen mención sobre el comercio libre, de hecho el documento adjunto a la *Carta a los españoles americanos* hacía referencia de su “proyecto” en el que hablaba principalmente sobre la libertad comercial del Nuevo Mundo y de todas las naciones. Fue en su obra inconclusa de Juan Pablo, titulado *La paz y la dicha del nuevo siglo*; en el cual se adentra de manera detallada sobre el tema.

²⁴⁰ *Ibíd.*, p. 214.

²⁴¹ Valencia Agudelo, *Teoría económica y formación del estado nación: mercantilistas y liberalistas*, p. 163.

que al surgimiento del Estado y la nación moderna, surge en el liberalismo como su representante teórico de la economía. Además Viscardo menciona establecer un comercio más igualitario. Este señalamiento era derivado de la contradicción de vender a precios bajos y comprar a precios altos. Había un desequilibrio comercial, que se traducía en una desigualdad que afectaba a los españoles americanos,²⁴² “somos los primeros y los únicos en vivir bajo un gobierno que cuida de proveer a nuestras necesidades básicas al precio más alto posible, y nos despoja de nuestros productos al precio más bajo.”²⁴³

La unión con España establecía lazos comerciales desiguales, que provocaban el desequilibrio comercial. Pero hay una ruptura con el imperio cuando Viscardo señala una igualdad comercial, que es provocada por la tiranía mercantil, ya que es la propia España quien proveía este desequilibrio. Es también “la tiranía mercantil, la que podía obligarnos a recurrir a nuestro trabajo para proveer a nuestras necesidades, el gobierno tomó la precaución de encadenarlo [...]”²⁴⁴ Aquí la unión con España se establece cuando el gobierno encadenó el comercio, entonces es la tiranía mercantil la que provoca la ruptura con España. Según indica Mónica Quijada, la nación en su dimensión institucional significa “la sujeción de la península y de América en una sola fuente de poder [...]”²⁴⁵ Esta concepción surge en 1787 cuando es recogido por vez primera en el diccionario de *Terreros y Pando*, en un contexto donde las Reformas Borbónicas se encuentran en su mayor apogeo. Esta nación institucional provocará que en el contexto de 1808 los representantes americanos proclamen una igualdad ante la profunda desigualdad; pero la igualdad ya era propugnada años antes por Viscardo, y el jesuita irá más allá con la proclama de la

²⁴² David Brading menciona que Viscardo se anticipó a la tesis de Raúl Prebisch con respecto al intercambio desigual, aunque sus razones diferían ya que los contextos de ambos autores eran diferentes, coincidían en la idea del intercambio desigual y que el autor de la *Carta* se había anticipado siglos atrás.

²⁴³ J. Viscardo y Guzmán, *óp. cit.*, p. 206.

²⁴⁴ *Ibid.*, p. 69.

²⁴⁵ M. Quijada, *óp. cit.*, p. 70.

igualdad comercial, así la nación americana se enriquecerá de más elementos para su propia conformación. Ahora bien Viscardo menciona que España establecía otro comercio exclusivo, sólo que este afectaba a indios y a mestizos.

Por respeto a la humanidad y a nuestra nación, vale más silenciar los horrores y violencias del otro comercio exclusivo, (conocido en el Perú con el nombre de repartimiento) que se atribuyen los corregidores y Alcaldes Mayores, pero la desolación y la ruina de los desdichados indios y Mestizos en particular.²⁴⁶

A pesar de que Viscardo se refiere como el “otro comercio” exclusivo, para ambos sujetos afectaba la tiranía de los gobernantes españoles. Como Gelman señala la figura del Corregidor o Alcalde “impuestos por la corona a fines del siglo XVI para limitar el poder de los encomenderos [...]”²⁴⁷ La encomienda fue un cargo ocupado por los conquistadores españoles. Entonces, la creación de otro cargo, impuesto por la corona, significó el desplazamiento de los conquistadores. El cargo de Corregidor o Alcalde Mayor ocupado por representantes del imperio, había provocado un comercio exclusivo, en detrimento de la población del nuevo mundo. El señalar que había una tiranía que afectaba a las demás clases sociales era signo de ruptura con el imperio español, porque significaba que la tiranía que ejercía el imperio era tan grande, que no sólo afectaba a los criollos, sino a toda la población. Y era lo que las Reformas significaban, que no sólo afectaba a regiones específicas, sino a todas las colonias.

Viscardo señala además, que el comercio se encontraba separado, el que regía a los españoles americanos, como al que regía a la demás población. Y para que exista un comercio propio, se tiene que dejar de lado la separación y unir el comercio para que represente a toda la población.

²⁴⁶ J. Viscardo y Guzmán, *óp. cit.*, p. 206.

²⁴⁷ Jorge Daniel Gelman, *Historia general de América IV*, p. 253.

La corona fue consolidando su poder en América, y conforme creó nuevas instancias gubernamentales, fueron los peninsulares quienes ocuparon los cargos más altos durante el periodo colonial. Contrario a lo que Gelman señala que, la ocupación de puestos entre españoles americanos y europeos fue equilibrada, “como un sistema de una gran flexibilidad, que buscaba constantemente un delicado punto de equilibrio entre los intereses –a veces confluyentes, a veces contradictorios– de las autoridades metropolitanas y los factores de poder local [...]”²⁴⁸

Por este motivo, el enfrentamiento entre españoles americanos y europeos no era evidente en aquel periodo. Pero, con el reformismo borbónico la situación comenzó a cambiar, y derivado de la idea, de que las colonias debían ser lo que eran, y estar al servicio del imperio, los peninsulares desplazan a los criollos, ocupando los cargos exclusivos. La administración borbónica manifiesta la corrupción de los hombres que manejaban la administración colonial, que en su mayoría son españoles americanos, y sólo ven sus propios intereses y no los de la corte. Entonces como afirma Brading, “sólo una tercera parte de todos los puestos en las Audiencias y cabildos de las Catedrales de América quedarían reservados a candidatos nacidos en el continente, el resto sería para peninsulares calificados [...]”²⁴⁹ Así, los criollos comienzan a ver limitado su poder, y Viscardo señala lo siguiente:

Es así como después de haber sufragado el pillaje disimulado bajo el nombre comercio, los abusos del gobierno en retribución por sus insignes favores, y las ricas e importantes asignaciones de innumerables extranjeros, que bajo diferentes denominaciones, en España y en América, se solazan fastuosamente con nuestros bienes, [...]. Así, en tanto que, en la corte, en los ejércitos y en los tribunales de la Monarquía, se prodigan honores y riquezas a los extranjeros de todas las

²⁴⁸ *Ibíd.*, p. 254.

²⁴⁹ D. Brading, *óp. cit.*, p. 490.

naciones; solamente a nosotros se nos considera indignos e incapaces de asumir estos cargos que por el más riguroso derecho nos pertenece exclusivamente en nuestra patria [...].²⁵⁰

Así Viscardo, señala el abuso del gobierno español a través del llamado comercio, asignando a extranjeros el disfrute de las riquezas de los americanos. Pero, los cargos pertenecen a los españoles americanos, ya que se encuentra en su patria. Y designar al peninsular como extranjero, significa que, ya no lo identifica como habitante de la patria americana. También señala que esos cargos únicamente pertenecen a los españoles americanos por derecho. Y lo que va a permitir a Viscardo reclamar ese derecho y crear la ruptura, de que los honores y riquezas pasen de los extranjeros a los propios españoles americanos, será el señalar que son “nuestros bienes” y que es España y los extranjeros quienes los despojan de esos bienes. Entonces al señalar la tiranía del despojo, deviene una apropiación de los bienes. Y aboga por la unión de los medios de subsistencia para que recaigan en manos de los americanos y no en manos extranjeras.

En la apropiación de los bienes para los americanos, llega a plantear la idea de un comercio que sea propio, para esto habría que: “proteger y aumentar nuestro comercio y nuestras riquezas [...]”.²⁵¹ Este señalamiento deriva que Viscardo ya no dimensiona al nuevo mundo como colonia, sino como una nación, porque el estatus colonial mira al territorio americano como proveedores de riqueza para el imperio español. La nación constituye que el comercio y las riquezas pertenecen al territorio donde se conforma dicha nación, y la nación tiene la responsabilidad de protegerlo y aumentarlo. La protección del comercio y la economía será un postulado que, los representantes de la facción conservadora señalarán como fundamento de la construcción de la nación a mediados del siglo XIX.

²⁵⁰ J. Viscardo y Guzmán, *óp. cit.*, p. 208.

²⁵¹ *Ibíd.*, p. 214.

Por último, Viscardo expresa que en un comercio propio, las mercancías transitarán dentro del territorio americano, y va más allá, cuando señala la conformación de una industria, “nuestros tesoros ya no saldrían más a raudales para nunca más volver; por el contrario, circularían entre nosotros y nuestra industria en muy poco tiempo los multiplicaría varias veces [...]”²⁵²

En un contexto de cambios políticos y económicos que se venían gestando a fines del siglo XVIII la revolución Industrial cambia el panorama económico y comienza el auge de la industria, de esta manera Viscardo influido por los procesos revolucionarios visualiza la conformación de una industria americana.

Cabe concluir que Viscardo genera una condena al Estado absolutista ejercido por el imperio quien establecía una tiranía comercial a través del comercio exclusivo que España mantenía con sus colonias. El comercio exclusivo no solo afectaba a los españoles americanos también se extendía a las demás clases sociales, es importante señalar esto, ya que es una de las pocas veces en que Viscardo no se refiere únicamente a los españoles americanos, de esta manera trata de señalar que la tiranía comercial afectaba a toda la población de las colonias americanas. El jesuita genera una serie de ideas para señalar la conformación de una economía propiamente americana. Debe de haber un comercio igualitario y libre para generar intercambios equitativos y para que los puertos americanos estén abiertos a todas las naciones. Así mismo señala la protección y aumento de las riquezas y el comercio, para que esto fuera posible Viscardo realiza una separación de las riquezas y bienes, señalando que son "nuestros bienes y riquezas" y no deben de estar en manos extranjeras, así mismo lo señala con los cargos públicos, estos deben ser ocupados por los españoles americanos. Con esto, Viscardo intenta enmarcar una separación de lo económico entre el imperio español y sus colonias, y para la conformación de una nación

²⁵² *Idem.*

americana, era fundamental esa separación. Si el Estado absolutista necesitaba una base económica para poder subsistir, la creación de un nuevo Estado necesitaría sus propias bases económicas, éstas eran las riquezas y bienes que el territorio americano producía para sí mismo.

3.7 Consideraciones finales

En definitiva, queda resaltar que la concepción de la nación americana no surge con el proceso de independencia o posterior a ella, sino que emerge unas décadas antes, para hacer eco en un momento donde la crisis con el imperio español estaba cerca y el proceso independentista ya se encontraba en el vocabulario político de los intelectuales criollos.

El texto de Viscardo se compone de denuncias históricas, como la cuestión de las demandas de los hijos de los conquistadores, así como de denuncias y malestares de su presente que tenían que ver con la implementación de las Reformas Borbónicas, pues el intento centralizador de estas reformas permitió la ruptura con el imperio, y la oportunidad de pensar en la nación americana. Así mismo, se muestra una dicotomía en la *Carta* al señalar una ruptura/vinculación con el imperio español, y también una constante afirmación de la igualdad y desigualdad, debido a su referencia al “nosotros” que le permite enunciar una ruptura con el imperio español, pues de ahí deriva las afirmaciones de “nuestra patria” y “su patria”, “su gobierno” y “nuestro gobierno.” En el intento de ruptura con el imperio español permite pensar en la concepción de la nación, y contrario a lo que se ha mostrado, donde los criollos eran quienes rompían con el imperio, se muestra cómo la constante separación provenía del imperio español, aunque esto no era perceptible en aquellos años.

La historia, el territorio, los medios de subsistencia, la aparición del sujeto americano son elementos que permiten afirmar la concepción de la nación americana, aunque en los intelectuales de la época también eran perceptibles estos elementos constructivos de la nación, el rasgo que define a Viscardo es que logra a conglomerar todos esos elementos en un solo escrito que tenía como objetivo, buscar la independencia. A su vez, se muestra cómo confluyen a fines

del siglo XVIII las diversas significaciones de la patria y la nación, que en el texto de Viscardo son perceptibles para dar paso a la concepción de nación americana, aunque no bien definida, si dibujable. También, aquellos valores y fidelidades, como el territorio y gobierno se transforman para fincarse al lugar americano y construir a partir de ahí, la patria y la nación.

El vínculo cultural con España, permitió reafirmar una singularidad americana para el español americano. El lugar de nacimiento era la diferenciación de ser español americano y europeo, que había confluído en una clara reafirmación del ser americano, así el tan debatido enfrentamiento entre criollos y peninsulares, permitió reafirmar la singularidad propia del sujeto americano. Además, se muestra que Viscardo era un personaje adelantado a su tiempo, pues afirmaba ideas que se estaban mostrando con el proceso revolucionario francés: la idea de un “gobierno diferente”, junto con la idea de una soberanía independiente y la idea pueblo, también se muestra cuando enuncia la independencia de América unos años antes de que sucediera. Este trabajo ayuda a comprender las concepciones de nación y patria a finales del siglo XVIII particularmente para la cuestión americana. A su vez, permite comprender los orígenes de la conformación nacional en América, tema que ha sido muy estudiado, ya que gran parte de los estudios, al abordar el tema de la conformación nacional en la región, se adentran en el contexto de la independencia como su origen y no como algo anterior a él. La afirmación genérica es que la nación emerge posterior a los procesos de independencia, cuando en realidad la afirmación debería de ser que la independencia es posterior al surgimiento de la nación.

Ahora bien, el objetivo de Viscardo era buscar la independencia de las colonias americanas, pero como hemos mostrado, en su escrito se encuentra inmerso la concepción de una nación americana. De esta manera podemos definir que para Viscardo la nación era el territorio americano conformado por el “pueblo” (el término en singular), un grupo humano unido bajo un

mismo gobierno en quien recae la soberanía. Cuando Viscardo evocaba a la nación, lo hacía en función de una nación continental conformado por un territorio que tenía una historia propia y un gobierno diferente al gobierno español, conformado por toda la población de América, si bien, en su escrito no evoca a la cuestión indígena como parte del nosotros, y se dirige únicamente a los españoles americanos, cuando proclama su frase “Hermanos y compatriotas” lo hace en función de toda la población americana, sin distinción de clase y de todos los territorios que conformaban una sola gran nación. La nación representa toda la extensión americana como unidad, simbolizada en un pasado que le es propio, y enmarcada en un porvenir para sus habitantes, constituida bajo una igualdad presente en los derechos, y representantes de una soberanía. Esta idea continuó años después a los procesos de independencia americana, y será evocada más adelante por otros libertadores. Para nosotros, la “Patria es América” proclamaba reiteradamente Bolívar. Pero los acontecimientos históricos están marcados por muchas rutas y caminos, el por qué los territorios se fraccionaron en pequeños estados nacionales, es un proceso que tuvo como consecuencia la independencia americana y que excede los límites de investigación de este trabajo. Al concepto de nación se encuentra ligado el término de patria, pues es parte importante para entender los orígenes de la nación y Viscardo define a la patria como el lugar de los que nacen de ella y también como el lugar de subsistencia.

Tomamos la idea de que existen diferentes concepciones del término nación para cada contexto histórico, por lo cual a fines del siglo XVIII la nación comienza a tener un diferente significado. A nuestro parecer, la nación es una nueva forma de identidad que el sujeto americano toma para romper los lazos que tiene con el imperio español, pues sería la nueva organización política en el cual los territorios se organizarían entrado el siglo XIX. No hay una fórmula o procedimiento que indique cuál es la mejor manera de construir una nación, ha habido muchas y como ejemplo lo

podemos verificar en la historia del largo siglo XIX enmarcado por disputas políticas para establecer el Estado nacional. Para fundamentarla han surgido nuevas características como el idioma, que a nuestro parecer solo ha permitido poner una brecha de separación entre la sociedad, apostamos por aquella nación que permita la unión de lazos humanos y políticos sin distinción alguna.

Conclusiones

En síntesis, el trabajo explica la conformación de una narrativa histórica generada por Viscardo para poder conformar un relato histórico propiamente americano y fundamentar la concepción de la nación americana. El jesuita retoma elementos del pasado, por lo cual se apoya de la llegada de los conquistadores como el momento en que inicia la historia americana. A su vez, se apoya de la cuestión indígena como forma de retomar el pasado antiguo americano y retoma la cuestión de los derechos que proclamaban los antiguos españoles, por ende Viscardo al igual que muchos criollos hace uso de diferentes narrativas para conformar el discurso histórico americano, siempre apoyándose del pasado indígena como del pasado europeo para reinterpretar y afirmar lo que es “nuestra historia.”

Por otro lado, explica el cambio de lealtad que tuvo el sujeto americano, pues este, se anclaba su entorno por medio del lugar de nacimiento, para convertirse en algo más, a un lugar de derechos. Este proceso que lo llevó a percibir su entorno de una forma diferente tiene que ver con el proceso de autoafirmación del sujeto americano, pues si se priorizaba el lugar de nacimiento era importante el lugar de nacimiento del ser americano. Este debate cobra importancia cuando los hijos de los conquistadores se percibían como españoles, pero eran diferentes ya que su lugar de nacimiento era diferente al de sus padres. Esto supone que el español americano tomó una gran importancia con respecto al lugar de nacimiento porque ahí se anclaba su subsistencia, no solamente era su pasado sino también su futuro, era el lugar de su descendencia. Es importante observar como Viscardo lograba vincular en un solo discurso el pasado con el presente para ir hacia el futuro y fundamentar la nación.

También afirmaba un territorio separado del territorio español para poder fundamentar la nación americana. Entendido así, señalaba que hay una ruptura territorial, por tanto había dos territorios. El proceso que enmarca esta ruptura era que el territorio era entendido como patria. Si la patria hacía referencia al lugar de nacimiento, estaba la patria de los españoles y la patria de los españoles que habían nacido en América, y visto de esa manera se logra la ruptura territorial. Además se compara el territorio del imperio español con el territorio americano para mostrar que era más fuerte, más rico y más autónomo, logrando despojar al territorio americano de su estatus colonial. La unión de ambos territorios se encontraba el dominio y control que ejercía el imperio sobre sus colonias, porque en sí, el territorio gozaba de una independencia natural, debido a su separación por grandes mares, por tal, existía una ruptura natural.

En su constante ruptura con el imperio español, Viscardo enmarcaba otra ruptura con España referente al gobierno, pues se refería a él como “su gobierno”, y marcaba la dicotomía su gobierno/nuestro gobierno. De esta manera, Viscardo señalaba que el territorio americano debía de tener un gobierno propio. Al señalar esta ruptura, Viscardo hacía referencia a nuestro gobierno como al “pueblo” en singular, pues su connotación en plural hacía referencia a los reinos y ciudades que conformaban el imperio. La connotación en singular se refería que América ya no forma parte de ese conjunto de reinos, sino de uno aparte. El jesuita, también hacía referencia a una soberanía independiente, para él la soberanía recaía en el pueblo y no en el monarca y como señalamos anteriormente si el pueblo era identificado con la nación, América era una nación política. La diferencia con la coyuntura de 1808 radica en que, mientras los representantes de las cortes de Cádiz señalaban que la soberanía recae en el rey en ausencia de este, para Viscardo, la soberanía siempre había estado en el pueblo, de esta manera Viscardo plantea una idea de nación, que no difería mucho con lo que señalaba el proceso revolucionario francés.

Ya por último, explica la transformación de un comercio exclusivo a la conformación de un comercio propio, partiendo de una condena al comercio que se establecía con el imperio español, debido a que este era restringido, por tanto, Viscardo apostaba por un comercio libre, haciendo una separación de los puertos al señalar “nuestros puertos”. El jesuita proclamaba una igualdad, aunque la igualdad ya era propugnada, irá más allá cuando establezca la igualdad comercial, pues esto se traducía en una igualdad política.

Es interesante señalar como hace referencia a la cuestión indígena al hablar del comercio desigual, pues denuncia el comercio exclusivo que los encomenderos hacían en afectación a los indios y mestizos. Como se ha observado, Viscardo hace muy poca referencia a la cuestión indígena, él se afirmaba como un español americano y la *Carta* se refería a ellos. Al hablar del comercio exclusivo, Viscardo hacía referencia al enfrentamiento entre españoles americanos y peninsulares, pues los segundos ocupaban los cargos más importantes relegando a los primeros, pues según Viscardo por derecho le correspondían a los criollos. Lo que permite confirmar la afirmación, es el hecho de señalar otra ruptura al referirse que son “nuestros bienes” pues España y sus habitantes los despojan de sus bienes.

El escrito viscardino es un texto emancipatorio que tenía como objetivo obtener la independencia americana. El objetivo era analizar la concepción de nación americana que plantea la *Carta*, por lo que se afirma, que el documento no solo esboza un discurso independentista, sino también plantea una concepción de nación, que se logra hacer evidente con el análisis generado. Otro de los objetivos era examinar las significaciones de los términos de nación con la bibliografía secundaria y analizar el texto de manera general, esto era indispensable, con el fin de verificar si algunas de estas concepciones se encontraban en el texto de Viscardo, y no suplantar o forzar una idea que tal vez no se encontraba en el escrito.

Con base al análisis generado se muestra que la *Carta* si hay una concepción de nación, pues se encontraron los ejes o núcleos llamados elementos formativos de la nación, que a nuestro parecer son las bases para conformar una nación política moderna. Además, el proceso de ruptura que Viscardo enmarca para fundamentar una separación con el imperio español, se muestra el paso hacía una nueva organización política para los territorios americanos. El ejemplo más claro se visualiza cuando señala la dicotomía de “su gobierno/nuestro gobierno.” El análisis permite mostrar que, de manera implícita Viscardo hacía uso de los términos de nación y patria en sentido antiguo, y que en los procesos de ruptura se mostraba el paso hacía la nación en su sentido moderno.

Por otra parte, se responden las hipótesis planteadas confirmando que el discurso intelectual generado por los españoles americanos de fines de siglo plantea un discurso a favor de la concepción de la nación americana, no se generaliza que todos los criollos del periodo lo hacían, pero se afirma con el escrito viscardino y que la *Carta* plantea no solo un discurso emancipatorio. Se afirma que el discurso independentista es un discurso de ruptura, donde se encuentra inmersa la concepción de la nación. Por último, se confirma que la concepción de la nación política en sentido moderno surge antes del proceso de independencia y no como se ha planteado generalmente que la concepción de nación surge después del proceso. Lo que emerge posterior al proceso revolucionario es un proceso de conformación de los Estados nacionales, es decir se pone en práctica todo el entramado teórico de la concepción de la nación. Lo que a nuestro parecer no se logró validar con el análisis generado, fue el hecho de que para legitimar la independencia de América recurre al concepto de nación, pues aunque se muestre que si hay una concepción de nación en el escrito, no se puede validar si Viscardo pensaba en una conformación nacional, pues como se ha observado, su objetivo inmediato era la independencia americana.

Durante el análisis generado surgieron algunas cuestiones que sería importante hacer mención, aunque no se contemplan dentro de los objetivos de la investigación, sirven para reflexionar sobre el tema abordado. Cuando se explica que la presente investigación pretende estudiar los orígenes de la concepción de nación americana, se menciona que su delimitación iba en función al periodo estudiado, pero conforme al análisis generado, se puede afirmar que la concepción de nación presente en el escrito, es la base donde se iba a fundamentar la nación de mediados de siglo XIX, pues los llamados elementos formativos de la nación (la historia, los medios de subsistencia y el territorio) permite que surjan nuevos elementos para fundamentar los estados nacionales de mediados de siglo.

Por otra parte, surge la relación existente entre los orígenes de la nación, con el estudio de las formas de identidad del sujeto americano, pues el surgimiento de una nueva concepción de nación tiene que ver con las nuevas formas de identidad. Así por ejemplo, cuando el criollo ya no se identifica con los conquistadores, sino a través de los derechos, mostraba nuevas forma de identificación. También es importante señalar la importancia que tiene la ideología ilustrada en la conformación de la nación, puede que esto ya se haya señalado en otras lecturas, pero es importante mencionarlo, pues el análisis muestra como Viscardo se apoya en la idea de los derechos, la libertad y la igualdad para poder fundamentar la concepción de nación. Así mismo, se ha señalado que las colonias junto con sus habitantes eran quienes buscaban la ruptura con el imperio, lo que el análisis muestra es que, España de forma implícita generaba la ruptura con sus colonias. Otro tema a explorar con mayor profundidad sería el tema de los criollos en la construcción de la nación americana, pues fueron quienes quedaron al frente de los proyectos nacionales una vez alcanzada la independencia política. Por otro lado, se encuentra presente el tema de la cuestión indígena, debido a la ausencia en la presente investigación, no por dejarla de

lado, sino porque parte de los proyectos de nación generada por los criollos se remite a la ausencia de ellos, y que será uno de los debates en la conformación de la nación para mediados del siglo XIX. Por último, en lo que refiere a las concepciones de nación y patria, los términos cambian conforme a su propio contexto, no se transforman por si solas.

Los desafíos metodológicos que se presentaron al generar la presente investigación, fue el tipo de análisis utilizado en la *Carta*. El primero fue hacer un análisis general para identificar conceptos o enunciados que se pudieran relacionar con el tema de la nación. A nuestro parecer, esto no fue asertivo, ya que no se encontraba información en el documento que se pudiera relacionar al tema de la nación. Debido a que los textos como la *Carta*, son muy ricos en términos discursivos, y pueden llegar a tener diversas significaciones. Por tal motivo, se procedió a generar otro tipo de análisis al documento para continuar con la investigación.

Por otro lado, en las fuentes secundarias utilizadas, afirman que la *Carta* es un escrito emancipatorio, con base a esta afirmación, el desafío era mayor al plantear que el documento contiene una concepción de nación, pues no se encontró algún trabajo que apoyara esa idea. Hasta el momento se han encontrado trabajos que enuncian que la *Carta* contiene algo más que un discurso emancipatorio, pero no con respecto al surgimiento de la nación. De igual forma, hubo algunos desafíos cuando se intentó comparar las significaciones de patria y nación recogidas en la bibliografía secundaria al texto de Viscardo, pues al intentar verificar si en el escrito se encontraban presentes estas significaciones, en algunos apartados no era muy evidente, y hubo que verificar primero que estaba diciendo Viscardo cuando se refería a estos conceptos. El último desafío con respecto a la investigación generada, fue con la bibliografía secundaria que aborda el tema de la nación ya que suele ser muy confusa, en el sentido que aborda el tema de manera generalizada.

El trabajo generado puede abrir nuevas brechas de estudio para poder analizar los procesos históricos desde otras perspectivas. Por un lado, está la cuestión del análisis de textos históricos, pues se abre paso para dar mayor relevancia los textos escritos en su época y abrir nuevamente el estudio hacia temas que han sido trabajados a lo largo de los años. También sirve para poder estudiar los textos históricos desde su propia perspectiva, a nuestro parecer abriría paso a nuevas reinterpretaciones. Por otro lado, está la cuestión del estudio del discurso de los textos, pues como ya hemos dicho son textos muy ricos en términos discursivos, al ser aplicados a los procesos históricos abriría una brecha muy importante para poder reinterpretar procesos históricos.

Como nuestro interés al escribir la presente investigación, versó en la historia intelectual y en la historia de las ideas, a nuestro parecer, puede abrir paso para que los temas históricos y sus procesos sean vistos desde estos enfoques, y proporcionar nuevas herramientas al estudio del pensamiento latinoamericano. Finalmente, se abre la posibilidad de tener nuevas perspectivas al estudio de la concepción de la nación americana, se sabe que este trabajo no aporta mucho, debido a que no propone nuevas ideas con respecto al tema, pero si posibilita estudiar el tema desde otras herramientas que posiblemente no se hayan utilizado, por ejemplo, nuevos enfoques y análisis.

Bibliografía

- ADAME González, Dulce María. *Aproximaciones a la escritura autobiográfica: de la vida de los otros a la vida de los nuestros*. Blanca Estela Treviño García [Coordinadora]. México: Bonilla Artigas Editores, 2017.
- AIGENEREN, Miguel. “Análisis de contenido: una introducción” en *Revista U de A*. Antioquia: Centros de estudio de opinión, 1999, pp.1-52.
- ANDERSON, Perry, *El estado absolutista*, traducción de Santos Julia: España: Siglo veintiuno editores, 2007.
- BATLLORI, Miguel. *El abate Viscardo: historia y mito de la intervención de los jesuitas en la independencia de Hispanoamérica*. Madrid: Mapfre, 1995.
- BOSCH, Aurora. *Historia de Estados Unidos 1776-1945*. Barcelona: Crítica, 2005.
- BRADING, David A. *Orbe indiano: de la monarquía católica a la república criolla, 1492-1867*. México: Fondo de Cultura Económica, 2017.
- CABALLERO, Jesús Díaz. “Nación y Patria: Las lecturas de los comentarios reales y el patriotismo criollo emancipador” en *Revista de Crítica literaria Latinoamericana*, número 59, Año XXX. Lima: Centro de Estudios Literarios Antonio Cornejo Polar CELACP, 2004, pp. 81-107.
- CELEBRONI, Bárbara. *Lengua diplomática: el francés, símbolo cultural de una hegemonía revolucionaria* [tesis]. El Salvador: Universidad del Salvador, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, 2018.
- CHIARAMONTE, José Carlos. *Nación y estado en Iberoamérica: el lenguaje político en tiempos de las independencias*. Buenos Aires: Sudamericana, 2004.
- CODESIDO, Lucas. “La idea de “Nación” en el lenguaje político hispanoamericano, 1808-1814: Los límites monárquicos de la imaginación liberal” en *Temas de historia argentina y americana*, número 18. Argentina: Pontificia Universidad de Argentina, 2011. Artículo disponible en: [<https://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/revistas/idea-nacion-lenguaje-politico-hispanoamericano.pdf>] [Consulta: 19 de agosto, 2010].
- CUBAS, Alexander. “La revolución Haitiana. Una respuesta cultural a Francia y Occidente” en *Pasos*, número 132. San José: Departamento Ecuménico de Investigaciones, 2007, pp. 2-10.
- DÍAZ DEL CASTILLO, Bernal. *Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España*. Tomo I. México: Clásicos de la Literatura mexicana, 1979.
- DONGHI, Tulio Halperin. *Reforma y disolución de los imperios ibéricos 1750-1860*. Madrid: Alianza, 1985.
- ENTIN, Gabriel. *Las independencias hispanoamericanas un objeto de historia*. Véronique Hébrard y Geneviève Verdo [Editores]. Madrid: Casa de Velázquez, 2013.
- FERNÁNDEZ Nadal, Estela. “A propósito de la Historia de las Ideas Latinoamericanas” en *Estudio y*

- Praxis Latinoamericana*, N° 6, Año 4. Mendoza: Universidad Nacional del Cuyo, 1999, pp. 7-31.
- FERNANDEZ Nadal, Estela. *Revolución y Utopía. Francisco de Miranda y la independencia hispanoamericana*. Mendoza: Editorial de la Universidad del Cuyo, 2001.
- GELMAN, Jorge Daniel. *Procesos americanos hacia la redefinición colonial. Historia general de América IV*. Enrique Tender [Director]. España: Ediciones Unesco, 2000.
- GUERRA, François-Xavier. *Modernidad e Independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. México: Fondo de Cultura Económica, 2001.
- HACHIM Lara, Luis. “La colonia y la colonialidad en La Carta dirigida a los españoles americanos del abate Viscardo” en *Revista de crítica literaria Latinoamericana*, Número 67, Año XXXIV, 2008, pp. 47-65.
- HOBBSAW, Eric. *La era de la revolución 1789-1848*. Buenos Aires: Crítica, 2009.
- LYNCH, John. *Las revoluciones hispanoamericanas 1808-1826*. España: Editorial Ariel, 2001.
- MATICORENA Estrada, Miguel. *Juan Pablo de Viscardo y Guzmán (1748-1798) El hombre y su tiempo*. Lima: Fondo Editorial del Congreso de la República del Perú, 1999.
- MIRES, Fernando. *La rebelión permanente. Las revoluciones sociales en América Latina*. México: Siglo veintiuno Editores, 2005.
- MONGUIO, Luis. “Palabras e Ideas: Patria y Nación en el virreinato del Perú” en *Revista iberoamericana*, Núm. 104-105, Vol. XLIV, 1978, pp. 451-470.
- O’GORMAN, Edmundo. *México el trauma de su historia*. México: Conaculta, 1997.
- OSORIO Tejada, Nelson. “Literatura del periodo de la emancipación (1791-1830)” en *Revista andina de letras*, número 1. Quito: Corporación Editora Nacional, 1993, pp. 69-80.
- OSORIO Tejada, Nelson. “*Las letras hispanoamericanas en el siglo XIX*” Cuadernos de América sin nombre, número 1. Chile: Universidad de Alicante, 2000, pp. 9-79
- PALTI, Elías. *La nación como problema. Los historiadores y la cuestión nacional*. México: Fondo de Cultura Económica, 2006.
- PACHECO Vélez, César. *Los ideólogos*. Tomo I. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975.
- POLANYI, Karl. *La gran transformación. Los orígenes económicos y políticos de nuestro tiempo*. Santiago de Cuba: Editorial Oriente, 2015.
- QUIJADA, Mónica. *Inventando la nación. Iberoamericana siglo XIX*. Annino, Antonio. François, Xavier-Guerra [Coordinadores]. México: Fondo de Cultura Económica, 2003.
- RODRÍGUEZ, Margarita Eva. “El criollismo limeño y la idea de nación en el Perú tardo colonial” en *Araucaria*, Número. 009, Vol. 5, Año 5. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2003.

- ROIG, Arturo Andrés. *Procesos americanos hacia la redefinición colonial. Historia general de América IV*. Enrique Tender [Director]. España: Ediciones Unesco, 2000.
- ROMERO, José Luis [Prologo]. *Pensamiento político de la emancipación*. Fundación Biblioteca Ayacucho, José Luis Romero, Luis Alberto Romero [Compiladores]. 1977. Libro disponible en: [<https://bibliotecayacucho.gob.ve/>].
- SCARANO, Mónica Elsa. “La Carta a los españoles americanos de Juan Pablo Viscardo. Aportes para el estudio del siglo XVIII Hispanoamericano” en *América sin nombre*, No. 18. Argentina, 2013, pp. 149-161
- SCAVINO, Dardo. “Fluctuaciones de la Independencia en la Carta de Viscardo y Guzmán” en *Anclajes*, Vol. XXIII, Núm. 1. Argentina: Universidad Nacional de la Pampa, enero-abril, 2019, pp. 61-74. Artículo disponible en: [<https://cerac.unlpam.edu.ar/index.php/anclajes/article/view/2333/35>]
- SCOTT, James C. *Lo que ve el estado. Como ciertos esquemas para mejorar la condición humana han fracasado*. México: Fondo de Cultura Económica, primera edición en español, 2021.
- SIMMONS, Merle Edwin. *Los escritos de Juan Pablo Viscardo y Guzmán, precursor de la independencia hispanoamericana*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, 1983.
- SOLER, Ricaurte. *Idea y cuestión nacional latinoamericanas: de la independencia a la emergencia del imperialismo*. México: Siglo veintiuno Editores, 1980.
- VARGAS Ugarte, Rubén. *La Carta a los españoles americanos de Don Juan Pablo Viscardo y Guzmán*. Lima: Editorial del CIMP chorrillos, 1954.
- VERGARA Arias, Gustavo. *Juan Pablo de Viscardo y Guzmán primer precursor ideológico de la emancipación hispano americana*. Lima: Universidad Nacional de San Marcos, 1963.
- VISCARDO y Guzmán, Juan Pablo. *Obra Completa I*. Lima: Congreso del Perú, 1998.
- VISCARDO y Guzmán, Juan Pablo. *Carta dirigida a los españoles americanos*. David A. Brading [Introducción]. México: Fondo de Cultura Económica, 2004.
- VALENCIA Agudelo, German Dario. “Teoría económica y formación del estado nación: mercantilistas y liberalistas” en *Ecós de economía*”. Año 15, No. 32, Medellín: Universidad EAFIT, enero-junio, 2011, pp. 147-169.

Anexos

Facsimilar del manuscrito de Viscardo: Carta a los españoles americanos

Letre aux Espagnols Américains

Freres et Compatriotes !

La proximité où nous sommes du quatrième siècle après que nos ancêtres commencerent à s'établir dans le nouveau monde, est une occurrence trop remarquable pour ne pas interesser la plus sérieusement notre attention. La découverte d'une si grande partie de la terre est et sera à jamais pour le genre humain l'évenement le plus mémorable dans ses annales; mais pour nous qui sommes ses habitans, et pour nos descendants, c'est un objet de la plus grande importance. Le nouveau monde est notre Patrie, son histoire est la nôtre, et c'est dans celle-ci que tous nos devoirs essentiels, nos intérêts les plus chers, nous obligent d'examiner et considérer attentivement l'état de notre présente situation, et les causes qui y ont le plus influé, pour nous déterminer en conséquence d'une pleine connoissance à prendre courageusement le parti que nous dicteront nos indispensables devoirs envers nous mêmes et envers nos successeurs.

mais quoi pour l'Espagne
si elle marquée de l'ont
mie du nom espagnol
recueille les vainc
se la nation, expose les
faits comme ils sont, et
vous ne trez

Quoique notre histoire de trois siècles, relativement aux causes et effets les plus dignes de notre attention, soit si uniforme et notoire, qu'on pourroit l'abréger dans les suivans quatre mots, *longue*

21

quoique leur petit nombre les ne demandèrent ils pas qu'on les renvoyât ces étran-
 et la présence de Monarques gens & La crainte que l'argent d'Espagne ne sortît plus
 de leur pays, quoiqu'appartenant à la Monarchie, fut le motif où ils insistèrent avec plus de chaleur
 pour justifier leur demande.

Quelle immense différence entre cette situation
 momentanée des Espagnols, et celle la nôtre de trois siècles, pendant lesquels, privés de tous les avantages du
 gouvernement, nous n'en éprouvâmes que les plus grands
 désordres et vices! Sans espoir de jamais obtenir im-
 médiate protection ni prompt justice, à la distance
 de trois à quatre mille lieues, et sans ressource pour
 les réclamer, nous avons été livrés à l'orgueil, à l'injusti-
 ce et rapacité de Ministres, d'autant au plus avides
 les nobles, favoris de Charles Quint; et qui sans pitié pour
 des gens qu'ils ne connoissent, et qu'ils regardent com-
 me des étrangers, n'ont cherché qu'à étancher leur soif
 de nos biens, sans la moindre assurance que leurs iniqui-
 tés se cachent au souverain, ou restent impunies.
 Le sacrifice de nos plus grands intérêts à ceux de l'Es-
 pagne, a été l'éminent mérite patriotique des gens
 ils ont tous aspiré à l'encre prétendu l'honneur, pour
 exécuter les injustices dont on nous accabloit; mais la
 misère où est tombée l'Espagne elle-même, prouve, au
 que ces Mexicains n'ont jamais connus les vrais inté-
 rêts de la Nation, ou que jamais de leur ils n'ont cher-
 ché qu'à masquer de ce prétexte leurs démarches hon-
 teuses, tandis que l'événement a démontré encore cette
 fois, que jamais elle ne recueillit des fruits solides.

Pour que rien ne manque à notre ruine, humili-
 tion et esclavage; l'indigence, la convoitise et l'am-
 bition ont toujours prêté en Espagne une foule d'aven-
 turiers résolu de se compenser de nos substances,
 de l'abandon de leur Patrie, et de ses peines et dan-
 gers, quoique les ils s'exposent pour nous apporter tan-
 tes les calamités conséquentes à des dépenses si
 et si déterminés. et renouveler sans cesse ces veines
 d'honneur, qui ont fait trembler l'humanité, et changé l'é-
 clat de la plus grande conquête de en flétrissure la plus

de ce qu'il leur a coûté pour
 obtenir des emplois
 déterminés de la sur face
 la terre des peuples ensor-
 més par le seul crime
 et leur sacrilège
 plus ignominieux du nom
 Espagnol.

atitude, Injustice, esclavage, et Désolation, il nous
convient de la lire un peu plus au long.

(a) Nos Pères on s'éloignèrent à une immense distance de leur pays natal, et on lui renoncant l'entretien qui y leur appartenoit, aussi bien que la protection dont la sphère ne pouvoit s'étendre à los secours dans des régions aussi éloignées qu'inconnues; dans cet état d'indépendance naturelle s'hasardèrent à se procurer une nouvelle subsistance aux dépens des plus énormes fatigues, dangers, et propres fruits.^(a) Le grand succès qui couronna les efforts des conquérans de l'Amérique, leur donna conséquemment un plus grand et meilleur titre qu'aux anciens Goths d'Espagne, pour s'appropriés entièrement le fruit de leur veillance et bonheur; mais le penchant naturel au pays natal les porta à lui faire le plus généreux hommage de leurs immenses acquisitions, n'ayant pas lieu à douter qu'un service si important et gratuit ne leur méritât une reconnaissance proportionnée et les récompensât selon la coutume dont on récompensoit en Espagne ceux qui avoient contribué à étendre les domaines de la nation.

Les légitimes espérances et los droits des conquérans ayant été frustrés, leurs descendans et ceux des autres Espagnols qui successivement se transportèrent en Amérique, quoique nous ne reconnoissons que celle-ci pour notre Patrie, et que toute

rité d'un peuple, serait une monstruosité au dessus de toute expression. Il est de même évident qu'un peuple qu'on dépauilleroit de la liberté personnelle, et de celle de disposer de sa propriété dans les mêmes circonstances, dans lesquelles tous les autres ^{nations} peuples, dont tous les ont de tout temps unanimement jugé ^{que s'} ~~qu'il~~ étoit leur plus grand intérêt de les étendre leur donner la plus d'étendue possible, le dit peuple se trouveroit donc un degré d'enclavage tel, que dans l'accès même de la victoire n'a jamais été imposé à des ennemis.

Les mêmes principes incontestables sont posés, voyez comme ils s'adaptent à la réciproque situation nôtre et de l'Espagne. Un immense empire, des trésors plus grands que ~~tout~~ tout ce que l'imagination auroit pu souhaiter dans d'autres temps, gloire et puissance supérieures à tout ce que l'antiquité avoit connu, voilà nos grands titres à la reconnaissance de l'Espagne et de son gouvernement et à leur protection et bienveillance les plus distinguées. Nôtre récompense a été telle que la plus sévère justice auroit pu dicter si nous avions été hautement coupables des crimes opprésés, puisqu'en nous excitant de tout le monde ancien, et en nous retranchant de la société à laquelle nous tenons étroitement par toute sorte de liens; et joignant à ce sacrifice sans exemple de nôtre liberté personnelle l'autre aussi important et sensible de la propriété de nos biens.

Depuis que les hommes commenceroient à s'unir en société pour leur plus grand bénéfice mutuel, nous sommes les premiers et les seuls que le gouvernement a forcés d'acheter ^{ne} de pourvoir à nos indispensables besoins qu'au plus cher prix possible, et de nous de faire de nos productions qu'au plus bon. Pour que ce dessein eût le succès le plus complet dans ses deux extrêmes, on nous a fermés toutes les voies par lesquelles

Note
 L'ortographe des Carthaginois, mais ceux-ci n'ont pas de lettres

Omettant les reflexions que toutes les cir-
constances d'une si étrange et atroce exécution four-
nissent pour démontrer que seulement une incur-
pable insouciance, que l'on avoit résolu de sacrifier
pouvoit donner lieu à une violation si effrontée de
tous les principes et règles fondamentales du droit
et de la justice; et laissant à part les malheureu-
ses victimes du féroce attentat, ne le considérons
qu'en ce qui concerne l'entière Nation espagnole.

La conservation des droits naturels, et par consé-
quent de la liberté et sûreté des personnes et de
biens, est incontestablement la pierre fondamentale
de toute société humaine, en quelque forme qu'elle se
soit combinée. conséquemment c'est un devoir indis-
pensable de toute société, ou du gouvernement qui la
représente, non seulement de respecter, mais de pro-
teger efficacement les uns et les autres de chaque individu.

Appliquant ces principes au présent usage
il est manifeste que cinq mille citoyens espagnols, qui
n'ont jusqu'à présent aucun tort, et
l'opinion publique n'ait au dessus de tout soupçon
d'aucun crime, de quelque crime que ce puisse être
ont été dépouillés par le gouvernement de tous leurs
droits, arbitrairement, selon tous les indices externes.
Par cet acte le gouvernement paraît avoir violé solennel-
lement la publique sûreté; par ainsi jusqu'à ce qu'il
il ne conste à toute la Nation de la justice dont on a pro-
cédé le gouvernement, il n'y a point d'individus qui au-
lieu de la protection due, n'ait à craindre de une ap-
prehsion semblable; d'autant plus que par sa faiblesse
individuelle il est infiniment plus exposé qu'un corps
si nombreux, et qui, à tant d'égards, intéresse toute
la Nation. Une crainte si grave et si fondée exclut toute
idée de sûreté, et le gouvernement résulte coupable
de l'avoir détruit dans toute la Nation, et d'avoir con-
verti en instrumens d'apprehension et de ruine, les moyens
qu'on lui avoit confiés pour la protection et préservation
des individus

Sans aucune forme de ju-
gement, et tout-à-fait

C'est ainsi qu'après avoir satisfait au brigandage
 pallié du nom de commerce, aux exactions du gouverne-
 ment en retribution de ses insignes bienfaits, et aux ri-
 ches appointements de l'innombrable faule d'étrangers,
 qui sous différentes dénominations, en Espagne et en
 Amérique, se repaissent fortunément de nos biens,
 ce qui nous en reste devient l'objet des spectacles am-
 biches de tant d'orgueilleux tyrans, dont la rapacité ne
 connoît d'autres bornes, que ceux ^{ou} leur insolence et l'^{au}
 certitude ^{de} l'impunité, veulent ^{qu'on} s'arrête. Ainsi tan-
 dis que dans la cour, dans les Armées, et dans les Tribu-
 naux de la monarchie l'on prodigue les honneurs et les
 richesses à des étrangers de toutes les Nations; nous seuls
 nous sommes censés indignes et incapables de remplir
 même ces emplois qui du droit le plus précis nous appor-
 tiennent exclusivement dans notre Patrie. Ainsi la
 gloire qui tant coûta de ^{peines} meson à nos Pères, nous a été échan-
 géé en héritage d'ignominie; et avec les trésors immen-
 ses que nous avons fournis nous n'avons achetés que misè-
 re et esclavage.

* Parcourons notre malheureuse Patrie d'un
 bout à l'autre, nos anales de trois siècles; et par tout,
 et en tout temps, nous trouverons la même uniforme pers-
 pective de la désolation qu'ont répandue l'avarice insatiable,
 et la plus abominable, publique, universelle profes-
 sion, et trafic d'injustice et inhumanité de tous les instru-
 ments employés à notre oppression. Le manque total
 de l'extrême imperfection des arts les plus nécessaires à
 la vie civile; la grande disette des aïances les plus triviales
 chez les autres peuples; la générale pauvreté et misère
 qui regnent dans des régions aussi favorisées par la nature,
 que les nôtres; et surtout la rapide destruction de ses an-
 ciens habitants, sont les fruits manifestes du monstru-
 eux système qui nous gouverne régit, et les préjugés cer-
 tains qui nous annoncent des malheurs encore plus d'
 d'autres malheurs une destinée encore plus malheureuse.

† jetés un
après les avoir dans des pays qui
n'ont pas de sa domination

† avec cet acharnement que la
seule crainte de l'innocence
sauvée peut inspirer aux
Byrans

(a) dans l'année 1783. espagnol
en Italie les Espagnols mêmes
de l'Amérique Espagnole.....

Transportant jusqu'en Italie, où [†] coulés de [†]
et chacun ils languissent des jours malheureux
sans que l'œil les vît, par un raffinement
qui de cruauté elle est la cause ne cesse d'occire
sur eux le [†] et après les avoir renoncé comme un
par un raffinement inouï de cruauté, elle s'est
servée le droit de les [†] et [†]
romment; [†] ainsi coulés de misères, [†]
ils languissent la plupart a déjà [†]
beaucoup La mort en a déjà délivré la plupart des
misères, chagrins, et imputoyable persécution que
les ont accompagnés jusqu'au tombeau; les
autres languissent encore des jours malheureux
et sont une preuve vivante et incontestable de
cruel caractère, qu'on a tant de fois reproché à
la nation espagnole, quoiqu'il réellement tout
ce reproche ne soit dû qu'au despotisme de son
gouvernement. (a)
pag. 13. Trois siècles de

* Parcourons notre malheureuse Patrie d'un bout à l'autre, et par
tout nous trouverons la même uniforme perspective de la desola-
tion qu'ont répandue l'avarice insatiable et la plus abominable, pu-
blique, universelle profession, et trafic d'injustice et d'inhumanité de
tous les instruments, par le gouvernement à notre oppression. Son
sulfure nos annales de trois siècles, et après l'ingratitude / injustice
et l'infidélité de la Cour d'Espagne à remplir les engagements
qu'elle avait contractés, d'abord avec le grand Colomb, et ensuite
avec les autres conquérans qui lui donnerent l'empire du nouveau
monde sous des conditions solennellement stipulées; nous verrons
dans leur postérité que les effets du mépris, et de la haine dont on les
a calomniés, et persécutés et ruinés; et parce que des particularités
pourroient laisser des doutes sur l'esprit qui de tout temps a dirigé
ces sortes de procédés envers les Espagnols Américains, les ont seule-
ment ce que le sincère Inca Garcilaso de la Vega nous a laissé écrit

12
dans le Vol. 2 de ses commentaires; liv. 8: chap. 17.

Longue le feroce hypocrite, Viceroi S.^r. Francois de Toledo pour ~~apurer~~ à l'Espagne l'empire du Pérou, s'avisa de faire pour l'hérédité le seul héritier direct de l'empire du Pérou, pour apurer à l'Espagne la possession de ce malheureux pays, et ordonna qu'on fit le procès capital au jeune innocent Inca Tupac Amaru; parmi les autres faux crimes dont on le chargea, dit le sedit Garilaso = on = accusa ceux qui étoient nés dans ce pays-là de méres Indiennes, = et de Pères qui étoient Espagnols et Conquistans de cet empire-là. = Alléguant contre eux, qu'ils avoient secrettement convenu avec le Prince Tupac Amaru, et autres Incas, de faire une Révolte dans le Royaume; étant excités à cela par le mécontentement de ce qu'eux qui étoient nés du sang Royal des Incas, dont les méres, = étoient filles, ou nièces, ou cousines germaines de la famille des = Incas; et dont les Pères étoient Espagnols, et des premiers Conquistans, qui avoient acquis tant de renommés et réputation; ils étoient = néanmoins si peu considérés, que ni en raison du droit naturel des = méres, ni des hauts services et mérites des Pères, on leur donnoit rien = mais l'on distribuoit tout aux parens et amis des gouverneurs, ac = tuel; tandis qu'eux restoient exposés à mourir, ~~par~~ de faim, s'ils = ne voulaient vivre d'aumones, ou devenir voleurs de grands chemins, = et par là aboutir à la potence. Tout ce qui étant allégué prems page

11.

= Tout ce qui est allégué dans l'Accusation qu'
 = on avoit dressé contre les fils des espagnols nés
 = de femmes Indiennes, ils furent tous saisis et
 = prisonniers; autant d'entre eux qui étoient âgés de
 = vingt ans et au-dessus, étant capables de porter
 = ^{les} armes, ^{et} alors demeurant à Cosco, furent en-
 = prisonnés. On en mit quelques uns à la Torture
 = pour les forcer à avouer ce dont il n'y avoit aucun
 = vent ni preuves, ni indices. Au milieu de ces
 = fureurs, et procédés tyraniques par prison et
 = torture, une Indienne, dont le fils étoit condam-
 = né à la question, vint à la Prison, et s'écria haut-
 = levant sa voix s'écria, Mon fils, puisqu'on
 = t'a condamné à la torture, souffre la coura-
 = ment ^{en} comme un homme d'honneur; n'accuse per-
 = sonne à faux, et Dieu te donnera la force de la
 = supporter, et te récompensera pour les perils et
 = les peines que ton Père, et ses compagnons ont essai-
 = yés pour rendre ce pays Chrétien, et faire entrer
 = ses habitans dans le sein de l'Eglise. Braves en-
 = fans des Conquistans, que vos Pères ont été excel-
 = lement ^{merités} récompensés d'avoir acquis ce pays,
 = lorsqu'une corde est la seule récompense et l'héri-
 = tage qu'ils ont gagné pour leurs enfans! Elle pro-
 = fère ces mots et disoit ces choses et plusieurs au-
 = tres à grands cris, et courant les rues comme une
 = folle, elle appelloit Dieu et le monde pour exami-
 = ner cette cause, et juger ces innocents; et si leur
 = destinée est décidée [doit-elle] et qu'il faut qu'ils
 = meurent, qu'on tise au pi les mères, qui ont commis
 = le crime de les ^{avoir mis} ~~mettre~~ au monde, et ont été coupab-
 = les d'avoir manqué à leur pays et parents pour:

= s'attachent à ces conquérans, et les aident de bon coeur
 = de rendre cet empire sujet aux Espagnols: Mais
 = le Pachacamac, ou le grand Dieu, a ainsi puni:
 = parmi les mères, qui pour l'amour des Espagnols
 = ont si aisément renoncé à leur lieu, à leurs Caciques,
 = et Supérieurs. Ayant prononcé cette sentence con-
 = tre elle même, et les autres femmes qui se trouvo-
 = rent en pareil état et condition, elle pria d'être la
 = première à souffrir, et précédât tous les autres à
 = la punition et à la mort. Ces expressions passion-
 = nées, proférées de toute la force dont elle étoit ca-
 = pable, firent grande impression sur l'esprit du Vice-
 = Roi, et le détournèrent de son dessein de les faire
 = mourir: ils n'en furent pourtant quittes pour la
 = mort abrégée, et seulement il leur procura une sorte
 = de mort plus lente, en les exilant à différentes par-
 = ties du nouveau Monde . . . et quelques uns d'eux
 = il envoya jûsqu'en Espagne = It. 1

Tous étoient les premiers fruits ^{ont} de la recon-
 naissance du ~~gouvernement~~ ~~de~~ que la posterité des conque-
 rans du nouveau monde recevoit de la reconnaissance
 ce ~~du~~ gouvernement espagnol, lorsque le souve-
 nir des mérites de leurs Pères étoit tout récom-
~~te~~ ~~et~~ ~~pour~~ ~~que~~ ~~nous~~ ~~ne~~ ~~nous~~ ~~flattions~~ ~~pas~~ ~~en~~ ~~attribuant~~
 ce fut le monstre du Vice-Roi qui parût alors l'Auteur
 des ses juges injustices et cruautés; mais pour nous
 désabuser sur les sentimens de la cour d'Espagne
 elle même, rappelons nous ces jours, où toute l'Amé-
 rique une scène plus terrible elle a voulu de nos jours,
 renouveler ^{bien plus} en grand ce déchirant spectacle sur toute
 l'Amérique Espagnole, en lui arrachant un bien plus
 grand nombre de ses enfans, sans chercher à masquer de
 quelque prétexte son inhumanité; et en les ~~présentant~~

vide pag: 9..

Trois siècles entiers, pendant lesquels le gou-
 vernement a sans interruption ni variation obser-
 vé la même ^{la preuve la plus claire} conduite à notre égard, sans
 l'orgueil le plus convaincant d'un plan sérieux-
 ment délibéré de nous sacrifier entièrement aux
 intérêts et ^à convenance de l'Espagne, mais princi-
 palement aux passions du ministère. Il n'est
 pas moins évident que malgré les efforts multi-
 pliés d'une fautive et inique politique, nos établis-
 sements ont pris une consistance telle que le plus
 grand génie ^{de monarque} qu'admirait l'Europe ne doute pas de
 voir ~~l'Espagne et les Indes~~ et l'emporter ainsi :
les Indes et l'Espagne sont deux puissances, sans un
même maître; mais les Indes sont le principal,
l'Espagne n'est que l'accessoire. En vain la politique
prétend de ramener le principal à l'accessoire;
les Indes attirent toujours l'Espagne à elles; ceci
 veut dire dans un autre sens, que les raisons de nous
 tyranniser plus que pour le pape, sont chaque jour
 plus fortes: que semblable à un mauvais Tuteur, qui
 s'est accoutumé à vivre dans le faste et l'opulence
 avec les biens de son Pupille, la cour d'Espagne voit
 avec la plus grande frayeur approcher le moment,
 que la nature, la raison, et la justice ont prescrit pour
 notre émancipation d'une Tutelle si Tyrannique.

Les: Et: Chap: 22.

Le vuide et la confusion que produirait le
 manque de l'arbitraire et prodigue administration
 de nos biens, ne sont pas le seul motif qui engage la
 cour d'Espagne à perpétuer notre pupillage, et appé-
 sent ^{nos richesses} à notre esclavage: le despotisme que moyen-
 nant nos trésors elle a erigé sur les ruines de la liber-
 té espagnole, pourrait recevoir de notre indépen-
 dance un coup mortel, que l'ambition doit prévenir
 par ses plus grands efforts.

Quoique le principal fondement sur lequel
 la cour d'Espagne a établi sa prétension d'exigence

aveugle obéissance à ses lois arbitraires, soit l'ignorance qui elle a tâche de promouvoir, particulièrement à l'égard des droits inaliénables de tous les hommes, et des indispensables ^{devoirs} de leur gouvernement; et qu'après et que d'après cette ignorance, elle soit venue à bout de persuader le vulgaire que c'est un crime de se raisonner sur les matières qui importent le plus à chaque individu; et que c'est par conséquent un devoir dans les occasions les plus intéressantes, d'éteindre le précieux flambeau que nous donna le Créateur pour éclairer et guider nos démarches sur la terre: malgré les progrès d'une doctrine si funeste, la teneur de toute l'histoire espagnole dépose constamment contre sa nouveauté et sa légitimité.

Après la mémorable époque, ^{ou} dans laquelle le pouvoir arbitraire et l'injustice des derniers Rois Goths rameneront la ruine de leur empire et de la nation espagnole; nos ancêtres, dans le rétablissement du Royaume et de son gouvernement, à rien ne ponierent si soigneusement, qu'à se prémunir contre le pouvoir ^{arbitraire} arbitraire, au quel ont toujours aspiré nos Rois. Dans ce dessein ils concentrèrent la suprématie de justice et les pouvoirs législatif, de paix, ^{de} guerre, subsides et mormoye, dans les cortes qui représentaient la Nation selon ses différentes classes, et devaient être les dépositaires et gardiens des droits du Peuple.

Autre une telle si solide barrière, les Aragonais établirent le célèbre Magistrat nommé el Justicia, pour mettre en protection du peuple contre toute violence et appression, et réprimer le pouvoir abusif des Rois en tout acte qui ne seroit pas conforme aux lois. Dans le préambule d'une de ces lois, disent les Aragonais, selon Gerome Blancia pag: 758: que: telles sont la stérilité de leur pays et la pauvreté de ses habitants, que si ce n'étoit pour la liberté qui les distinguoit des autres Nations, le peuple l'abandonneroit, et s'en irait chercher une plus fertile région pour s'y établir. Et ce pour que

Le Roi n'oubliait pas la source d'où lui dérivait
 la souveraineté, et à qui et le devoir, la formule
 établie, qu'au nom de la Nation prononçait le Jurista
cià dans l'acte solennel de la cauonno, était la
 = suuonte = No, que ualemor quonto uos, or hacomor
 = nuestro Rey y señor, con tal que guardéis nuestro
 = fueros y libertades, y si no, no = c'est à dire en France
Nous, qui ualons autant que vous, vous faisons nō
tre Roi et seigneur, pouru que vous gardiez nos
droits et libertes; et si non, non = en conformité de
 le et sacre, c'était un article fondamental de la constitu-
 tion d'Aragon, que si le Roi uioleait les droits et priu-
 lèges du peuple, celui-ci pouvoit légitimement le
 méconnoître pour souverain, et élire un autre, quel-
 qu'il fût gentil payen, à sa place, selon le iurist
Ceronimo Blanca pag. 720

selon ce que rapporte le
 célèbre Antón Pérez le
 secrétaire du Roi D.ⁿ Philippe
 second.

C'est à ce noble esprit de Liberté que
 nos ancêtres ont été redevables de la extrême
 énergie qui leur fit acheuer tant et de si grandes en-
 trepriees, et qui parmi tant de guerres et dépenses
 fit fleurir la nation en tout genre de prospérité,
 comme il en est aujourd'hui de l'Angleterre;
 mais dès sitôt que le Roi franchit les bornes que
 la constitution, tant de Castille que d'Aragon, auoir
 prescrites, la décadence d'Espagne fut au si rapide
 que le pouuoir extraordinaire que les Rois acquiront,
 ce qui prouue de fait que le pouuoir absolu, qui non
conuient ferme toujours l'arbitraire, est la ruine des états.

Moyennant la réunion des Royaumes
 de Castille et d'Aragon, des trésors des Indes, et des
 autres grands états, qui presqu'au même temp echu-
 rent aux Rois d'Espagne, la couronne acquit tant
 de preponderance et si imprenable; qu'en très peu de
 temps, plus à renuersoit toutes les barrières, avec lesquelles
 la prudence de nos ayeux auoit pensé d'opposer

pensé d'appréhender la liberté de leurs posterités; l'au-
 rite Royale innonda comme la mer toute la mo-
 narchie, et la volonté du Roi et de ses ministres
 devint la seule loi universelle. et pour que l'on
 voye plus clairement que le pouvoir absolu du
 Roi, et de bien de l'état, sont de une chose approuvée,
 la Nation Espagnole. La le Corps de la Nation espa-
 gnole loin de profiter des grands domaines de la can-
 ronne, et particulièrement des richesses des Indes,
 personne n'ignore que jamais l'Espagne n'a été si
 pauvre et déchuë, comme depuis que le Roi possède
 les Indes; la cour s'étant égarée réservée à elle-même
 et à ses adhérents le droit privatif d'en jouir;
 de la tous les maux, sans qu'il en soit revenu de l'uti-
 lité à l'Espagne en général.

Le pouvoir despotique étant solidement éta-
 bli, et aboli ^{par le pape de} jusqu'à ce que l'ombre même des an-
 ciennes Cortes ^{en 1812} aient été abolies, il ne resta d'autre
 sauvegarde aux droits naturels, civils et ecclésiasti-
 ques des Espagnols, que dans le bon plaisir des ministres,
 et dans les anciennes ^{apparentes} formalités
 de justice, appelées voyes juridiques; qui peuvent re-
 tarder l'appréhension de l'innocence, sans empêcher
 la vérification de notre proverbe - La vout les faire au
veulent les Rois. Une heureuse invention fournit
 enfin ^{le plus fécond} le plus fécond pour se débarrasser de
 pareils ennuyans ^{et périlleux} échéments. La supréma-
 tie économique, et Les motifs réservés
 dans l'arme Royale, motifs dignes de l'étonnement
 de la posterité, et qui découvraient la vanité de tout
 ce que le genre humain avoit jusqu'à présent rêvé
 de principes éternels de justice, de droits et devoirs na-

+ qui à leurs ^{droits} naturels et sociaux, ont ^{pour coup d'éclair} déployé leur irrésistible pou-
 voir et efficacité sur plus de cinq mille Citoyens
 Espagnols, unis dans un corps ^{pour} participant, riche, et ho-
 norable de l'estime publique de la Nation ^{et}
 vices aussi utiles qu'importans (a)

Lorsqu'aux horreurs de la Tyrannie, ^{de} l'oppression et ^{de} l'arrogance, succèdera l'empire de la raison, de la justice et de l'humanité; lorsque la perpétuelle crainte, les angoisses, et les guerres de millions d'hommes, se convertiront en mutuelle confiance en franche satisfaction, et ^{en} pure jouissance des bienfaits ^{de} notre créateur, dont le saint nom ne servira plus de masque à l'ambition, à la ruse, à la ~~rapacité~~ et ferocité, pour les dépouiller de ces mêmes biens qu'ils ont eus de la divine bonté; lorsque les odieuses barrières, que le plus sot égoïsme, en sacrifiant ses solides intérêts au detestable plaisir d'empêcher le bien d'autrui, ^à oppose au bonheur de tout le genre humain, quel agréable et touchant spectacle ^{se} présenteront les rivages de l'Amérique couverts d'hommes de toutes les nations, échangeant en bonne foi et ^{avec} équité les productions de leurs pays ^{pour} les nôtres! Combien d'entr'eux, fuyant l'oppression ou la misère, préféreront de s'établir parmi nous, pour nous enrichir de leur industrie, de leur connoissance, et principalement de l'accroissement de notre population, ^{quo} la Tyrannie a ^{si} ^{extrêmement} sacrifié! ~~Puisse ne souffrir de~~ ^{de} ce jour de bonheur, qui par l'Amérique rapproche les bornes les plus éloignées de la Terre, et réunit ^{ses} habitants dans les communs intérêts d'une seule grande Famille!

Ainsi par l'Amérique se rapprocheront les bornes les plus éloignées de la Terre, et ses habitants se réuniront dans les communs intérêts d'une seule grande Famille! de Frères

18.

Or si le gouvernement se croit obligé de reproduire la sûreté publique, et la confiance de la Nation dans la droiture de son administration, il doit lui manifester en forme claire et juridique la justice de son severe procedé envers les susdits cinq mille individus; et en attendant avouer le grand tort qu'il a encouru vis-à-vis de toute la Nation, en transgressant un si important devoir, et en affectant une cruelle et ouverte tyrannie, moyennant toutes les apparences d'injustice et d'oppression.

Mais si le gouvernement se croit au dessus de ces devoirs envers la Nation, quelle différence fait-il entre elle et un troupeau d'animaux que l'on peut dépouiller, aliéner, au sacrifice au caprice du propriétaire? en attendant, le timide silence des Espagnols, à la vue d'un procedé aussi tyrannique, justifie le discernement du Ministère pour s'hasarder sans crainte à une entreprise aussi difficile et injuste à tous égards: et si il en est des maladies politiques d'un état comme des naturelles de l'homme, c'est à dire, que jamais elles ne semblent plus dangereuses, que quand le malade paroit insensible au grand mal qu'il souffre; certes la Nation espagnole dans sa présente situation a pour le moins la consolation de ne pas sentir les effets de ses maux.

peut se consoler avec cette consolation de ne pas sentir les effets de ses maux.

Ayant avec les lumières de notre histoire nationale tracé brièvement les progrès de la grande révolution, qui dans la constitution et gouvernement d'Espagne est arrivée jusqu'à présent, passons à examiner quelle influence nous devons en particulier espérer au crainte de dite révolution.

Tandis que les causes notoires d'un mal quelconque vont toujours en empirant rapidement, ce seroit une folie d'espérer qu'elles produiront le bien opposé. Nous avons vu l'ingratitude, l'injustice et la tyrannie dont nous a maltraité le gouvernement

de les instruire ^{bons} et enseigner la discipline militaire, esperant sans doute d'obtenir des troupes regulieres Americaines le même appui qu'il trouve en Espagne, pour se faire obéir. Mais, graces au ciel, la dépravation des principes d'humanité et de morale n'est pas parmi nous au comble de nous porter à devenir les cruels instruments de la Tyrannie, et plutôt que nous souiller d'une seule goutte du sang de nos freres innocens, nous verrions tout le nôtre en defense de nos communs ^{droits} et ^{intérêts}.

Une marine puissante prête à nous apporter toutes les horreurs de la destruction, est l'autre moyen que notre résistance passée a suggéré à la Tyrannie, comme l'appui necepsaire et principal du gouvernement et conservation des Sommes des Indes, selon le Royal Secret de 8. Juillet de 1737, où l'on recommande beaucoup qu'à on tâche dans les Finances Royales des Indes, toute la branche du tabac exceptée d'appreter des fonds pour defrayer la moitié au troisième partie des énormes dépenses qu'exige la marine Royale.

Nos établissements dans le ^{continent du} nouveau monde, même dans leur état d'enfance, ^{et} même lorsque la puissance d'Espagne étoit dans son plus grand déclin, ont été insurmontables à toute invasion ennemie; nos forces étant à present incomparablement plus grandes, il est clair que cet accroissement de troupes et de marine par rap-

port n'écouteront que les idées de justice qu'on doit défendre; ainsi la ^{sur}judicé si formelle et franche déclaration ne sembler indiquer autre chose, si ce n'est que la paternelle vigilance du gouvernement pour la prospérité et le bonheur, qu'il nous a fait si copieusement goûter jusqu'à present, se propose de nous donner de nouvelles et plus grandes preuves de son zèle et amour de nos biens. Il est possible qu'il ^{ne soit} ^{qu'}semble qu'il n'y a pas lieu à douter, que les fonds que nous devons fournir pour defrayer les énormes dépenses de la marine Royale, sont destinés à protéger

+
 On n'écouteront que les
 idées de justice qu'on doit
 défendre; ainsi la ^{sur}judicé
 si formelle et franche déclaration
 ne sembler indiquer autre chose,
 si ce n'est que la paternelle
 vigilance du gouvernement pour
 la prospérité et le bonheur,
 qu'il nous a fait si copieusement
 goûter jusqu'à present, se propose
 de nous donner de nouvelles et
 plus grandes preuves de son zèle
 et amour de nos biens. Il est
 possible qu'il ^{ne soit} ^{qu'}semble
 qu'il n'y a pas lieu à douter, que
 les fonds que nous devons fournir
 pour defrayer les énormes
 dépenses de la marine Royale,
 sont destinés à protéger

et avancer notre commerce et richesses: conséquemment
qu'un Ports vont, comme ceux de l'Espagne, à être ouverts
toutes les Nations; et, nous mêmes nous irons visiter le
qu'on les plus éloignées de la Terre pour obtenir tous
avantages d'acheter de vendre et acheter des premières
mains. Nos trésors ne sortiront plus en torrents par
jamais revenir; mais circulant parmi nous, notre cir-
culation en très peu de temps les redoublera plusieurs fois.

Vous pouvez d'autant plus nous livrer à
belles espérances, qu'elles sont conformes au système
on d'égalité que le gouvernement souhaite efficacement
s'établisse entre nous et les Espagnols Européens. Que
te champ us, s'ouvrira devant nous pour obtenir dans le
Court, dans les Armées, et dans les Tribunaux de la mi-
chise les honneurs et les richesses, qu'on nous a si consta-
ment refusés jusqu'à présent! Et comme les seuls Espa-
gnols Européens ont jusqu'ici eu la préférence exclusive
tous ces avantages, il est très juste, et par là très pro-
semblable que le gouvernement, pour établir la parité
égalité, commence par les mettre sur le pied où nous
êtes, et vice versa. Ainsi nous seuls fréquenterons les
de l'Espagne, et deviendrons les maîtres de leur commo-
richesses, destinée à nous; et il n'y a pas à douter que les Es-
gnols, témoins de notre tolérance, ne se soumettent en-
quiellement à la vicé-préférence, que le système d'égalité et
la préférence de notre exemple justifient.

est ce après trois siècles
que l'on nous doit la pré-
férence du nouveau mon-
de, qu'il nous faut en-
tendre parler de l'Espé-
rance de devenir égaux
aux Espagnols Européens?
Comment et pourquoi
aurions nous été legra-
nds de cette égalité? Ce
n'est qu'un vain aveugle
soumission à supporter
tant d'outrages que nous
a fait le gouvernement,
merite qu'il ait conçu de nous une idée
si rampante et si injurieuse

Que diraient l'Espagne et son gouvernemen-
tu nous imitions sérieusement, et avec autant plus de vain-
sur l'exécution de ce système d'égalité! Pourquoi donc
insulter si cruellement en parlant d'unin d'égalité? a
égalité et union comme celles des animaux imbecilles et
la fable, où l'Espagne se réserve le rôle du Lion. N'en
pour accompagner d'irrision et raillerie les outrages qu'o-
Mais le temps de se moquer de nous est passé.
Cher Freres et compatriotes! Il n'y a aucun

19
20

+
à l'honneur que nous
avons reçu en héritage,
que nous cherissons et
primis au dessus de tout,
et

parmi nous qui ne connaissons et ne sçons nos torts bien
plus vivement qu'on ne saurait l'exprimer; et le bouil-
lonnement qui se manifeste dans nos veines, à la suite de
et l'amour reproche
si grandes injustices, l'honneur que nous avons reçu en héri-
tage, et des grands exemples de nos ancêtres, nous dictent
la seule fermeté et la résolution qui nous convienne, la
résolution dont ^{que} le gouvernement même d'Espagne nous
a marqué; puisqu'il nous a considérés et traités ¹ toujours
auprès d'effacement des Espagnols européens, et que cette
diversité ne nous importe pas moins d'un ignominieux es-
clavage, convenons à la bonne heure de notre part à être un
peuple différent. Renonçons au ridicule système d'union
et d'égalité avec nos maîtres et ² tyrans; renonçons à un gou-
vernement, qui à une distance si énorme ne peut nous pro-
curer, pas même en partie, les grands bénéfices que tout
homme doit se promettre de la société à laquelle il se
trouve attaché; à un gouvernement qui au lieu de rem-
plir son indispensable devoir de protéger efficacement la
liberté et ³ sûreté de nos personnes et propriétés, a mis le
plus grand empressement à les détruire, et a déversé sur
nous bien plus de calamités et de misères, que nous n'avions
éprouvé vivants sans point de gouvernement: c'est lui qui
de son côté ⁴ le premier brise le faible lion, qui, dans une
si grande distance et indépendance naturelle, peut nous tenir
La nature nous a séparés de l'Espagne par des mers
immenses; un fils qui se trouverait à pareille distance
de son père, serait un immense, si pour ⁵ regret jusqu'à ses
plus petits intérêts, attendait les résolutions de son père.
Le droit naturel énonce en tel cas ce fils; et un peuple
nombreux qui n'a besoin, qui ne reçoit et ne dépend en rien
d'un autre, devra-t-il, en pareil cas, lui demeurer sujet comme
un esclave?
La distance des lieux qui proclame notre indépen-
dence naturelle, est moindre que la distance des intérêts.
Nous avons essentiellement besoin d'un gouvernement
qui réside au milieu de nous pour nous distribuer les be-

+
et qui au lieu de tâcher
de nous rendre heureux
Les droits et les devoirs
tant du gouvernement que
des sujets sont entiere-
ment reciproques, et c'est
celui d'Espagne qui ayant
le premier transgressé
tous ses devoirs, a au lieu

plus grand empressement à les détruire, et a déversé sur
nous bien plus de calamités et de misères, que nous n'avions
éprouvé vivants sans point de gouvernement: c'est lui qui
de son côté ⁴ le premier brise le faible lion, qui, dans une
si grande distance et indépendance naturelle, peut nous tenir
La nature nous a séparés de l'Espagne par des mers
immenses; un fils qui se trouverait à pareille distance
de son père, serait un immense, si pour ⁵ regret jusqu'à ses
plus petits intérêts, attendait les résolutions de son père.
Le droit naturel énonce en tel cas ce fils; et un peuple
nombreux qui n'a besoin, qui ne reçoit et ne dépend en rien
d'un autre, devra-t-il, en pareil cas, lui demeurer sujet comme
un esclave?
La distance des lieux qui proclame notre indépen-
dence naturelle, est moindre que la distance des intérêts.
Nous avons essentiellement besoin d'un gouvernement
qui réside au milieu de nous pour nous distribuer les be-

benefices, qui sont l'objet de l'union sociale, de pendre
 gouvernement éloigné à trois ou quatre mille lieues
 de distance nous, c'est la même chose que si nous venions
 om aux autres benefices; et tel est l'intérêt de la cour
 Espagne, qui n'aspire à maîtriser notre gouvernement
 nos loix, notre commerce, notre industrie, nos biens, et
 personnes, que pour sacrifier tout à son ambition, ^{à la} org
 et à l'avarice

Enfin, sous quelque aspect que nous considérons
 notre dépendance de l'Espagne, nous trouverons que tous
 nos plus grands devoirs nous obligent de la terminer
 Nous la devons ^{en reconnaissance sacrée pour} à l'honneur de nos directeurs qui ne produisent
 rent leur sang et leurs sueurs, pour que le théâtre de leur gloire
 et fatigues, devint celui de notre esclavage et misère: si
 le devoirs à nous mêmes, par l'obligation indispensable
 préserver les droits naturels que nous avons reçus de notre
 Créateur, que nous ne sommes pas les maîtres d'allonger, et qui
 ne peut nous ravir sans se rendre coupable devant l'histoire
 de la nation; la liberté l'homme peut-il renoncer à sa ma
 ou peut-on la lui arracher par force? ^{t'ou} Il est de même des
 libertés. La liberté jouissance de ces mêmes droits est le plus
 précieux héritage que nous devons à notre postérité.

Ce seroit un blasphème que d'attribuer au suprême
 bienfaiteur des hommes le cruel dessein de ne manifester le
 nouveau monde, ^{qui} n'est pour qu'un petit nombre de méchants
 fût toujours la maître de la désoler et souiller par ses crimes
 atroci; ^{qui sont} leur dernière faculté de dépouiller des millions d'hommes,
 et ^{de} hommes qui ne leur ont donné aucun sujet de plainte,
 des droits essentiels qu'ils ont reçus de ^{leur créateur} Dieu même, sans laisser
 à ceux-ci aucune action pour réclamer; et priver les autorités
 l'obligation ^{en même temps} de priver tout le reste du genre humain des innumérables avantages
 plus nombreux, et lui faire
 souffrir ^{des} devoirs qui sont l'ordre naturel ils devaient lui revenir d'un si
 plus mortel grand bienfait. Telle est pourtant la blasphème pratique
 monde eût dû demeurer ^{est} du droit que l'Espagne s'est arrogé sur l'Amérique, c'est
 inconnu plutôt que ^{est} donc la malice humaine qui a perverti l'ordre naturel des
 ? être devenus à la dis- ^{est} donc la malice humaine qui a perverti l'ordre naturel des
 triction ^{est} donc la malice humaine qui a perverti l'ordre naturel des
 nuire ^{est} donc la malice humaine qui a perverti l'ordre naturel des

La liberté, ^{personnelle} au lieu d'
 part, qui, par moi-même,
 par la raison

184/
On se forme de nos
les nations

riculiers, nous sommes obligés envers tout le genre hu-
main, de vérifier, autant qu'il est en notre pouvoir, les
légitimes espérances dont on l'a frustré jusqu'ici. Selon
nous l'Asie nouvellement l'Amérique pour tous nos
freres de toute la terre, et notre reconnaissance ne sera
pas moindre que tout le reste de l'^{globe} terre, d'où l'ingratitude, l'in-
gratitude, l'injustice, et l'avarice la plus insensée nous
ont exilés.

Les diverses Provinces d'Europe auxquelles la
couronne a été obligée de renoncer; le Royaume de Portu-
gal, placé en espace dans l'enceinte même d'Espagne, et la
celebre République de Hollande, qui se couvrent ouvertement
son pesant joug, nous ^{declarent} manifestent qu'un continent plus
eux fois plus grand que l'Espagne, plus riche et plus puissante
ne doit pas dépendre d'un si grand éloignement; et bien
moins encore dans l'état des plus dur esclavage.

La valeur et ^{la} gloire dont les Colonies Angloises
de l'Amérique ont ^{conquis} disputé pour la liberté qu'elles pouvoient
couvrir de honte notre indolence de leur ^{qu'il} ~~avoir~~ cédé la pal-
me de couronner les premiers le nouveau monde avec une
souveraineté indépendante. L'empressement même
dont les Cours de Espagne et de France protégerent la
cause des Anglois Américains, accuse notre insensibilité
aux aiguillons de l'honneur provoqué par tant d'outrages.

Il n'y a Plus de prétexte pour excuser notre tolérance,
et si nous souffrons plus long temps les injures qu'on nous
fait, on auroit raison de dire, que nous les méritons par notre
basesse et ^{notre} lâcheté. Notre postérité elle-même nous charge-
roit d'imprecations, lorsque mordant en vain les pesantes
chaînes de la servitude, que nous leur aurions laissé en héri-
tage, ils se souviendroient du moment, où pour être libre,
nous n'avions qu'à le vouloir.

Ce moment est le présent, où les puissances ^{pro-}tes-
tantes de la Grande Bretagne, touchés de nos misères boi-
vement en vain la Requête ^{ou} ~~ou~~ ^{chaque} ~~chaque~~ ^{ne} ~~ne~~ ^{peut} ~~peut~~ ^{pas} ~~pas~~ ^{se} ~~se~~ ^{faire} ~~faire~~ ^{pour} ~~pour~~ ^{vous} ~~vous~~ ^{protéger.} ~~protéger.~~ ^{Am-}
sachant ^{protéger.}

38

+ Déterminés par tant
 et des si grands ^{des} motifs, et si justes
 nous pouvons avec assurance lever
 nos yeux vers le principe
 d'ordre et de la justice, implorer par
 nos humbles prières sa
 divine assistance, et
 dans l'espérance la mieux
 fondée d'être exaucés,
 nous consolés de nos mal-
 heurs par l'approche
 de notre délivrance

dans les sentiments de la plus soignée et profonde
 Accueillons les généreuses ^{le} hâtes avec la cordialité et recon-
 naissance ^{le} que nous leur ^{le} sommes dues, et pour peu que nous
 y ^{de nos} coopérons ^{efforts} à ^{leur} succès, la Liberté, don le plus précieux
 du Ciel, avec sa brillante suite de toute sorte de vertus et
 prospérité, commencera son règne dans le nouveau mon-
 de, au lieu de la Tyrannie, de l'Injustice et de l'inhuma-
 nité qui l'ont desolée ^{pendons} pour trois siècles, +

La glorieux triomphe sera d'autant plus com-
 plet, qu'il ne coûtera ^{guères} des soupçons à l'humanité; la foibles-
 se du seul ennemi qui ait intérêt à la traverser, s'y approu-
 ve, lui permettant pas d'employer la force ouverte contre
 nous, si elle ne veut pas se précipiter dans la dernière ruine
 son principal appui est dans ^{les} richesses que nous lui pour-
 rions ^{en} lui refusant, pour ^{les} servir à
 notre défense, avec ^{pas} quels moyens pourrions-il mettre nous ren-
 drom sa rage impuissante. Notre cause est d'ailleurs si
 pleine de justice à tous les égards, et si favorable à tout le
 genre humain, qu'il n'est pas possible qu'il y ait parmi
 les autres Nations, aucune qui ^{veuille} se charger de l'infamie
 de la combatre en contradiction ^{avec} ses propres intérêts ^{dans} la
 cause qui nous soutient la plus heureuse liberté.

même Les sages Espagnols ^{même} qui gémissent en silence sous
 avec tant et des si grands, oppression de corps et d'esprit qui ^{se} règne dans leur Patrie,
 et si justes motifs ^{ne} manqueraient d'applaudir à notre noble entreprise de fai-
 nous déterminer, nous se renaitre la gloire ^{en} Nationale dans un champ d'au-
 nous pouvons humblement tant plus vaste, et de leur assurer un aile, dans lequel
 adresser nos prières à Dieu notre créateur ^{et} en outre l'hospitalité fraternelle qui ^{ils} y ont toujours trouvés
 Seigneur, principe et ^{ils} qui peuvent respirer et agir librement suivent la raison
 ne de l'ordre et de la justice, et dans la con-
 fiance la plus assurée et la justice. +

et des si grands motifs pour nous inspirés
 la confiance la plus déterminée, devions par la suite de la
 assistance, que nos mal- plus parfaite assistance, de que la Grande Bretagne nous fa-
 heurs seront bientôt ^{vois} de sa généreuse assistance, nous pour-
 échangés en consolation ^{vous} nous féliciter de notre bonheur prochain.

jusqu'à ne souffrir de délai ce jour le plus heureux qui ait jamais éclairé non
 seulement l'Amérique, mais toute la surface de la Terre!